

El campo semántico "deporte" en el español actual

por

Maximiano Trapero Trapero

PUBLICADO EN LA REVISTA «CITIUS ALTIUS FORTIUS»
TOMO XIII (1971), PÁGS. 149 A 290

M A D R I D

1 9 7 1

EL CAMPO SEMANTICO 'DEPORTE' EN EL ESPAÑOL ACTUAL

I

EXPLICACION DEL METODO Y TERMINOLOGIA

La existencia de unidades léxicas distintas, pero con unos rasgos de significado comunes, es lo que ha hecho pensar en la existencia de estructuras semánticas dentro del sistema de cada lengua. Así se ha demostrado con el estudio de diversos campos semánticos en la lengua española y otras lenguas. El mundo del deporte tiene, igualmente, distintas unidades léxicas (*juego, deporte, educación física, atletismo, gimnasia, cultura física*) con unos rasgos de contenido comunes. El comprobar si estas unidades forman un campo semántico es el objetivo de este trabajo.

Para ello nos hemos servido de textos recientes, totalmente actuales, que vienen a expresar la realidad de dicho campo. Por una vez, la bibliografía sobre este campo es muy abundante, casi inabarcable. Todo el mundo habla de los deportes. El tema de los deportes está tan extendido en el uso actual de la lengua española, que es muy difícil escuchar una crónica de actualidad sin que se haga referencia a algún aspecto deportivo. La radio, la televisión, la prensa, el cine, la mayoría de los españoles están dispuestos en cualquier momento a hablar de los deportes. Parece que se ha convertido en el "mal de moda" (aunque para nosotros es el "bien de moda" que nos ha proporcionado tantas referencias sobre las que basarnos).

Contando con esa profusión de textos y referencias, he intentado sistematizar las unidades que componen el campo semántico 'DEPORTE', según el uso normal de los españoles de la actualidad. Tomando como referencia las defini-

ciones del *Diccionario* de la Real Academia, del *Diccionario Ideológico* de Casares y de algunos estudiosos del deporte, he intentado reflejar el concepto de los hablantes a través de diversos periódicos españoles y de una encuesta realizada entre cien estudiantes, alumnos unos de la Universidad y otros de la Escuela Sindical de Hostelería de Tenerife.

Se inicia el trabajo con la descripción de las unidades que componen el campo, y se establecen unas tablas de semas o rasgos diferenciadores de cada unidad semántica, según la definición que de cada unidad hacen la Real Academia, Casares, Acisclo Karag y otros. Así desde un principio podremos ir estableciendo unas relaciones entre las unidades y advirtiendo las neutralizaciones que existen entre las mismas.

Para poder actuar con rasgos semánticos simples, formalizados en un sólo lexema, he reducido la formalización que de un mismo contenido hacen las definiciones estudiadas. Así, por ejemplo, la Real Academia define al deporte como "recreación, pasatiempo, placer, diversión, por lo común al aire libre". El contenido de esta definición puede reducirse a dos rasgos semánticos distintos: 'recreación' y 'aire libre', ya que 'recreación, pasatiempo, placer y diversión' son sinónimos en este contexto. De esta forma podemos representar más fácilmente los contenidos, y nos permite establecer relaciones con las definiciones que de la misma unidad hacen otros autores. (Las sustancias van representadas entre dos comillas simples '...'; mientras que las formas van representadas entre dos comillas simples y barras '/.../').

En cada unidad se ha tratado brevemente de su etimología y de las sucesivas modificaciones sufridas hasta el significado actual que aparece en la estructura semántica del campo.

Al estudiar la estructura del campo, se parte de oposiciones entre cuatro unidades ('juego' / 'gimnasia' / 'atletismo' / 'deporte') ya que la otra unidad estudiada, la 'educación física' no forma oposición con las otras unidades, sino que se distribuye entre ellas. Posteriormente el segundo término de la oposición se reduce a dos unidades ('juego' / 'deporte') ya que la "gimnasia" y el "atletismo" son considerados como deportes. Aquí el estudio del campo se hace más complejo porque nos encontramos con una serie de interferencias que hacen muy difícil de establecer los límites de cada unidad. Hay 'juegos' que son 'deportes', 'deportes' que son 'juegos' y 'deportes' que no pueden ser 'juegos' en el uso de la lengua española. Para poder realizar un estudio comparativo de las modalidades de cada unidad, quedan reflejadas en

un cuadro las características reales de treinta modalidades deportivas, basándonos en las conclusiones de la encuesta, y en los textos aparecidos en la prensa nacional. De ahí que podamos entonces clasificar estas modalidades en 'juegos' y en 'deportes' para estudiar posteriormente los rasgos distintivos que funcionan en cada una de ellas.

Finalmente he elaborado un gráfico de cada modalidad deportiva, en el que se representan sus rasgos semánticos funcionales y la serie de neutralizaciones de rasgos no funcionales que existen en cada una, dentro del campo semántico 'DEPORTE'. Tomando un gráfico común para todas las modalidades, cada una de ellas participa de rasgos distintos y de distinta forma, llegando a neutralizarse aquellos rasgos que para unas modalidades eran distintivos y para otras no lo eran ¹.

Terminología

La dificultad de una terminología semántica exige una breve aclaración al principio del trabajo, para saber como está considerado cada término. Esta terminología, en su mayor parte, es la misma que Pottier propone en su *Hacia una semántica moderna* ². También he utilizado conceptos de Coseriu, Alarcos y Adrados. De Alarcos ³ los referidos a clases de oposiciones en su *Fonología española*; y de Coseriu las representaciones ⁴ gráficas que aparecen a lo largo del trabajo. De Adrados ⁵ he tomado los conceptos de Polarización, Término Neutro y Término Negativo.

Según Pottier, sólo existe un campo semántico en la medida que se pueda poner un límite entre las formas léxicas que, teniendo unos rasgos de significado comunes, funcionan

¹ Acaba de publicarse el estudio de Ramón Trujillo, *El campo semántico de la valoración intelectual en español* en *Trabajos de Semántica* de la Universidad de La Laguna, 1970, lo que no me ha permitido tenerlo presente en la redacción de mi trabajo, por haberlo empezado a redactar con anterioridad a esta publicación. Sin embargo, como es precisamente el Dr. D. Ramón Trujillo el director de esta tesina, sigo la terminología propuesta por él en su trabajo, así como su metodología.

² B. POTTIER, *Lingüística moderna y filología hispánica* (Hacia una semántica moderna). Madrid, Ed. Gredos, 1968.

³ E. ALARCOS LLORACH, *Fonología española*. Madrid, Ed. Gredos, 4.ª edición, 1965.

⁴ E. COSERIU, *Pour une Sémanthique diachronique* en *Travaux de Linguistique et de Littérature* I-II, págs. 136-186. Strasbourg, 1963.

⁵ F. R. ADRADOS, *Estudios de lingüística general* (Estructura del vocabulario y estructura de la lengua). Barcelona, Ed. Planeta, 1969.

dentro de un mismo sistema ⁶. Se considera aquí al SEMEMA como conjunto de semas que forman una unidad semántica; al SEMA como la unidad mínima diferencial entre dos contenidos; es el rasgo distintivo semántico; ARCHISEMEMA es el conjunto de rasgos comunes a varios semas, o a dos o más sememas ⁷.

Así como el semema es la forma misma del contenido, el LEXEMA es el portador, el representante de esa forma de contenido. Y ARCHILEXEMA será la unidad léxica que neutraliza a varios lexemas.

Los conceptos de HOMONIMIA, SINONIMIA y POLISEMIA están igualmente tomados de Pottier ⁸. Un hecho de Sinonimia se da cuando distintos significantes tienen un mismo significado; y al revés, un hecho de homonimia se da cuando distintos significados tienen un sólo significante.

El Concepto de Contenido es de Coseriu: "Forma y sustancia semánticas en tanto que lingüísticamente están formadas" ⁹. También los términos REEMPLAZAMIENTO y MODIFICACIÓN son de Coseriu. Existe un reemplazamiento en el significado cuando el cambio del contenido léxico no es funcional; y existe una modificación cuando el cambio es funcional; es el cambio semántico propiamente dicho ¹⁰.

El concepto saussureano de OPOSICIÓN está tomado de Alarcos: "No puede distinguirse una cosa de otra si no están opuestas entre sí, si no se relacionan por contraste" ¹¹. "Reservamos el término oposición para designar estas diferencias del sistema; es decir, diferencias entre elementos que pueden aparecer en el mismo contexto, diferencias entre un elemento que realmente está en el decurso hablado y otro que sólo es virtual" ¹². Existe una oposición EQUIPOLENTE cuando el sema de un semema se encuentra sustituido por otro en el otro semema. Las oposiciones PRIVATIVAS son las formadas por dos miembros, caracterizados uno por la presencia y otro por la ausencia del mismo rasgo pertinente. Las oposiciones GRADUALES se establecen entre dos miembros caracterizados cada uno por un grado diferente de la misma propiedad. La oposición se llama BILATERAL cuando el conjunto de propiedades comunes a los dos elementos, es propio de estos dos

⁶ POTTIER, *Op. cit.* XI, pág. 102.

⁷ POTTIER, *Op. cit.* XI, págs. 111-117.

⁸ POTTIER, *Op. cit.* XI, págs. 130-132.

⁹ COSERIU, *Op. cit.*, pág. 139.

¹⁰ COSERIU, *Op. cit.*, pág. 170.

¹¹ ALARCOS LORACH, *Op. cit.* pág. 38.

¹² ALARCOS, *Op. cit.*, pág. 40.

miembros y no aparecen en otros; y oposiciones MULTILATERALES cuando son propios también de otros miembros del sistema ¹³.

Rasgos PERTINENTES o DISTINTIVOS son aquellos que por sí solos son capaces de diferenciar el significado de una palabra; y los rasgos INDIFERENTES son los que su presencia o ausencia no modifica el contenido de la unidad semántica. Rasgos VIRTUALES son los que modifican aspectos no fundamentales de una unidad semántica ¹⁴.

Término EXTENSIVO, NO MARCADO o NEUTRO (en terminología de Adrados) es aquel que es común entre dos unidades ¹⁵; y término INTENSIVO, o MARCADO (en terminología de Coseriu) es aquel que señala la particularidad de su significado frente al otro término de la misma oposición ¹⁶.

La NORMA es la realización colectiva del sistema de una lengua. En ella está el sistema y los elementos funcionales, no pertinentes, pero que son normales en el habla de una colectividad. Por HABLA se entiende la realización individual de la norma ¹⁷.

El concepto de NEUTRALIZACIÓN, tan importante y tan utilizado en todos los estudios de semántica en los autores citados, lo expone Pottier con un ejemplo claro ¹⁸: tomemos tres objetos (silla, sillón y taburete). Cada uno de ellos tiene un rasgo distintivo: la silla tiene respaldo pero no tiene brazos; el sillón tiene respaldo y tiene brazos; el taburete ni tiene respaldo ni brazos. Sin embargo todos ellos tienen patas y sirven para sentarse. Estos semas: 'con patas' y 'para sentarse' son los que quedan neutralizados en la oposición de los sememas 'silla' / 'sillón' / 'taburete' y por lo tanto constituyen el archisemema de la oposición. Cuando las dos unidades de una oposición poseen rasgos comunes, se establece una neutralización de esos rasgos, y quedan representados por un archisemema, que reúne todos los rasgos pertinentes, normalmente un solo rasgo, comunes a todas las unidades de la oposición.

Otros términos que aparecen en este trabajo, son explicados en el momento de emplearlos, así como el concepto con el que los utilizamos.

¹³ ALARCOS, *Op. cit.*, págs. 47-49.

¹⁴ R. TRUJILLO, *Op. cit.*, pág. 35.

¹⁵ ADRADOS, *Op. cit.*, págs. 41 y siguientes.

¹⁶ COSERIU, *Op. cit.*, págs. 176 y siguientes.

¹⁷ COSERIU, *Sistema, norma y habla*, publicado en *Teoría del lenguaje y Lingüística general*. Madrid, 1967, 2.ª ed., págs. 11-14.

¹⁸ POTTIER, *Op. cit.*, XI, págs. 116-117.

II

EL DEPORTE SEGUN LA DEFINICION DE DRAE,
CASARES, KARAG Y OTROS**Deporte según la definición de la Real Academia**

La definición que el DRAE da de la palabra "deporte" es tan inexacta como deficiente. Sin embargo es esta definición la que nos permitirá alcanzar el contenido semántico del lexema, en contraste con el sentido que tiene en contextos de hoy. Dice la Real Academia al definir "deporte": "recreación, pasatiempo, placer, diversión, por lo común al aire libre". Es decir, que esta definición de la Real Academia tiene como rasgos distintivos el de 'recreación' y 'al aire libre'; porque recreación, pasatiempo, placer y diversión son sinónimos en este contexto. El sema 'al aire libre' aunque en la definición de la Real Academia no es constante porque dice que "normalmente es al aire libre", lo que no significa que necesariamente para ser 'deporte' siempre haya de ser al aire libre, limita la extensión de su significado y le da un lugar determinado de ejecución.

En el gráfico que antecede así como en los que siguen, correspondientes a las demás unidades del campo, se representan en la parte de arriba, en forma vertical, los semas que aparecen en todas las definiciones; y en la parte de abajo, en forma horizontal, los autores de las definiciones. La cruz de cada casilla indica los semas señalados por cada autor en su definición.

Así pues, el semema de 'deporte', según la Real Academia, estaría compuesto por dos semas: 'recreación' y 'al aire libre'; lo que no nos concretizará en absoluto qué actividades pueden ser consideradas 'deporte' y cuáles no; porque hay muchas actividades, muchísimas manifestaciones de la vida humana que tienen estos mismos rasgos semánticos y no son consideradas 'deporte' por un hablante normal de lengua española. Tan deporte sería, según la definición de la Real Academia, la actividad de fumarse un cigarrillo (el ejemplo fue puesto por el doctor Salvador Caja en una conferencia sobre "El deporte desde la lengua" en la Universidad de La Laguna)¹⁹, como jugar un partido de

¹⁹ Conferencia pronunciada por D. Gregorio Salvador Caja en la inauguración de la Cátedra Deportivo-Cultural de la Universidad de La Laguna, sobre el tema "El deporte desde la lengua", el día 16 de enero de 1969, publicada posteriormente en *Citius, Altius, Fortius*.

fútbol; porque estas dos actividades pueden desarrollarse como diversión y al aire libre: el partido de fútbol en un campo abierto y el fumarse un cigarrillo en un paseo o sentado en una plaza; el partido de fútbol por pasatiempo y el fumarse un cigarrillo por sentir el placer del humo. No cabe duda de que las dos manifestaciones tienen un rasgo de 'recreación' y son realizadas al 'aire libre', y sin embargo no tendría un mismo carácter deportivo en el concepto de cualquier hablante español. Podríamos alargar la lista de ejemplos para hacer patente la inexactitud de la definición de la Real Academia: el comer un caramelo en un paseo, el charlar con unos amigos, el tomar un café en la terraza de un bar, el contemplar un paisaje, etc., etc.; pero no es necesario. Lógicamente hay en todas estas manifestaciones una intencionalidad de 'recreación' y sin duda se realizan 'al aire libre', pero bastaría preguntar a cualquiera de los sujetos realizantes de estas manifestaciones si están realizando en ese momento un "deporte" para que nos contesten que no, en la mejor forma, o para tomarnos por tontos o muy graciosos al formular tan extraña pregunta.

Pero así como es inexacta la definición de la Real Academia, es igualmente deficiente: No todas las manifestaciones deportivas tienen necesariamente los rasgos de 'recreación' y 'al aire libre'. Hay muchas actividades que para un hablante español actual son 'deporte' y no tienen los rasgos que señala la Real Academia: en unos casos falta uno de los dos rasgos, en otros faltan los dos; en unos sobra uno de los dos rasgos y en otros sobran los dos. El boxeo, el ajedrez, la esgrima, son deportes que pueden practicarse al aire libre pero normalmente se realizan en lugares cubiertos. Un partido de fútbol de liga entre el Real Madrid y el Atlético de Madrid, por ejemplo, tiene muy poco de recreativo. Bastaría preguntárselo a cualquiera de los veintidós jugadores o a sus equipos técnicos; quizá el rasgo 'recreativo' sólo lo tuviesen unos pocos cientos de espectadores de los ochenta mil que estuviesen en el Estadio Bernabéu; y sin embargo ninguno de esos cientos de espectadores pacíficos estaría haciendo un deporte, a pesar de estar al aire libre, y sí lo están haciendo esos otros miles de espectadores menos pacíficos que saltan, gritan y se mueven al ritmo de las jugadas de su equipo favorito. Es decir, que el rasgo distintivo 'recreativo' que propone la Real Academia en su definición, habría que sustituirlo en estos casos por otros como 'deseo de vencer', 'sentido práctico de la actividad', 'estímulo económico', 'deseo de agrandar a la afición', etc., presente en la

mente de los veintidós jugadores que están sobre el campo de juego y que a pesar de todo están realizando una actividad deportiva para cualquier hablante español.

En un anuncio del periódico *El Día* de Tenerife, leemos:

“¡A por ellos...! El equipo con el aliento del jugador número 12. ¡Tenemos que triunfar! Ahora más que nunca todos unidos con el Tenerife Atlético para vencer al Moscardó.”

(*El Día*, 14-I-70.)

En este texto no figura por ninguna parte el sema 'recreativo', ni siquiera en los no jugadores, en los espectadores que pretenden ser convertidos en un jugador más, en el número 12. La intencionalidad que los jugadores tendrían al realizar ese deporte, porque no cabe duda que el fútbol es un deporte, no sería precisamente el de recreación, pasatiempo, placer o diversión, que señala la Real Academia, sino que el sema 'recreación' estaría modificado (según terminología de Coseriu) por el de 'deseo de vencer', 'lucha', 'esfuerzo físico', o simplemente 'espectación.

Naturalmente aquí se complican las cosas. ¿'Qué es deporte entonces'? ¿La simple intencionalidad basta para determinar si una actividad es deporte o no? ¿Es que no hay otras manifestaciones deportivas que tienen como rasgo semántico diferenciador el de 'recreación'? ¿Qué rasgos distintivos son los que pueden determinar el que una actividad sea deportiva o no? Todos ellos son interrogantes que van haciendo más complejo el contenido semántico del lexema *deporte*.

Así las cosas, no nos sirve en absoluto la definición que la Academia da de 'DEPORTE' porque no expresa nada o casi nada del contenido semántico que esta unidad tiene hoy en el concepto del hablante español. Y no nos debe extrañar demasiado, porque estamos acostumbrados a la inexactitud de las definiciones de los diccionarios. Los diccionarios, según el doctor Lapesa, no son normalmente representantes del sistema de una lengua²⁰; atienden más bien a razones etimológicas y a otras razones que no pertenecen al sistema. En este sentido parece probable que la Real Academia ha recogido en su definición una significación antigua que no se da siempre en la época actual; es la del significado anti-

²⁰ El Doctor D. Rafael Lapesa en las observaciones posteriores a la lectura de la ascesis doctoral presentada por la doctoranda doña Inmaculada Corrales en la Universidad de La Laguna el día 19 de enero de 1970.

guo 'solaz' 'entretenimiento' que ya aparece en *Santa María Egipciaca* (V. 267), en Berceo (*Duelo*, V. 192) y *Libro de Alexandre* (V. 603, 850, 991) y hasta en el *Mío Cid* (V. 1514)²¹. Corominas²² explica su etimología de la siguiente forma: "(depuerto) derivado de de-Portare, 'salir fuera de las puertas'".

"Los que iban mesurando e llegando delant
luego toman armas e tomanse a deportar"

(*Mío Cid*, c. 1514)

"Cato ayuso a los puertos
on solía fer sus depuertos"

(*Santa María Egipciaca*, v. 267)

Gallego Morell acude a Ortega para su explicación de la etimología de "deporte".

"Para Ortega, en *Veinte años de caza mayor*, deporte es una palabra acarreada al mundo moderno desde una manera de comportarse los marineros mediterráneos que contraponían su "estar en portu" —es decir, su ocio—, a la trabajosa vida del mar. Pero la vida de puerto no es sólo la del marino plantado en el muelle, con las manos en los bolsillos del pantalón y la pipa entre los dientes, que mira obseso al horizonte, como si esperase que en su líquida línea fuesen de pronto a brotar islas. Hay ante todo, los coloquios interminables en las tabernas portuarias entre los marinos de los puertos más diversos. Esas conversaciones han sido uno de los órganos más eficientes de la civilización. En ellas se transmitían y chocaban culturas dispares y distintas. Hay además los juegos deportivos de fuerza y destreza. En la cultura trovadoresca de Provenza aparece ya recibida la palabra y consecuencia de esa pareja, "deporte" e "solatz" donde al revés que ahora "deports" es más bien el juego de conversación y poesía, mientras que "solatz" representa los ejercicios corporales: caza, cañas, justas, anillo y danzas"²³.

En la actualidad "deporte" significa actividad comúnmente al aire libre con objeto de hacer ejercicio físico. Proviene del provenzal "deport" y éste a su vez del inglés "sport".

²¹ COROMINAS. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, III. Madrid, Ed. Gredos, 1956.

²² COROMINAS, *Op. cit.*, III, 1956.

Falta todavía en el Diccionario de la Real Academia 1884, y su sentido general corresponde a lo que los franceses denominan "amusement" y "recreation"; los ingleses "sport" y "pastime" y los italianos "diporto" y "sollazo"²⁴.

Estos rasgos funcionales que tenía la unidad 'deporte' en los primeros momentos del español, no se dan siempre en la actualidad, porque como hemos visto en el ejemplo del fútbol, están modificados por otros rasgos; y hasta ese sema diferenciador, a primera vista, que es el de 'recreación' y que parece el más pertinente en el semema de 'deporte' puede faltar sin que por ello esa actividad deje de ser deportiva.

Veamos un ejemplo:

"A los jugadores (de fútbol) hay que exigirles una dedicación plena. Han de ser sacrificados por su profesión."

(*La Provincia*, 20-XII-69.)

Naturalmente una profesión no es un entretenimiento o un solaz o al menos no suele serlo. Y aunque un jugador de fútbol vaya en el momento de jugar con una intencionalidad de entretenimiento, cosa muy dudosa, esta intencionalidad no se ve reflejada en el concepto de la gente, de los hablantes. La gente, los hablantes, consideran al futbolista como un profesional que hace deporte y esto es lo importante, que aun realizando "un deporte" su realización no tiene rasgos de 'entretenimiento' o 'recreación'. Habrá que buscar, pues, los rasgos que delimiten el contenido semántico de 'deporte' en el uso de los hablantes y no en el diccionario de la lengua.

Naturalmente podemos pensar desde ahora que no todo deporte está profesionalizado y como consecuencia el rasgo 'recreación' nos es válido para esa faceta del deporte no profesionalizado, mucho más interesante y mucho más extenso. Porque la práctica del deporte nació con ese objetivo de recreación o entretenimiento, y es hoy también el mismo objetivo que buscan los practicantes del deporte, como manifestación natural de expansión y recreación.

Pero lo incomprensible es que en la definición académica de "deporte", se excluya en absoluto el término juego.

²³ A. GALLEGO MORELL, *Literatura de tema deportivo*. Madrid, Ed. Prensa española, 1969, págs. 17-18.

²⁴ JOSÉ L. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, *Técnica de la educación física*, III. Madrid, Ed. Doncel, 1960, págs. 55-56.

'Juego' y 'deporte' están tan íntimamente ligados, que muchas veces parece que se trata de una verdadera sinonimia. Es incomprensible que al hablar de deporte en una definición no se tenga en cuenta el concepto de juego, ya que es precisamente la norma del español, el uso continuo de sus hablantes quienes los ofrecen en íntima relación. Hasta tal punto que es muy difícil definir dónde empieza el juego y dónde acaba el deporte. Si quisiéramos determinar cuál es el rasgo que persiste en todas las unidades del campo semántico 'DEPORTE' y que es común a todas estas unidades, llegaríamos a pensar en el 'juego' como diversión, recreación, pasatiempo, representación de algo ficticio que está fuera de la vida común. A lo largo de este trabajo veremos que es esta oposición precisamente, la más difícil de delimitar porque sus límites están la mayoría de las veces en íntima dependencia y otras veces se confunden.

Deporte según la definición de Casares

Julio Casares, en su *Diccionario ideológico de la lengua española* (vid. bibliografía), define la palabra "deporte" como: "Recreación, juego, ejercicio físico o diversión al aire libre." Esta definición de Casares viene en un aspecto a completar la definición de la Real Academia y en otro aspecto a limitar más la extensión semántica de 'deporte'. Introduce nuevos rasgos o semas en su definición: 'juego' y 'ejercicio físico'. Por otra parte, el sema 'al aire libre' se hace aquí pertinente, es decir, que necesariamente debe existir para haber 'deporte' y no como en la definición de la Real Academia en que no era pertinente, pues aunque normalmente unas veces aparecía, otras no era necesario (recordemos que la Academia decía que normalmente esta recreación se desarrollaba al aire libre). No vale la pena extenderse en la crítica de este rasgo en la definición de Casares, pues ya vimos que muchos deportes, auténticos "deportes" en el concepto de los hablantes españoles, pueden no desarrollarse al aire libre, no por ello dejan de ser 'deporte'. Pero sí vale la pena detenerse en esos otros dos rasgos diferenciadores que Casares introduce en su definición: 'juego' y 'ejercicio físico'.

Aquí el semema 'juego' creo que tiene su valor etimológico: 'broma', 'chanza' o 'diversión', y entonces lo podríamos considerar como sinónimo de 'recreación', el otro rasgo semico pertinente en la definición de la Academia y de Casa-

res. Pero si entendemos el semema 'juego' como un 'ejercicio recreativo' (según definición del mismo Casares), entonces la sinonimia se establece entre 'juego' y 'deporte'. Esta sinonimia nos llevará a un estudio mucho más extenso que tendrá su lugar al tratar de la diferencia juego-deporte. Es decir, que el semema 'juego' no nos aporta aquí ninguna novedad de contenido a la de 'recreación' dentro del deporte.

El otro sema que aparece en Casares, el de 'ejercicio físico', es mucho más importante. En principio parece ser el rasgo semántico pertinente extensivo a 'deporte', 'gimnasia', 'atletismo', y 'educación física', es decir el archisemema del campo semántico 'DEPORTE'. En principio hay modalidades deportivas, modalidades de juego, toda la gimnasia, todo el atletismo y toda la educación física, que tienen como semema el 'ejercicio físico'; ahora bien, no toda manifestación deportiva o de juego tiene necesariamente este sema como rasgo que funcione siempre pertinentemente; hay unos deportes y unos juegos que no lo tienen: el ajedrez, los dados, los naipes, el billar, el tiro, etc.

Ya desde ahora parece necesario considerar dos clases de juego y dos clases de deportes caracterizados cada uno por la presencia o ausencia del rasgo semántico 'ejercicio físico'; pero esto será tratado más adelante.

El deporte según la definición de Acisclo Karag

En un trabajo sobre deporte, aunque éste sea de tipo semántico, no podemos olvidarnos de los técnicos del deporte así como no lo podemos hacer de los teóricos de la lengua. Pero bien entendido que el contenido de cada palabra es el pueblo quien mejor lo posee; hemos de buscar los sememas de cada lexema en el habla normal del pueblo y no en los diccionarios o en las definiciones de los teóricos del deporte, porque éstos nos darán un contenido que a veces no corresponderá con la realidad y aquéllos serán los verdaderos creadores o modificadores de la lengua; y todo estudio lingüístico ha de empezar por observar, interpretar y sistematizar estos usos lingüísticos que son los que forman el conjunto vivo, dinámico y social del lenguaje. Pero naturalmente las definiciones de la Academia o de los teóricos del deporte nos sirven como puntos referenciales para acercarnos al valor social y real del uso popular de los contenidos semánticos.

Acisclo Karag ha reunido en los seis tomos del *Diccionario de los deportes*²⁵ las notas más extensas que sobre el deporte se han publicado en España. Una obra muy rica en aspectos referenciales, en erudición y en historia, pero que como casi todos los diccionarios no tienen en cuenta un aspecto tan importante como es el lingüístico al tratar del campo de los deportes.

En el tomo II, al hablar de la palabra "deporte", reúne una serie de definiciones muy extensa en número. Las definiciones dicen todo sobre el deporte menos qué es el deporte; y así nos encontramos con definiciones que sin decirnos nada son tan peregrinas como graciosas.

- "El deporte es un juego que consiste en la coordinación de los esfuerzos físicos y morales según una regla de juego"²⁶.
- "La práctica del deporte engendra placer por el hallazgo de la superioridad. Sólo el deporte amateur es puro."
- "Deporte es todo trabajo que coordina una serie de acciones físicas homogéneas y racionadas a fin de acrecentar la destreza, el valor y la potencia del hombre."
- "Deporte es un conjunto de ejercicios más o menos violentos que sirven para desarrollar el sistema muscular y ciertas facultades como la voluntad, la decisión, el juicio para el máximo beneficio de nuestra salud."
- "Deporte es la escuela práctica de los músculos. La poesía es el deporte del pensamiento, como el deporte es la poesía de la acción."
- "El deporte es el ejercicio físico que se complace en sí mismo." (Pío XII.)
- "Hay personas para las que el deporte es más un trabajo que un juego por ser su medio de vida y por practicarlo de manera obligatoria y con una disciplina rigurosa." (Dr. Daniel Cappon, *Deporte y psiquiatría*.)

Y así otras muchas definiciones que pretenden hacer una filosofía o una ética del deporte, pero nunca una realidad lingüística que plasme una realidad semántica. Naturalmente

²⁵ A. KARAG, *Diccionario de los deportes*. Barcelona, Ed. Jover, S. A., 1958.

²⁶ En el diccionario de A. KARAG no figuran los autores de estas definiciones.

te todas estas definciones tienen aspectos interesantes que nos van a servir en el momento final de resumir todos los elementos formales del campo semántico; pero que aisladamente son incompletas e inexactas.

El mismo Acisclo Karag (*op. cit.*) nos da su propia definición:

“El deporte es todo ejercicio metódico de fuerza y destreza que tiende al desenvolvimiento general, no sólo material sino espiritual, del individuo.”

A. Karag, últimamente, resume todas estas definiciones dadas anteriormente en otra muy larga que merece un comentario:

“Deporte es todo ejercicio o actividad física que tiene por fin la realización de una perfección y cuya ejecución tenga por base esencial la idea de lucha contra un elemento definido; por ejemplo, una distancia, un tiempo, un obstáculo, una dificultad material, un peligro, un animal, un adversario y por extensión contra sí mismo.”

Podemos señalar como semas diferenciadores, al conjuntar todas estas definiciones, los siguientes: 'ejercicio físico', 'juego', 'metódico', 'que tiene como fin un perfeccionamiento' (tanto físico como moral), 'con reglas', 'competitivo' y por último que lleva implícito el 'deseo de vencer'. Nos encontramos pues con un semema de 'deporte' con muchos más rasgos que los que tenía en las definiciones del DRAE o el de Casares. Tiene de común con la definición de Casares el sema 'ejercicio físico'; el sema 'al aire libre' que en Casares era pertinente y que en la Real Academia era redundante en ninguna de las definiciones que recoge Karag aparece y es, por lo tanto, un rasgo redundante si las comparamos. El sema 'recreación' que aparecía en Casares y también en la Real Academia, aquí ha desaparecido y podemos decir que ha sido reemplazado y hasta modificado por otro rasgo semántico: 'que tiene como fin un perfeccionamiento'.

Las definiciones de Casares y de la Real Academia atendían más a un deporte como divertimento, como manifestación espontánea y natural del hombre en un pasatiempo, en una 'recreación'; el deporte entendido según las definiciones que recoge Karag, es menos espontáneo, más preparado desde fuera, desde antes de iniciarse el acto deportivo.

Los rasgos semánticos que aparecen como novedad en estas definiciones así lo dicen: 'metódico', 'que tiene como fin un perfeccionamiento', 'con reglas', 'competitivo' y 'deseo de vencer'. Naturalmente un deporte profesionalizado como puede ser el fútbol, el boxeo y casi todos los demás, necesita ser metódico. Podríamos pensar que quien necesita ser metódico no es el 'deporte' como semema sino el 'ejercicio físico' que es a la vez otro sema de la misma unidad semántica. Así un boxeador podrá no llevar un método, una regulación de entrenamiento, en el tiempo que media entre sus combates, porque éstos surgirán irregularmente espaciados, pero sí necesitará que sea metódico su ejercicio físico, es decir, necesitará hacer un entrenamiento regulado y metódico antes de llegar al combate.

Metódico es, según Casares (*op. cit.*), lo 'que tiene método', y éste es un 'modo de hacer con orden una cosa'. Naturalmente todo en la vida, hasta la manifestación más insignificante de la vida humana, tiene un orden; es éste uno de los principios que sustenta la naturaleza cósmica. Y así podemos decir que el jugar, que el correr, que el pasear, que el saltar, tienen un orden perfectamente marcado por los condicionamientos de la naturaleza: en el salto de longitud primero hemos de correr, luego botar y por último "volar" para caer lo más lejos posible de dónde hemos botado. En el juego de las damas hemos primero de colocar las fichas en su posición primitiva, para poder avanzar con ellas hasta la posición del contrario, etc.; es decir, que este orden obligatorio nos viene dado por la propia naturaleza y no podemos invertir sus lugares. Pero aquí concretamente nos referimos no a ese orden establecido desde fuera de nuestra voluntad, sino al que nosotros podemos imponer a cualquiera de nuestros actos y que es quien condiciona esa otra segunda esfera de lo metódico, lo voluntario. Un nadador, por ejemplo, que busca una perfección en sus marcas o en su estilo de nadador, procede con orden en su entrenamiento y regula sus series, pero un nadador que exclusivamente pretende una recreación en su acto deportivo, no necesita de ese orden segundo; es decir, nadará distancias distintas en tiempos distintos sin buscar ni perfeccionamiento ni control de sus posibilidades.

Pero aquí mismo surge la pregunta: ese acto que la gente llama "entrenamiento" y que es una preparación física y técnica para la realización del acto que la gente llama "deporte" (una velada de boxeo, por ejemplo), ¿es deporte o no?; si seguimos la definición de Karag, no, porque en el

"entrenamiento" faltan normalmente esos rasgos pertinentes fundamentales como son 'competitivo', 'con reglas' y 'deseo de vencer'; pero sin embargo nadie pondrá en duda que está ejecutando una actividad deportiva y que al menos su acto tiene dos de los rasgos pertinentes en la unidad semántica 'deporte' (según Karag): de 'ejercicio físico' y de 'forma metódica'.

Tomemos otro caso de "entrenamiento", el de baloncesto por ejemplo: los jugadores están realizando un ejercicio físico, no cabe duda (saltan, corren, se pasan el balón, tiran al aro); lo realizan de forma metódica (un entrenador regula sus ejercicios y les da un programa de progresión en esos ejercicios y busca con ellos una perfección en el juego con técnicas estudiadas y preparadas de antemano); pero, sin embargo, esos jugadores no están realizando un deporte competitivo y al no haber competición no hay deseo de vencer, ni se gana ni se pierde, y naturalmente no hay reglas que determinen la forma como deban ser esos ejercicios (aunque ellos se realicen pensando en las reglas que en el partido de baloncesto los condicionen). Nadie pondrá nuevamente en duda que esos jugadores están realizando una actividad deportiva.

Según la definición de la Real Academia o la de Casares, tan 'deporte' es el entrenamiento como el partido, pero no así según las definiciones de Karag o habría lugar a pensar también que lo que están realizando esos deportistas en el "entrenamiento" no es un 'deporte', sino otra cosa distinta, que habría que ver si la pudiésemos llamar gimnasia o educación física, pero que naturalmente también entraría dentro del campo semántico: 'DEPORTE'. Habría que pensar qué rasgos son los pertinentes en la unidad semántica 'DEPORTE', qué rasgos son virtuales y qué rasgos son redundantes; es decir que su presencia o ausencia no condicionen esa unidad semántica. Pero este rasgo semántico, el ser 'metódico' ¿se da en todas las manifestaciones que nosotros llamamos deporte?

En principio ya hemos visto que este rasgo es pertinente en la gimnasia y en la educación física, pero no lo es en todos los demás deportes.

Unos buscan en el "deporte" una *recreación* y otros una *perfección*, ya sea física o moral o técnica o bien las tres. Un estudiante que al salir de clase juega un partido de fútbol pretende en su acto "deportivo" una sola cosa: "pasar el rato", y seguramente le importa muy poco el perfecciona-

miento de la técnica de dominar la pelota, por ejemplo; un individuo que va todos los días a correr a un estadio deportivo, seguramente busca una perfección física: fortalecimiento de sus piernas, robustecimiento de sus órganos vitales, etcétera; y quizá ese acto no sea para él recreativo, sino que al contrario lo realice como una obligación impuesta por sí mismo, porque le ha de venir una mejor adaptación de su organismo. Otro individuo por fin, puede dedicarse a jugar al golf, por ejemplo, y a la vez que lo realiza como un acto deportivo lo realiza también con una intencionalidad de diversión, pretende un perfeccionamiento de la técnica de meter la bola en el hoyo con los menos toques posibles. Ninguno de estos tres deportes tienen como rasgo semántico pertinente ni el de 'recreación' ni el de 'perfeccionamiento como fin'. Ninguno de ellos tampoco obliga a sus deportistas a que la realización sea metódica y continua.

Según la intencionalidad con que se practique un deporte, el rasgo 'metódico' puede ser redundante o por el contrario pertinente:

- a) Si la intención es puramente recreativa, lo 'metódico' constituye un rasgo redundante.
- b) Si la intención tiene como fin un perfeccionamiento, lo 'metódico' constituye un rasgo pertinente.

En cualquier deporte pueden darse los semas redundantes 'recreativo' y 'perfeccionamiento como fin', a la vez; en cualquier deporte puede estar presente uno de estos semas y estar ausente el otro, pero ya se hace más difícil hablar de 'deporte' cuando estos dos semas faltan. Por lo tanto, si un deporte tiene como semas pertinentes el de 'recreación', el semas 'metódico' no es pertinente sino redundante (por ejemplo, el estudiante que sale de clase y juega al balón). Pero si un deporte tiene como semas pertinentes el de 'perfeccionamiento como fin', el rasgo 'metódico' también es pertinente porque el perfeccionamiento requiere una graduación, un programa y un método (por ejemplo el hombre que va al estadio deportivo todas las mañanas a correr).

Todos los deportes pueden ser competitivos (atletismo, fútbol, baloncesto, ajedrez, boxeo, natación, tiro, etc.) y entonces el semas 'deseo de vencer' sería pertinente, porque es la consecuencia lógica y desde un principio natural que se desprende de una competición; pero algunos deportes

pueden no ser competitivos, en cuanto que se realizan individual y aisladamente (algunas pruebas de atletismo, natación, tiro, golf, equitación, etc.) y entonces el sema 'deseo de vencer' ni siquiera es redundante porque no existe. Es decir, que los dos semas se dan juntos y se hacen pertinentes en aquellos deportes en que aparecen; y que los dos también pueden no existir en otros deportes. Pero pensando que el rasgo 'competitivo' viene dado por la naturaleza de cada deporte mientras que el rasgo 'deseo de vencer' es consecuencia del rasgo 'competitivo'.

Queda otro rasgo en el resumen de las definiciones apuntadas por Karag que merece comentarse. Es el sema 'con reglas'. En principio podemos pensar que todo deporte está reglamentado: El fútbol tiene un reglamento; el ajedrez igualmente desde el momento en que un "caballo" no puede moverse de igual forma que una "torre" o un "alfil"; la natación tiene una distancia reglamentada y un estilo "de nadar" para cada prueba; el tiro tiene una distancia reglamentada al blanco y la puntuación depende de la proximidad del impacto con la diana; los juegos de los niños —y aquí se consideran actividades deportivas a los juegos infantiles— tienen también su reglamento en la mente de los jugadores: al jugar a "policías y ladrones" saben perfectamente que el ladrón corre delante del policía y que cuando éste le toque se da por cogido; los deportes que se juegan colectivamente, en equipo, tienen reglamentado el número de sus jugadores: once para el fútbol, seis para el balonvolea, cinco para el baloncesto, siete para el balonmano, etc., etc. Pero hemos de notar que todos estos deportes tienen como características el ser competitivos, es decir, tienen un adversario o un elemento al que hay que vencer; sin embargo, hay otras modalidades deportivas en las que su práctica no está reglamentada y son precisamente aquellos "deportes" que se practican aisladamente y con una intencionalidad recreativa, como pueden ser la caza, el montañismo, la natación, correr, pasear, el esquí, etc. Nuevamente aquí existe una oposición 'con reglas' / 'sin reglas' determinada por la intencionalidad con que ese deporte se practique, porque hasta en el caso de pasear considerándolo como deporte, puede variar su aspecto desde el momento en que su intencionalidad sea la de buscar un 'perfeccionamiento', es decir, un beneficio para la salud o una mejora en la habilidad del paseante.

Nuevamente hemos de considerar la *intencionalidad* con que se practican estos deportes para determinar si el rasgo 'con reglas' funciona como sema pertinente o redundante:

- a) Todo deporte que se practica con una intención puramente recreativa, el rasgo 'con reglas' es en él redundante o indiferente.
- b) Todo deporte que pretende un perfeccionamiento en su fin, el rasgo 'con reglas' funciona en él normalmente como rasgo pertinente.

Tomemos por ejemplo la natación: un individuo que busca puramente una recreación en el acto de nadar, no se preocupa en absoluto, por el tiempo tardado en hacer una distancia, ni tiene en cuenta esa distancia, ni atiende al estilo de nadar, ni se sujeta a ninguna norma. Sin embargo otro individuo que pretende un perfeccionamiento en su técnica de nadador necesita someterse a unas normas que le impone el propio perfeccionamiento: ha de tener en cuenta el estilo, el tiempo a nadar, la distancia a recorrer, el número de series que ha de repetir, etc.

Deporte según la definición de otros autores

He recogido en este apartado otras definiciones que de alguna forma revelan algún rasgo nuevo en el contexto del deporte y que naturalmente hemos de tener en cuenta al juzgarlo. Son muchos los que han tratado del deporte y muchas las definiciones que de él se han dado, pero sólo podemos anotar aquí las más relevantes, las que más se acercan al concepto del hablante o por lo menos las que nos ofrecen rasgos dignos de tenerse en cuenta.

Fabrizio Valserra, en su libro *Historia del deporte*²⁷, nos dice:

"Es deporte toda función desinteresada, noble e higiénica cuyos fines consisten en dar un esparcimiento al espíritu a la vez que energía a la voluntad y belleza pujante al cuerpo."

José María Cagigal, junto con Miguel Piernavieja, parece ser el teórico más interesado en problemas lingüísticos del

²⁷ F. VALSERRA, *Historia del deporte*. Madrid, Ed. Plus Ultra, 1944, página 15.

deporte en España. Ha publicado algunos estudios sobre la etimología del deporte y ha apuntado en conferencias y revistas datos interesantes sobre este campo. Ulimamente ha recogido estos artículos en un libro titulado *Deporte, pedagogía y humanismo*²⁸; y de él vamos a estudiar la definición que del deporte hace:

“Diversión liberal, espontánea, desinteresada, expansión del espíritu y del cuerpo, generalmente en forma de lucha, por medio de ejercicios físicos más o menos sometidos a regla.”

Sigue diciendo Cagigal en su libro²⁹: “La enciclopedia italiana trae un artículo más extenso cuyas ideas principales son:

- 1.º El moderno concepto del deporte es distinto del antiguo. La diferencia radica en el sentido ético religioso que tenía en la antigüedad frente al práctico que tiene hoy. Modernamente ha adquirido un doble enfoque: sirve al cuerpo y a la mente.
- 2.º En los tiempos más recientes se observa una última transformación:
 - a) Valoración práctica y profesionalista (récords, profesionalismo deportivo, deporte espectáculo).
 - b) Incorporación del deporte a la personalidad del individuo de forma que ha venido a constituir un “modo de ser”.
- 3.º Tendencias o características del deporte moderno:
 - a) Ausencia de utilitarismo, como en el juego. El beneficio que puede reportar es secundario.
 - b) Artificiosidad. Subordinación y reglas y limitaciones, voluntariamente aceptadas y fijadas arbitrariamente por convención.
 - c) El agonismo. Sin contienda o sin deseo de emulación no existe deporte. Por consiguiente alpinismo, caza, etc., no son propiamente deportes.
 - d) La especialización. La exageración de cada una de estas tendencias conduce a degeneraciones cuyo ataque ha sufrido ya el deporte actual.”

²⁸ JOSÉ MARÍA CAGIGAL, *Deporte, pedagogía y humanismo*. Publicaciones del Comité Olímpico Español. Madrid, 1966, pág. 46.

²⁹ CAGIGAL, *Op. cit.*, pág. 44, nota 4.

Más tarde, en la página 48, Cagigal sintetiza todos estos puntos apuntados y ofrece su concepto del deporte en la actualidad: "Toda esquematización es peligrosa —¿por qué?—. No obstante se pueden reducir a unas cuantas excepciones nuevas las realidades a que con el paso de los años se ha extendido la significación del concepto del deporte. Permanecen como tónica indefectible, verdadero y perenne "leit motiv" deportivo, la distracción recreativa, el pasatiempo lúdico, más o menos recogido en la rica expresión "loisir" de progresiva vinculación al hecho lúdico deportivo. Por consiguiente hoy día, al hablar de deporte nos referimos, si no se hace positiva salvedad, a algo que pertenece por derecho propio al mundo del juego humano, pese a los justificados temores de Huizinga en su obra *Homo ludens* (la cultura nace en forma de juego. Toda cultura se desarrolla en su fase inicial jugando)." Esta tesis es similar a la de Ortega en *El origen deportivo del estado* (vid. bibliografía).

Junto a esta primera acepción la palabra deporte recoge hoy también estos significados:

- Ejercicio físico.
- Agonismo (sentido competitivo).
- Ambición de resultados (récords).
- Organización.
- Fortalecimiento para la vida.
- Progreso en la expresión de la propia personalidad y en las aptitudes y vinculaciones sociales.
- Entrega hacia una performance. (Deriva del francés "Parfournir", 'llevar a cabo', 'consumar'. La performance realiza, consume un gesto, pero al mismo tiempo el atleta se realiza a sí mismo y en algún modo se consume.)

Podemos resumir los rasgos semánticos que aparecen en todas estas anotaciones sobre el deporte, valiéndonos de los sinónimos, para denominar con los mismos lexemas que habíamos empleado antes, y poder introducir en el cuadro general, los siguientes semas: 'recreación', 'ejercicio físico', 'perfeccionamiento como fin' (tanto en el espíritu como en el cuerpo), 'con reglas', 'competitivo', 'deseo de vencer', 'juego', 'carácter práctico', 'desinteresado', 'higiénico', 'espontáneo'.

Aparecen como rasgos nuevos que no habíamos visto en lo hasta aquí estudiado los de 'sentido práctico', 'desinteresado', 'higiénico' y 'espontáneo'. Parece ser que hay una con-

tradición en este último semema si todos estos rasgos se dan como pertinentes del deporte, porque no pueden ser a la vez 'práctico' y 'desinteresado'. Lógicamente un jugador de baloncesto puede esperar unas consecuencias prácticas de su actitud deportiva y entonces nunca podríamos juzgar su actitud como desinteresada. O, al contrario, aquel escolar que juega al fútbol sin otro afán que divertirse, siendo "desinteresante" para él el resultado del partido o las consecuencias posteriores, no podemos decir que esté realizando una actividad deportiva con intencionalidad práctica. Existe, pues, una oposición entre estas dos actitudes deportivas. Naturalmente que pueden darse las dos, pero no juntas, porque una excluye a la otra y entonces podremos hablar de deportistas "desinteresados" o de deportistas con sentido "práctico" de su actitud, pero nunca deportistas "desinteresados" y a la vez "interesados".

Por otra parte el rasgo 'espontáneo' significa según Casares 'voluntario y de propio movimiento', y 'natural, que se produce sin cultivo o sin cuidado de los hombres'. No se da siempre ni de igual forma; y, sin embargo, es este el rasgo que se opone a aquel otro que ya hemos estudiado, 'metódico' y que normalmente aparece con mayor frecuencia en los que practican el deporte con una intencionalidad de creación o de pasatiempo.

Otro rasgo que parece no ser relevante y que aparece en la definición de F. Valserra (*op. cit.*) nos va a delimitar aún más el campo semántico del deporte. Es el sema 'higiénico'.

'Higiénico' es, según Casares, 'lo que tiene higiene', y a ésta la define como "parte de la medicina que tiene por objeto la conservación y mejoramiento de la salud individual y colectiva". En principio hemos de decir que todos los deportes, todas las manifestaciones deportivas, son higiénicos, porque tienen como objeto mejorar la salud. Y no sólo son higiénicas las manifestaciones deportivas que tienen un ejercicio físico, porque éstas, sin duda, mejoran las facultades físicas del individuo, en suma, la salud, sino esas otras manifestaciones deportivas que no tienen un ejercicio físico como el ajedrez y las damas, y que sin embargo también sirven a la mente. (Recordemos que modernamente el deporte ha adquirido un doble enfoque: sirve al cuerpo y a la mente). Y por lo tanto actúan sobre la salud psíquica.

Así consideradas, el rasgo 'higiénico' se convierte en sema pertinente del semema 'deporte' y ya no será deporte el fumar un cigarrillo (el ejemplo de las primeras páginas) porque aun siendo una recreación y al aire libre no es higiénico.

nico. Y sí lo será el pasear porque es recreación al aire libre e higiénica.

Pero hemos de notar que este rasgo 'higiénico' se confunde a veces con el otro de 'perfeccionamiento como fin', aunque no siempre, pues veíamos que el sema 'perfeccionamiento' aparecía en los deportes según la intencionalidad del practicante, y así existía una oposición bilateral en la intencionalidad del deporte buscando

recreación / perfeccionamiento,

mientras que el sema 'higiénico' aparece siempre en todo deporte. Es entonces este rasgo pertinente mientras que el de perfeccionamiento es redundante.

Ahora bien, ese rasgo nos lleva a preguntarnos por la esencia de algunos deportes que en apariencia parecen no ser 'higiénicos'. Son sobre todo los deportes de lucha y aquellos otros que en vez de "conservar y mejorar la salud" la ponen en peligro: tales como el automovilismo, la aviación, el boxeo, el judo, el motociclismo, la lucha y en general todos los deportes que podemos calificar de violentos. Pero no podemos decir que no sean deportes, porque tienen los mismos rasgos distintivos que otras unidades igualmente denominadas deportes. Como hace notar A. Karag, no a todos podemos considerar deportes por igual: "¿El billar y el automovilismo pueden considerarse deportes igual que la natación, el ciclismo o el fútbol?" (*op. cit.*). O habría que establecer una gradación deportiva, según que ese deporte sea realizado con instrumentos o sin instrumentos, lo que constituiría un alejamiento o una proximidad a la forma natural y primitiva de los medios del hombre.

"El deporte tiene sus grados. Cuando el hombre se vale de sus propios medios (la natación) no tiene igual valor que cuando utiliza algún instrumento (la canoa), y este valor disminuye al utilizar un motor (el automovilismo)" ³⁰.

Pero volvamos al punto primero. Cada vez estos deportes, sobre todo los de lucha, están más desprestigiados, lo que es más importante, desde el punto de vista lingüístico, están dejando de ser deportes en el concepto de algunos hablantes. Y si cualquiera de estas manifestaciones depor-

³⁰ KARAG, *Op. cit.*, II, pág. 1245.

tivas de lucha dejan de ser 'deporte' es porque en la mente del hablante, inconscientemente, se está produciendo una ausencia del rasgo 'higiénico' (la salud en vez de mejorarse y conservarse se pone en peligro). No solamente de este rasgo semántico pues otros también están en trance de desaparecer, como el 'recreativo', 'espontáneo', 'perfeccionamiento', y 'desinteresado'; aunque mucho más el de 'higiénico' porque éste es común tanto al deporte practicado como recreación como al deporte practicado con un fin de perfeccionamiento.

En muchos casos, uno de estos deporte, el boxeo por ejemplo, se convierte en una manifestación similar a la que era la batalla cuerpo a cuerpo en los tiempos primitivos. Y ¿puede considerarse a la batalla como una modalidad deportiva? Tienen rasgos comunes, no cabe duda, hay 'competición' y 'deseo de vencer' pero le faltan otros rasgos pertinentes: 'con reglas' y sobre todo 'higiénico'. ¿Podemos considerar "deporte" las luchas de los antiguos gladiadores romanos?

Veamos lo que dicen los textos:

"La muerte del boxeador nigeriano Daudú cierra las cifras de un deporte cada día más desprestigiado."

(*Jornada Deportiva*, 7-I-70.)

"L'Osservatore Romano' publica un editorial titulado 'El boxeo, un deporte inmoral'."

(*Jornada Deportiva*, 7-I-70.)

"Pero parece ser que últimamente el Boxeo español sólo organiza combates para ganar dinero. El hecho de que haya dos figuras sobresalientes muy por encima del resto, perjudica muy notablemente el nivel medio de este deporte."

(*Marca*, 17-I-70.)

Y fijémonos que en estos tres casos el boxeo es denominado "deporte" a pesar de sus características poco "deportivas" (por una parte el peligro de muerte o la muerte real del nigeriano Daudú y por otro el único objetivo de ganar dinero). Sigamos:

"Prohibido el boxeo profesional en Suecia.—El Parlamento Sueco ha adoptado un Proyecto de Ley por el que se prohíbe el Boxeo profesional en Suecia. Por 151

votos contra 58 la Cámara de Diputados, y 75 contra 41 en el Senado, el Parlamento ha decidido que a partir del 1 de enero de 1970 toda actividad concerniente al boxeo profesional sea prohibida, así como el entrenamiento como base a combates profesionales. Por el contrario el Parlamento ha rechazado una propuesta de Ley que pedía, igualmente, la prohibición del boxeo como deporte aficionado."

(Ya, 28-XI-69.)

Nuevamente nos encontramos con la denominación de "deporte" para el boxeo; la oposición entre deporte profesional/aficionado y en los dos casos la peligrosidad de este deporte y por lo tanto relativamente higiénico.

Otras veces nos encontramos textos desconcertantes con respecto a una actividad deportiva:

"Bodas de Plata de K. O. de Urtain."

(Jornada Deportiva, 17-I-1970.)

en los que no se atiende en absoluto a los motivos, a sus rasgos semánticos distintivos ni a su justificación como deporte. Parece, pues, que el objetivo del boxeo, en este caso, no es ni el de 'recreación' ni el de 'perfeccionamiento', sino el de vencer al contrario hasta el punto de dejarlo inconsciente con perjuicio para su salud.

"Entendemos que el deporte no es la guerra y que debe servir como nexo entre los pueblos y no de pretexto para luchas fratricidas."

(El Día, 21-II-70.)

No cabe duda que aun en los deportes más "puros" existe el peligro de quebrar la salud, tanto en fútbol como en atletismo, en baloncesto como en natación, en ciclismo como en patinaje, pero aquí el riesgo viene dado por la misma naturaleza de acto humano, y el accidente adquiriría su verdadero valor de "accidente", de cosa anormal; pero es que en esos otros deportes de lucha o peligrosos, el accidente es lo normal y a veces el objetivo de los dos "deportistas". Quedan así esperando una vuelta a sus primitivos cauces de 'recreación', de 'perfeccionamiento' y de 'higiénicos' para alcanzar la categoría semántica de deportes.

"Según el margen de posibilidades que dejan al accidente, el Boxeo, el Alpinismo y el Automovilismo

entran en la categoría de deportes peligrosos. La Pesca Submarina, la Motonáutica, el Ciclismo, la Aviación y el Motorismo pueden catalogarse de arriesgados; mientras que los "duros", Rugby, Judo, Lucha y Fútbol, no pueden producir lesiones mortales. Los restantes siempre normalmente y no en absoluto inofensivos, no engendran ningún peligro."

(*Jornada Deportiva*, 7-I-70.)

Teniendo en cuenta los rasgos que han aparecido hasta aquí en el contenido semántico de 'deporte', podemos intentar un resumen, de semas diferenciadores. "Quede bien entendido —como dice Pottier, y es uno de los estudiosos de la semántica estructural más importantes del momento— que un estudio semántico podría darse por satisfecho con sólo distinguir los semas por su presencia o por su ausencia y, por lo tanto, únicamente enumerarlos"³¹.

Para definir un deporte hay que tener en cuenta que sus rasgos se representan en oposición bilateral según muestra el gráfico:

DEPORTE	
* 'Con ejercicio físico' / 'Sin ejercicio físico'	
'desinteresado'	'práctico'
'recreativo'	'perfeccionamiento'
'espontáneo'	'metódico'
'entrenamiento'	'competitivo' 'deseo de vencer'
'no reglamentado'	'con reglas'
'higiénico'	(sólo los deportes con ejercicio físico)

* Estos semas no son pertinentes para todos los deportes y no hacen referencia a los semas que figuran en el gráfico debajo de cada uno.

³¹ B. POTTIER, *Hacia una semántica moderna*. Madrid, Ed. Gredos, 1968, pág. 116.

Pero no están aquí todos los rasgos que hay que tener en cuenta para la estructura de cada uno de ellos para establecer luego lo que es común al sistema y lo que no lo es. Más adelante volveremos sobre otros rasgos que hay que tener en cuenta para la consideración de cada una de las unidades que componen el campo semántico 'DEPORTE'.

III

JUEGO SEGUN LAS CUATRO DEFINICIONES

En la unidad "juego" tenemos menos rasgos distintivos que en la de "deporte" y, lo que es más curioso, casi todos estos rasgos se repiten en una y otra definición. Por eso vamos a estudiarlos conjunta y comparativamente.

JUEGO

	'recreativo'	'con reglas'	'competitivo'	'predeporte'	'ejercicio físico' (poco intenso)	'perfeccionamiento'
DRAE	*	*	*			
CASARES	*	*	*			
A. KARAG	*	*	*			
Otros	*			*	*	*

La Real Academia lo define como 'ejercicio recreativo sometido a reglas y en el cual se gana o se pierde' y 'en sentido absoluto, juego de naipes'.

Julio Casares lo define: 'ejercicio recreativo sometido a Reglas y en el cual se gana o se pierde' y 'en sentido absoluto, Juego de Azar'.

Acisclo Karag³²: 'esparcimiento, ejercicio recreativo concertado con otros jugadores, con reglas'. Y luego añade: "El juego, desde el punto de vista físico, generaliza el trabajo muscular sin provocar fatiga parcial exagerada; no exige ni esfuerzo prolongado ni concentración sostenida."

Podemos pues concertar estos tres conceptos definidores y esquematizarlos en estos rasgos diferenciadores que se dan por igual en cada una de las definiciones: 'recreación', 'con reglas' y 'competitivo' (se gana o se pierde). Falta un rasgo que no está expreso en ninguna de las tres definiciones y que es consecuencia del carácter competitivo del juego: es el rasgo 'deseo de vencer' y que como vimos en el deporte se daba siempre que aparecía el de 'competitivo'. Igualmente aquí podemos considerarlo como rasgo distintivo porque es consecuencia natural y lógica del otro.

Rafael Chaves es otro entusiasta de los deportes que como José María Cagigal ha dedicado gran parte de su actividad al estudio de esta modalidad deportiva que llamamos "juego". Los conceptos que para Rafael Chaves entraña la unidad "juego" aparecen en su libro *El Juego en la Educación Física*³³. "Los juegos en su diferente intensidad y características especiales constituyen eslabones que conducen al muchacho hacia la práctica de los deportes, motivo por el cual los podemos llamar PREDEPORTIVOS." "Desenvuelven facultades y recrean el espíritu al tiempo que proporcionan las ventajas del ejercicio físico sin el importante gasto de energías que la práctica de los deportes supone y sin exigir tampoco la formación psicofísica obligada para aquellos."

Para poder hacer después comparaciones vamos a expresar estos conceptos reduciéndolos a semas simples con los mismos lexemas que aparecían en la definición de "deporte". 'Desenvuelven facultades y recrean el espíritu', tiene un contenido semántico sinónimo del rasgo que aparecía en deporte y que era un 'perfeccionamiento como fin'. Así pues, podemos reducir el contenido de estas definiciones de R. Chaves,

³² *Op. cit.*

³³ RAFAEL CHAVES, *El juego en la Educación Física*. Madrid, Ed. Doncel, 1964, págs. 10 y ss.

en estos cuatro semas: 'recreativo', 'ejercicio físico' (poco intenso), 'perfeccionamiento como fin' y 'predeporte'. Y de ellos sólo uno aparece en las otras tres definiciones estudiadas; es en este caso el archisemema 'recreación', como unidad semántica mínima común, que se da en todas las definiciones estudiadas de 'juego'.

No es necesario tomar otras definiciones porque aunque son muchas las que han tratado de delimitar el campo semántico de 'juego', todos los rasgos semánticos que señala cada definición están ya incluidos en alguna de las que aquí aparecen.

Pero aquí mismo surge la oposición entre estas definiciones. La de R. Chaves delimita mucho más, reduce más la extensión semántica de 'juego' y, por lo tanto, hemos de estudiarlo formando una oposición de este tipo:

R. Academia / Casares / Karag // R. Chaves.

Hasta establece una oposición gradual entre las dos unidades semánticas juego / deporte, caracterizada cada una por un grado diferente de la misma propiedad. Juego sería un primitivo grado del deporte.

Para los constituyentes del primer término de la oposición (la extensiva, la no marcada), es decir, para la Real Academia, para Casares y Acisclo Karag, 'juego' será aquella modalidad que tenga o no en su realización un ejercicio físico. Así tan 'juego' será el ajedrez como el fútbol, el mini-basket como el baloncesto, el pin-pong como el tenis, las damas como el rugby, el bridge como el hockey, el balontiro como el balonvolea, porque en todos ellos se dan como rasgos pertinentes los semas 'recreativo', 'con reglas' y 'competitivo'; pero no el pasear, el fumarse un cigarrillo, la pesca, la caza o el montañismo, en los que si es verdad que son recreativos normalmente, no están sometidos a reglas ni tienen un carácter competitivo (ni se gana ni se pierde). A los primeros se les llama "juegos" pero no a los segundos. Más adelante veremos que hay otros tipos de actividad deportiva en los que el carácter competitivo no es rasgo pertinente, es decir, que puede aparecer o no, tales como la natación, el atletismo, el remo, el golf o el ciclismo.

Para Rafael Chaves, segundo término de la oposición, término marcado, el juego tiene un carácter de 'ejercicio físico' (aunque en menor intensidad que en el deporte); es 'recreativo', busca un perfeccionamiento como fin, y es el grado inferior del deporte, es decir, es un 'predeporte'. Tales

caracteres del juego son inexactos si nos remitimos a una clasificación deportiva o atendemos al concepto de la gente, de los hablantes.

Para Rafael Chaves, "juego" es la carrera del niño desde el colegio a su casa, porque el niño se recrea corriendo, está efectuando un ejercicio físico, puede ser considerado como un predeporte y desenvuelve unas facultades a la vez que recrea el espíritu. Pero si atendemos al 'perfeccionamiento como fin', como rasgo semántico de la unidad 'juego' éste se produce de forma inconsciente e involuntaria. Ahora bien, no será juego para Rafael Chaves, el ajedrez ni las damas porque no tienen en su desarrollo una necesidad de 'ejercicio físico', ni los podemos considerar predeportes porque así como el mini-basket tiene un grado superior que el baloncesto, el ajedrez o las damas son ya desde el principio perfectos, en el sentido de acabados, no pueden desarrollarse posteriormente en un grado superior; son ya así desde el principio, siendo indiferentes para ellos el que sean los niños o los mayores, los novicios o los profesionales quienes los practiquen. Piensa R. Chaves, o al menos eso se desprende de su texto, que todo "deporte" fue en sus comienzos un "juego", o que la actividad de los niños, por el hecho de ser niños, se llama juego, mientras que la actividad de los mayores, por el hecho de ser mayores, se llama deporte. Así se justifica la oposición gradual que existía en el concepto de R. Chaves con respecto a estas dos unidades semánticas 'juego' / 'deporte'.

Esta misma idea viene a darnos un artículo de Julio César Legido titulado "El deporte de los niños se llama juego"³⁴.

"La práctica y especialización deportiva son en el niño una consecuencia de otra actividad primaria: el juego."

"El juego es en el niño actual la expresión del deseo de una libertad nunca alcanzada."

Es decir, que el juego sería el estadio primero de toda actividad física, llamada deportiva, no especializada, no sometida a reglas, que evolucionaría con el carácter y la edad del practicante en una actividad física, ya especializada y sometida a reglas que se llamaría "deporte". Pero esto nos llevaría a conocer la biografía de cada deporte, a un estudio

³⁴ El artículo citado ha caído en mis manos mecanografiado y sin referencias de publicación

diacrónico de todas las actividades deportivas, y esto no es propósito nuestro aquí. Lo que sí puede ser, es que algunos de estos deportes nacieran así y luego, ya mayores de edad, sus reglas se hicieran más severas, se complicaran y se especializaran. Pero esto es salirnos del terreno lingüístico, como se han salido R. Chaves y J. César Legido al considerar el juego como infante del deporte. Porque ellos no atienden a la unidad semántica 'juego' en su totalidad sino concretamente a las actividades físicas del niño y no se dan cuenta que los mayores también practican otras actividades, no físicas y no de niños, y que igualmente se llaman "juego".

Hay que partir de una oposición privativa para establecer la realidad que en lengua entendemos por 'juego', y esta oposición privativa se da igualmente en 'deporte'. Es concretamente: el juego con ejercicio físico / el juego sin ejercicio físico. No solamente podemos atender para su valoración semántica a que lo practiquen los niños o los mayores, sino que hay una realidad lingüística en el castellano actual llamada "juego" que tanto puede ser actividad de grandes como de chicos. Y la verdad es que hay juegos en los que un mismo rasgo semántico, con 'ejercicio físico' está presente en unos y está ausente en otros. El bridge, el pin-pong, las damas y el juego de naipes son realidades denominadas "juegos" que no tienen como carácter el ser físicos y que igualmente pueden ser practicados por mayores o pequeños, y que además no constituyen un predeporte, porque no admiten evolución ni perfección, están ya constituidos definitivamente; pueden perfeccionarse los jugadores, pero no el juego en sí. Igualmente se llama "juegos" a modalidades como el balontiro, el balonvolea, el rugby educativo, el billar y, en general, todos los juegos de mesa, o de sala, como también suelen denominarse (naipes, parchís, damas, dominó, dados, etc.), y pueden caracterizarse por la presencia o ausencia del ejercicio físico, y porque sus practicantes igualmente pueden ser niños o mayores.

Es decir, que hay una sola unidad semántica, formalizada por el lexema *juego*; que los juegos pueden ser con ejercicio físico o sin ejercicio físico; que cada uno de ellos puede ser practicado y de hecho es practicado por mayores y pequeños; y que esa unidad semántica puede ser a veces un predeporte pero no siempre. Una cosa parece ser cierta: que los juegos que practican los mayores suelen caracterizarse por la ausencia del ejercicio físico (billar, ajedrez, naipes, pin-pong, bridge, y todos los juegos de sala); y que los juegos que practi-

can los niños pueden o no tener 'ejercicio físico' como rasgo distintivo, pudiendo constituir algunos de los que sí tienen ese rasgo los llamados "predeportes".

Tomando como elementos relacionantes los rasgos que aparecen en las definiciones estudiadas, podemos representarlos en el siguiente gráfico que, sin ser perfecto, los recoge a todos y, lo que es más importante, nos servirá de base para intentar delimitar los contenidos que influyen en la compleja estructura semántica de 'juego'.

J U E G O		
Con ejercicio físico	Sin ejercicio físico	
Niños	Niños	Mayores
Competitivo	aislado	Competitivo
Con reglas	Sin reglas	Con reglas
Predeporte	"Juegos"	
Juegos infantiles		
RECREATIVO		

En él, se distribuyen los juegos en dos partes; unos que tienen 'ejercicio físico' (el baloncesto, balontorre, el mini-basket, los juegos infantiles) y otros que no tienen 'ejercicio físico' (el billar, el ajedrez, el bridge y todos los juegos de sala). Cada uno de ellos puede ser practicado por personas mayores o por niños, si bien los juegos con ejercicio físico son practicados más bien por los niños y los juegos sin ejercicio físico son más propios en su práctica de los adultos. Los juegos con 'ejercicio físico' son siempre competitivos, ya sean practicados por niños o por personas mayores, mientras que en los juegos sin 'ejercicio físico' los niños también pueden jugar aisladamente. En los 'juegos' con 'ejercicio físico' más corrientemente practicados por los niños, existen

unas reglas que regulan su práctica, unos son "predeportes" (según Rafael Chaves el mini-basket, el balontiro, el balontorre, el rugby educativo), y otros son propiamente infantiles, mientras que en los juegos 'sin ejercicio físico' algunos de los practicados por los niños no tienen reglamentación alguna. Y, finalmente, todos ellos tienen un carácter recreativo, lúdico, que es el rasgo que hasta etimológicamente caracteriza al juego.

Etimológicamente juego proviene del latín "jocus", que significaba 'broma, chanza, diversión'. Aparece en los primeros documentos del idioma ³⁵:

"Por juego, nin por vero nunca lo cuidaría"

(Berceo, *Santo Domingo*, v. 165.)

"Porque le fiz desonrra é escarnio del rruego,
El grand encantador fizole muy mal juego"

(Juan Ruiz, v. 262.)

En estos textos tiene el mismo sentido que tenía en la Edad Media, el de 'burla'; y hasta hoy se conserva en "Juego de palabras" (Corominas). Pero su evolución fonética es un problema difícil: de nada nos sirve suponer un "jucare" que no sabríamos cómo justificar; aunque está documentado antes que el francés "joguet", del cual ya hay un ejemplo medieval en el sentido de "melindre". El mismo significado de 'burla' tenía juego en el Siglo de Oro y en el Neoclasicismo cuando los cortesanos "jugaban" en sus jardines. Con el significado de 'broma', 'cosa poco seria', poco trascendente o sin importancia, se emplea también hoy el lexema *juego* en frases como: "sólo era un juego"; "portaros bien y no estéis jugando"; "¿tú te crees que esto es un juego?", etcétera. Así en la vida misma cualquier actividad humana concebida como "un juego" tiene un carácter menos trascendente, es algo sin mucha importancia de la que no podemos esperar consecuencias fundamentales.

Pero en el terreno deportivo "juego" tiene un significado de diversión, de recreación, de actividad lúdica que persigue fines ficticios.

Aquí mismo el significado de "juego" se escapa del campo del deporte, es algo más amplio y con significados distintos. Tomemos como ejemplos estos tres textos para adver-

³⁵ COROMINAS, *Op. cit.*, II, Madrid, 1956.

tir la diferencia de sentido que hay en la misma palabra: se trata de un caso de polisemia.

- a) "Gran jugador experto en la manipulación de barajas múltiples que terminan..."

(Juan Vega Pico, en un artículo de la revista *Blanco y Negro*, titulado "Las barajas de un gran jugador".)

- b) "Ya que el equipo griego ha sabido imponer su ritmo de juego durante la mayor parte del encuentro."

(*Sol de España*, 13-II-70. Málaga.)

- c) "El Bridge es un juego de Naipes."

(*Ideal*, 15-II-70. Málaga.)

En el caso *a*) el periodista se está refiriendo al dirigente norvietnamita Ho Chi Minh. No podemos entender en este contexto que Ho Chi Minh estuviese practicando un juego de cartas, sino que su juego es distinto, se trata del juego político, un tipo de juego distinto al del campo semántico 'DEPORTE'. En el caso *b*) "juego" viene a significar una forma de jugar, mientras que en el caso *c*), juego significa una modalidad deportiva componente del campo semántico 'DEPORTE'.

Igualmente leemos:

"En el Ayuntamiento de esta ciudad (Sevilla) se ha celebrado la Asamblea General de los Juegos Deportivos de Otoño."

(*ABC*, 15-VIII-68.)

"Se están celebrando los Juegos Deportivos para Enseñanza Primaria."

(*Sur*, 13-II-70.)

de ahí que un mismo lexema *juego* venga a significar distintas cosas. En principio podemos admitir que hay juegos que son deportivos y juegos que no lo son. Por ahora solamente los juegos deportivos nos interesan como componentes de este campo semántico.

Los juegos infantiles constituyen un estadio distinto al general de los otros juegos deportivos. El juego es para el

niño el tipo fundamental de ocupación normal; todo se convierte en juego para los niños. Su juego no es utilitario, sino al contrario gratuito y espontáneo. Y así como para los adultos el juego es una actividad ficticia en la que no necesita de ejercicio físico, los juegos infantiles poseen indistintamente esa cualidad de dinamismo o estatismo. Tan "juego" es para un hablante español las carreras que colectivamente realizan los niños persiguiéndose, como la acción de un niño sentado en el suelo, solo, con sus juguetes. En los dos casos se dice: "los niños están jugando", y es que el rasgo semántico que caracteriza a las dos actividades es común: la 'recreación'.

Pero también el significado de 'broma' existe en los juegos infantiles. El juego para el niño consiste en emular la realidad de los mayores transformándola en algo ficticio (el niño juega a ladrones y policías; a indios y americanos, etcétera).

Queda, pues, el juego deportivo dividido en dos modalidades: una 'con ejercicio físico', propia de los juegos infantiles y otra 'sin ejercicio físico', propia de los mayores.

IV

GIMNASIA SEGUN LAS CUATRO DEFINICIONES

'Gimnasia' para la Real Academia es el "arte de desarrollar, fortalecer y dar flexibilidad al cuerpo por medio de ciertos ejercicios".

Para Casares igualmente: "Arte de fortalecer y dar flexibilidad al cuerpo por medio de ciertos ejercicios // Estos ejercicios // fig. Ejercicio que adiestra en cualquier actividad o función".

Las dos definiciones son casi idénticas; sólo que en Casares no aparece el término "desarrollar", pero que se da por incluido en el resto de la definición. Esos "certos ejercicios" no cabe duda que han de ser físicos porque han de actuar sobre y con el cuerpo; y podemos resumir el contenido semántico de 'desarrollar, fortalecer y dar flexibilidad' en el sema 'perfeccionamiento como fin'. Así 'gimnasia' es un semema con dos rasgos sémicos diferenciales: 'ejercicio físico' que tiene como fin un 'perfeccionamiento'. Pero hemos de notar que se nos habla de un "arte", lo que quiere decir

GIMNASIA

	'ejercicio físico'	'perfeccionamiento'	'educación física'	'arte del movimiento'	'predeporte'
DRAE	*	*			
CASARES	*	*			
A. KARAG			*	*	
Otros		*			*

que ese 'ejercicio físico' ha de ser estudiado de antemano para conseguir los efectos que se propone. Ya no es una actividad de recreo o de diversión puramente espontánea.

Todo lo que Acisclo Karag nos dice de la gimnasia que tenga algún interés es lo siguiente: "La Gimnasia era entre los griegos todo ejercicio que se practicaba en el gimnasio; y el gimnasio era el lugar destinado a la educación física de la juventud. A veces eran lugares al aire libre, que después se convirtieron en edificios confortables". "Los ejercicios más antiguos eran el pugilato, la lucha, la carrera, el lanzamiento de jabalina y de disco, el tiro con arco, la carrera de carros y los saltos"³⁶.

Cagigal califica la Gimnasia como los primeros pasos antes de llegar al Deporte³⁷. Lo que no viene a aclararnos en nada la cuestión.

³⁶ A. KARAG, *Diccionario de los Deportes*. Tomo III, pág. 1487.

³⁷ CAGIGAL, *Deporte, pedagogía y humanismo*, pág. 56.

En el semema 'gimnasia' ha habido una modificación de significados; es decir, ha habido un cambio funcional propiamente semántico. La Real Academia explica su etimología diciendo que proviene del latín "gymnasia" y éste del griego "gimnasia", 'ejercitar'. Erwin Mehl, en un artículo titulado "Historia del concepto gimnástica"³⁸ nos explica esta modificación de significado: "La gimnástica fue entre los griegos, no el ejercicio (como lo consideramos nosotros hoy) sino el "arte del gimnasta", es decir del médico deportivo y del entrenador; porque "Gimnast-ike" (gimnástica) debe derivar de "Gymnast-es" (gimnasta), 'el médico deportivo'; y no de "Gymnasion o Gimnasia", 'el ejercicio'. Es decir que el gimnasta será para los griegos el cuidador, el entrenador, el médico deportivo, o el masajista del que hoy consideramos gimnasta."

El objetivo de la antigua Gimnástica: el buen estado corporal, la buena forma del ejercitante, añadiendo lo que faltaba y quitando lo sobrante. Este era un objetivo médico, el objetivo del médico deportivo y no del ejercitante.

Corominas, en su *Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana* nos dice: "Gimnasia deriva de gimnasio y éste del latín gymnasium, 'lugar donde se hacen ejercicios corporales', éste a su vez del griego gymnasein, 'hacer ejercicios físicos'; y éste de gymnos, 'desnudo' (*op. cit.* II).

Sigue diciéndonos E. Mehl: "Si entre los griegos la palabra Gimnástica significó los ejercicios del hombre desnudo, a través de Ling (el padre de la Gimnasia Sueca; finales del siglo XVIII) tiene el sentido de ejercicios del hombre puro o verdadero"³⁹.

Existe en la actualidad una tendencia marcada, no sólo en los hablantes, en el pueblo, sino también en los técnicos, a confundir la gimnasia con la educación física: "Arte de ejercitarse, de fortificar el cuerpo", "Ciencia razonada de nuestros movimientos", "Comprende el conjunto de todos los ejercicios y movimientos sin excepción. La palabra en sí expresa la idea de ejercicio en general; pero con un calificativo ya precisa la forma o el género de ejercicio o movimiento". Pero no es para Karag una manifestación espontánea y natural del practicante. "En la actualidad la concebimos como lecciones de Educación Física compuestas de movimientos escogidos, graduados, de partes precisas del orga-

³⁸ *Citius, altius, fortius*, IV 2.º. Madrid, 1962.

³⁹ E. MEHL, *Op. cit.*, págs. 184 y ss.

nismo; y no un conjunto incoherente de movimientos según la inspiración del Profesor" ⁴⁰.

En todo lo que hemos visto, la Gimnasia parece ser una modalidad deportiva, sí, pero ya no es eminentemente recreativa. Los rasgos de 'ejercicio físico' y de un fin de 'perfeccionamiento' actúan en el semema de 'gimnasia' como semas pertinentes, mientras que el rasgo recreativo actúa de forma virtual ⁴¹.

La "gimnasia", dice Karag (*op. cit.*), constituyó desde el siglo XIX un medio para alcanzar la doble finalidad de la "Educación Física".

Tenemos, pues, que considerar a la gimnasia no como un recreo, según estos conceptos, sino como una disciplina que tiene por objeto una mejora. Su objetivo lo resume Karag en dos puntos:

- a) Adquirir energía moral y física.
- b) Aprender a emplear esta energía.

Es decir que el objetivo de esta modalidad deportiva difiere un tanto del de otro deporte. Tomemos el baloncesto: un jugador de baloncesto practica un deporte procurando un perfeccionamiento en sus condiciones físicas, en su técnica del deporte completo y procurando también una recreación. Pero estos objetivos que busca el baloncesto se cumplen sobre todo en la cancha de juego, se realizan momentáneamente y tienen una duración limitada: la duración del partido o del entrenamiento; sin embargo la gimnasia procura un perfeccionamiento, que no se acaba ni en el gimnasio ni en el momento de finalizar su práctica; su objetivo tiene un carácter durativo y si el objetivo de la gimnasia es el de adquirir una energía moral y física, también es su objetivo el aprender a emplear estas energías en la acción posterior a la momentánea de la práctica gimnástica. Su objetivo es puramente higiénico, pues busca el perfeccionamiento no como recreación, sino como necesidad vital de mejora.

⁴⁰ A. KARAG, *Op. cit.* III, pág. 1486. No figuran los autores de estas definiciones.

⁴¹ R. TRUJILLO, *Op. cit.*, pág. 35. "El término 'sema virtual' denomina a los rasgos (semas) no funcionales, que latentes en la sustancia de contenido de alguna unidad semántica, pueden resaltar actualizados en el habla por medio de alguna vertiente de contenido de un elemento perteneciente a un campo semántico diferente y que con respecto a la unidad que estudiamos, se presenta como una variante de expresión".

En la gimnasia se han de buscar estos cuatro efectos: el higiénico, el estético, el económico (vencer mayor dificultad con menor esfuerzo físico) y el moral.

La gimnasia es hoy considerada como un deporte. Así lo atestiguan los datos de la encuesta realizada sobre 100 personas, en la que unánimemente contestan así, y en textos como:

“y así han optado por el desarrollo de actividades que juzgaban fundamentales como el Atletismo, la Natación, el Remo y la Gimnasia, los cuatro grandes deportes olímpicos.”

(*BIJ*, núm. 52. II-70.)

Pero nos encontramos con una división que los técnicos hacen de la gimnasia: en gimnasia educativa y en gimnasia deportiva. El rasgo semántico que las caracteriza es que la gimnasia deportiva es 'competitiva' y la educativa no. Hay otros rasgos que actúan como virtuales en esta división: la gimnasia deportiva necesita de unos instrumentos (anillas, aparatos de salto, barra fija, paralelas, etc.) y la gimnasia educativa no necesita de instrumentos. Es quizá, por esto, porque una parte de la Gimnasia ha tomado el carácter de 'competitiva', por lo que se le llama deporte... Y lo que ha forzado a que la otra parte de la gimnasia, la educativa, sea también considerada como deporte. Vemos, pues, que un rasgo virtual en la gimnasia, la 'competición', que parece actuar como pertinente en 'deporte', se ha hecho también pertinente en la gimnasia deportiva y que este mismo rasgo sigue actuando como indiferente en la gimnasia educativa. Pero que toda ella por extensión es considerada como deporte.

Esta división la encontramos en todas las clasificaciones de actividades deportivas en las que se incluya la gimnasia como término genérico. Así aparece también diferenciada en el concepto de los alumnos cuando van a una clase de gimnasia. Y así también la encontramos en textos como:

“En el primer encuentro internacional de Gimnasia Deportiva entre Italia y España, los italianos resultaron vencedores con una puntuación de 264,10 puntos frente a los 242,35 de España.”

(*Dicen*, 1-XII-69.)

"Marcel Domingo estuvo con sus jugadores (de fútbol) en el Manzanares, bajo cuyas gradas se ha celebrado el último entrenamiento de la semana con Balonmano y Gimnasia sin forzar."

(*Marca*, 17-I-70.)

En estos dos textos vemos claramente y confirmamos la diferencia que entre las dos partes de la gimnasia existe. El texto primero nos habla de una gimnasia 'competitiva' que hasta se valora en una puntuación. En el texto segundo se trata de una gimnasia que se confunde con entrenamiento, con preparación física, con educación física en suma. Es la gimnasia que sirve de base a una especialización posterior, pero sin duda la más extendida en el uso de la lengua española. Siempre que se habla de gimnasia, se refiere a la gimnasia educativa, mientras que si se quiere referir a la deportiva es necesario emplear la frase "gimnasia deportiva". Forman estructuralmente una oposición:

Gimnasia // gimnasia educativa / gimnasia deportiva, en la que el término marcado es gimnasia deportiva y el término no marcado es gimnasia educativa que en la norma del español se neutraliza con la unidad "gimnasia".

V

ATLETISMO SEGUN LAS CUATRO DEFINICIONES

La definición de la Real Academia: "Práctica de ejercicios atléticos y doctrina referente a los mismos."

Casares: "Afición a los ejercicios atléticos".

A. Karag: "Es el conjunto de ejercicios corporales que tienden al desarrollo perfecto de los órganos y que procuran al mismo tiempo una armonía completa de las formas".

Ninguna de las tres definiciones nos dice nada que sea distintivo del atletismo frente a las demás unidades del campo.

Hemos de tener en cuenta que lingüísticamente sólo se puede conocer por oposición; y aquí nada hay que verdaderamente se oponga a lo que es el deporte, el juego o la gimnasia. "Los ejercicios atléticos", tomando como rasgo semántico diferenciador el ejercicio físico. Pero esté rasgo

ATLETISMO

	'ejercicio físico'	'perfeccionamiento'	'estético'	'competitivo'	'deporte'
DRAE	*				
CASARES	*				
'A. KARAG	*	*	*		
Otros	*			*	*

aparecía también en 'deporte', en 'juego' y en 'gimnasia' y, por lo tanto, no nos puede servir como diferenciador.

"Atletismo" es un derivado moderno de "atleta". La Real Academia define al atleta como "El que tomaba parte en los antiguos Juegos públicos de Grecia y Roma // El que practica ejercicios o deportes que requieren el empleo de la fuerza // fig. Hombre muy membrudo, corpulento de grandes fuerzas // fig. Defensor enérgico".

Casares resume en su definición lo dicho por la Academia. "Competidor en cualquiera de los ejercicios de lucha, salto, carrera, etc. de Grecia o Roma // fig. Hombre corpulento y de grandes fuerzas".

En la primera acepción de las dos definiciones, el nombre de atleta queda reservado para los participantes de los antiguos Juegos de Roma y Grecia, las Olimpiadas, que constitúan a grandes rasgos el mismo campo que ocupa hoy el atletismo moderno. Es decir, que entonces el atletismo tiene el mismo significado etimológico que la palabra de que deriva, 'ejercicios practicados por atletas'; o lo que es lo mismo el nombre de "atletas" etimológicamente sólo se refiere a quien practica el atletismo. Pero las siguientes acepciones de "atletas" en las definiciones de la Real Academia y de Casares, amplían el significado de esta palabra. Ya no sólo es 'atleta' el que practica el atletismo, sino 'el que practica un ejercicio de fuerza' o simplemente 'el hombre que tiene

fuerza'. Así se refleja hoy en textos modernos en los que se llama igualmente "atleta" al practicante del atletismo, del boxeo, del ciclismo, del fútbol o de cualquier otra modalidad deportiva que tenga como rasgo pertinente el 'ejercicio físico'.

Referido al atletismo:

"Dicho trofeo constituye la competición de mayor importancia por la categoría de los atletas que participan."

(*Hoja del Lunes*, 16-II-70.)

Referido al boxeo:

"Urtain era superior ya antes de empezar, porque su impresionante anatomía de atleta completo..."

(*Nuevo Deporte*, 15-II-70.)

Referido al ciclismo:

"Los atletas del pedal que cubrieron ya un total de 360 kms..."

(*Arriba*, 23-I-70.)

Referido al fútbol:

"El futbolista de hoy debe estar dotado atléticamente para el esfuerzo permanente sobre el terreno de juego."

(*Marcá*, 17-I-70.)

El atletismo clásico —resume A. Karag⁴²—, englobaba dentro de su especialidad una serie de ejercicios que hoy han salido de su campo. En él se podían distinguir ejercicios de fuerza, ejercicios de velocidad, ejercicios de fondo y ejercicios de agilidad. Hasta de un modo amplio se podían incluir también la gimnasia y el pedestrismo. Los alemanes dividieron el atletismo en atletismo ligero y atletismo pesado. En el primero se encuadraban las carreras, la marcha, los saltos, los lanzamientos y las tracciones; mientras que en el atletismo pesado se englobaban no sólo pruebas atléticas sino deportes atléticos populares como la lucha, el levantamiento de pesos, el boxeo y el jujutsu.

En la actualidad, el atletismo se ha concretizado más, ha definido y enumerado sus pruebas y ya no cabe confundirlo con la gimnasia o con cualquier otro deporte. El atletismo

⁴² *Op. cit.* I, pág. 426.

moderno se reduce a tres grandes modalidades: carreras, saltos y lanzamientos. Las carreras pueden ser de velocidad, de fondo o de semifondo (así se les denomina); los saltos pueden ser en longitud o en altura y los lanzamientos se reducen al peso, al disco, al martillo y a la jabalina.

Aunque sus posibilidades en el campo deportivo no pueden confundirse con el de la gimnasia o con el de cualquier otro deporte, el atletismo es hoy considerado como un "deporte" por la norma lingüística del español. Así se demuestra en la encuesta realizada para este trabajo y que se expondrá más adelante, y en todos los textos recogidos de la prensa nacional deportiva. En ninguno de ellos da lugar a denominarla "juego", "gimnasia" o "educación física". Baste un ejemplo:

"No es necesario comprobar que paralelamente a la Natación, se haya hecho el Atletismo obligatorio en la Escuela: deporte de formación, deporte de preparación, el atletismo es considerado como el elemento motor de todas las demás disciplinas deportivas."

(*BIJ*, núm. 52. II-70.)

Pero la razón por la que el atletismo no sólo no pueda ser confundido con cualquier otro deporte sino que se diferencia de ellos como modalidad distinta, radica en esa variedad o pluralidad de formas que tiene en su constitución. Podemos calificar al atletismo como deporte *pluriforme*. Mientras otros deportes: el boxeo, el ciclismo, el fútbol, el baloncesto, poseen una sola unidad de forma, el atletismo tiene tres grandes formas y una variedad enorme de subformas. Llamo "forma" aquí a la realización concreta de un ejercicio. El boxeo es un deporte de lucha, pero la única posibilidad de forma que admite el boxeo es la de distancia y con guantes, porque en cuanto la distancia desaparezca y se eliminen los guantes dejará de ser boxeo para convertirse en otra forma de lucha. El ciclismo, igual, sólo admite una forma de realización deportiva, sobre una bicicleta y con pedales; en cuanto los pedales sean sustituidos por un sistema de tracción motora, el ciclismo se convierte en motorismo; sigue siendo deporte pero ya no ciclismo. El fútbol sólo admite una formalización: el mover el balón con el pie; en cuanto el balón se mueva con la mano (naturalmente atendiendo a otros rasgos de dimensión del campo, volumen del balón, número de jugadores, etc.) se convierte en otro deporte, en balonmano. E igualmente pasa con el baloncesto:

sólo es baloncesto cuando se juegue a meter el balón por un aro, pero si el balón se voltea no para meterle por un aro sino para pasar una red, por ejemplo, pierde su forma de baloncesto y se convierte en otro deporte, el balonvolea. Sin embargo, en el atletismo, se admiten muchas más formas: carrera de velocidad, de fondo, sobre pista, en campo a través, con obstáculos, salto de longitud, salto de altura, salto con pértiga, lanzamiento de peso, lanzamiento de disco, lanzamiento de jabalina y lanzamiento de martillo. Todas estas formas distan mucho de ser parecidas; tiene cada una unas características tan especiales que se alejan unas de otras. Hasta tal punto que es muy difícil que un solo individuo practique todas ellas con iguales posibilidades. De aquí parten las famosas y concretísimas especialidades de los atletas. Es hasta cierto punto imposible que un solo individuo tenga las mismas posibilidades para la carrera de velocidad que para el lanzamiento de peso, para el salto de altura que para la carrera de fondo, por ejemplo. En esa pluralidad de formas, es donde el atletismo se distingue de cualquier otro deporte, y tenga una representación distinta en el sistema del campo semántico 'DEPORTE'. Aunque queda bien claro que en todas sus formas, en su sustancia de contenido, es el 'ejercicio físico' el rasgo diferenciador que actúa como pertinente.

VI

LA EDUCACION FISICA SEGUN LAS CUATRO DEFINICIONES

Es necesario tratar sobre la lexía "educación física" que ocupa también un amplio uso dentro del contenido semántico del campo 'DEPORTE'. Es un elemento que esclarece y limita otras unidades, por su propia significación. En principio parece ser también constituyente del campo semántico 'DEPORTE', ocupando una casilla dentro de él. Así parecen indicarlo los siguientes textos:

"No sólo en beneficio de nuestro deporte, sino en beneficio de la educación integral de los niños, pues nosotros estamos convencidos de la trascendencia que la Educación Física, en su doble vertiente de formación de los pequeños, la de los cuerpos y la de los espíritus."

(Marca, 17-I-70.)

EDUCACION FISICA

	'ejercicio físico'	'perfeccionamiento'	'metódico'	'indefinido' (sin límite tiempo)	'altruismo'
DRAE	*	*			
CASARES	*	*			
A. KARAG	*	*	*	*	*
Otros	*	*			

Continuamente leemos textos como éstos: "Delegación Nacional de Educación Física y Deportes"; "Profesor de Educación Física"; "Gabinete de Educación Física y Deportes"; "Cualquier interesado por la Educación Física y los deportes, escriba"; "Congreso Nacional de Medicina de la Educación Física y el Deporte"; etc. Y hasta el Ministerio de Educación y Ciencia, tiene como obligatoria en sus planes de enseñanza la asignatura de "Educación Física" (que la gente llama clase de Educación Física, clase de Gimnasia o clase de Deportes, indistintamente).

Otras veces toma el nombre de "Cultura Física" y sin cambiar en nada su significado se diferencia igualmente del deporte.

"La Cultura Física y el Deporte son elementos de la cultura de todos los ciudadanos y contribuyen a su desarrollo físico e intelectual."

(*BIJ*, núm. 52. II-70.)

"Cada ciudadano de la República Alemana tiene derecho a la Cultura Física y al deporte popular."

(*BJJ*, núm. 52. II-70.)

Veamos ahora cómo la definen la Academia, Casares, Karag y otros autores. Al ser una unidad semántica que no está formalizada en un lexema único, sino en "dos palabras", o según la terminología de Pottier⁴³, en una lexía, nos es más difícil encontrar la definición que de ella nos darían, pues es término relativamente moderno que aún no han recogido ni la Academia ni Casares en sus *Diccionarios*. 'Educación Física' tiene un solo contenido semántico, pero al estar formalizada en dos unidades léxicas distintas hemos de preguntarnos primero por cada una de ellas.

El DRAE define la "Educación" como: "Acción y efecto de educar // Enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes". Y "Física" como: "Pertenciente a la constitución y naturaleza corpórea o material".

Casares dice igual que la Academia sobre el término "Educación"; y en "Física" dice: "Pertenciente a la constitución y naturaleza corpórea y en este sentido se contrapone a moral."

Total, que no nos dicen casi nada sobre el asunto: solamente nos sitúan diciéndonos que es 'ejercicio físico' al ser perteneciente al cuerpo y que busca una 'perfección' al ser educación. Pero Casares apunta un dato significativo que hemos de tener en cuenta posteriormente; dice que "se contrapone a moral", lo que hace suponer que la "educación física" no beneficia al espíritu sino solamente al cuerpo, lo que está en contra del concepto moderno. Aunque naturalmente Casares no habla propiamente de "educación física" sino de "físico".

"Pues nosotros estamos convencidos de la trascendencia que la Educación Física en su doble vertiente de formación de los pequeños: la de los cuerpos y la de los espíritus."

(*Marca*, 17-I-70.)

"La Educación Física hay que entenderla como medio para el desarrollo no sólo físico sino moral y de la personalidad. La práctica de la Educación Física

43 B. POTTIER, *Op. cit.*, XI, pág. 121.

y del Deporte debe mejorar los comportamientos y actitudes sociales de los individuos normales y sobre todo de los niños."

(Julio César Legido, *Op. cit.*)

Corominas⁴⁴ nos dice que "educar" fue tomado del latín "educare" (emparentado con "ducere", 'conducir' y "educere", 'sacar afuera', 'criar'). Aparece por vez primera en 1623 en Minsheu, y en 1640 en Saavedra Fajardo. Hasta entonces se empleaba el término "criar". El derivado "educación" aparece en documentos anteriores: Oudin, 1607; Góngora, 1612; Lope de Vega en *Dorotea*, en I, VIII, citado como neologismo en 1632. Su aparición se anterior a "educar"; se adelantó por el carácter más material y limitado de su sinónimo "crianza".

A principios del siglo XIX, en 1809, ya aparecía como lexía con el mismo contenido semántico que tiene hoy, en un Proyecto que Jovellanos presentó ante la Junta Suprema de Gobierno, establecida en Sevilla, titulado "Bases para la formación de un plan general de instrucción pública".

"La Educación Física general tendrá por objeto la perfección de los movimientos y acciones naturales del hombre"⁴⁵.

Para Jovellanos⁴⁶ la Educación Pública que pertenece al Gobierno, tiene por objeto la perfección física y la intelectual ó moral de los individuos. La primera se puede hacer por medio de ejercicios corporales y debe ser general para todos los ciudadanos. "El objeto de la Educación Física es mejorar la fuerza, la agilidad y la destreza de los ciudadanos." "La enseñanza y ejercicios de esta educación se pueden reducir a las acciones naturales y comunes del hombre, como andar, correr, trepar, mover, levantar y arrojar cuerpos pesados, huir, perseguir, forcejear, luchar y cuanto conduce a soltar los miembros de los muchachos, desenvolver todo su vigor y dar a cada uno de sus movimientos y acciones toda la fuerza, agilidad y destreza que convenga a su objeto, por medio de una buena dirección."

⁴⁴ COROMINAS, *Op. cit.*, II, 1955.

⁴⁵ MIGUEL PIERNAVEJIA DEL POZO, *La Educación Física en España*. III. pág. 13. *Citius, Altius, Fortius*. IV 1. Madrid, 1962.

⁴⁶ *Op. cit.*, III, págs. 13 y ss.

(Jovellanos se muestra aquí partidario de una educación física basada en los "ejercicios naturales", que por otra parte son deportivos.) Además introduce dentro de la educación física unos ejercicios que hoy consideramos "deportes": Unos son pruebas del actual atletismo (correr, saltar, lanzar pesos, etc.) y otros pertenecen a diversos "Deportes" de hoy (lucha, halterofilia, etc.). Esto es entender la educación física como una educación por el movimiento natural y espontánea del hombre.

En todo caso la educación física está considerada hoy como una parte de la educación integral del hombre; pero lo que no está determinado es qué parte del campo semántico 'DEPORTE' ocupa. Debe haber una zona común semánticamente neutralizada entre la lexía "educación física" y el lexema "deporte", pero que aún no está expresada y las opiniones varían totalmente. Dice Cagigal ⁴⁷:

"Es de sobra conocida para toda persona un poco versada en la historia de la Educación Física, la rivalidad que ha habido entre Profesores de Educación Física, defensores a ultranza de la educación gimnástica, y los partidarios del Deporte."

Asimismo Karag ⁴⁸ habla de una división en la educación física: una es de formación en la que entra la gimnasia educativa, y otra es de aplicación, que está integrada por los deportes.

Parece ser, pues, que la gimnasia es la base de los deportes en cuanto que éstos son especialización. El profesor Bruno Zauli ⁴⁹ compara, por ejemplo, la educación gimnástica a las primeras letras y el deporte a las superiores y en este caso Gimnasia sería un sinónimo de educación física, al menos de la educación física de formación como la denomina Karag.

"No obstante, en general, Educación Física se ha solido concebir más bien circunscrita a los dominios de la Gimnasia; a pesar de que sea clásica la típica división propedéutica de la Educación Física en Gimnasia, Juegos y Deportes" ⁵⁰.

⁴⁷ CAGIGAL, *Op. cit.*, IV, pág. 56.

⁴⁸ A. KARAG, *Op. cit.*, II, pág. 1480.

⁴⁹ CAGIGAL, *Op. cit.*, IV, pág. 56.

⁵⁰ CAGIGAL, *Op. cit.*, IV, pág. 57.

Esto es verdad, pero es un gran error que haya sido así. El término no marcado en la oposición educación física / deporte, no es la lexía "educación física" sino el lexema "Deporte" (según terminología de Adrados)⁵¹. Siempre que entendemos que hay educación física podemos entender que hay deporte, pero no al revés; porque, entre otras cosas, la lexía "educación física" tiene un campo semántico limitado al 'ejercicio físico', mientras que ese rasgo para el "deporte" no es pertinente; es decir, que hay deportes que no tienen 'ejercicio físico'. Y si las dos unidades semánticas forman un campo semántico común, la unidad semántica 'DEPORTE' es más amplia que la unidad semántica 'educación física'.

No es verdad que la educación física sea base de todo deporte, al menos lingüísticamente:

"Al fin la Educación Física, base de todo deporte, va a merecer una atención económica a los niños, semilla natural de cualquier cosecha fructífera que quiera recogerse en el futuro deportivo español."

(Marca, 17-I-70.)

O sólo hay una parte de verdad; la educación física que sirve de base a los deportes que tienen como rasgo distintivo el 'ejercicio físico', pero no a los otros.

Que la educación física se ha confundido con la gimnasia es un hecho cierto. Para un alumno es igual llamar a su profesor, "profesor de educación física" o "profesor de gimnasia" (pero menos corrientemente "profesor de deportes"). Unos dicen: "hoy tenemos clase de educación física", mientras otros dicen: "hoy tenemos clase de gimnasia", y en cualquiera de las dos frases hay un mismo contenido semántico en el concepto de los alumnos. Pero no es lo mismo, y los alumnos no lo conceptúan igual: "hoy tenemos clase de deportes". No tiene por qué desembocar la educación física obligatoriamente en los deportes; no tiene razón de ser el considerar la educación física como una introducción exclusiva en el campo de los deportes, que sea un predeporte. Al menos lingüísticamente no es así. El fin de la educación física es sobre todo mejorar la condición física, "educar" nuestro físico, buscar el mayor perfeccionamiento posible a nuestro físico, mientras que el fin del deporte puede ser otro sin que por ello deje de ser "deporte".

⁵¹ ADRADOS, *Op. cit.*, pág. 47.

Dice Karag⁵²: "Para que un ejercicio entre en el dominio de la educación física, necesita la voluntad de mejorar la condición física; y para que entre en el deporte la voluntad de llevar la victoria". Esto puede ser verdad, pero sólo hasta cierto punto. La educación física sí que se caracteriza por una intencionalidad de mejorar la condición física; pero el que en el deporte se dé siempre el deseo de llevar la victoria, sólo es cierto en los deportes que son competitivos. Esto parece un contrasentido, pues parece que todos los deportes son competitivos, pero no es así; en muchos momentos podemos estar realizando un deporte como la caza, el atletismo, la natación, el esquí, etc., y no estar realizando una competición, ni siquiera tenemos competidor, porque los realizamos aisladamente. Lo que sí parece cierto es que la intencionalidad de llevar la victoria se da en los deportes, pero no necesariamente contra un individuo (vencer a un contrario). Este elemento "contrario" puede extenderse a un individuo, a una marca anterior, a un obstáculo o a la naturaleza misma.

Pero lo más notorio es que la lexía "educación física" no tiene una limitación ni un contenido definido dentro del campo semántico 'DEPORTE' en el uso de la norma del español. La educación física que es igual al deseo de mejorar nuestra condición física, se da en otras unidades semánticas que sí tienen un campo definido. En la gimnasia se da ese deseo de mejora física, hasta tal punto que se confunde en muchos usos con él; la educación física es para muchos hablantes españoles igual a la gimnasia. No es igual para esos mismos hablantes la educación física y los deportes; pero sí que este deseo de mejorar la condición física del individuo lo tiene también el deporte. Por eso la inclusión dentro del campo semántico 'DEPORTE' no se realiza como unidad semántica con contenido definido, sino como portadora de un contenido que se ve reflejado explícitamente en otras de las unidades que forman el campo.

VII

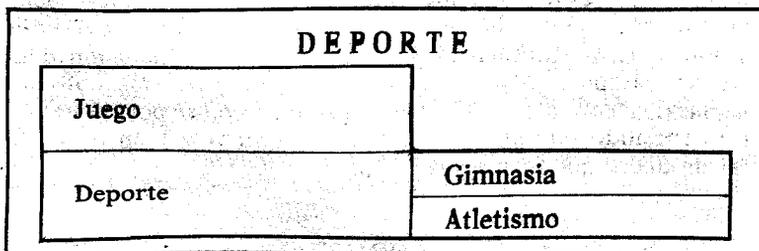
ESTRUCTURA DEL CAMPO SEMANTICO

No es necesario volver aquí a tratar sobre la definición o el concepto de "campo semántico". La realidad es esa:

⁵² A. KARAG, *Op. cit.*, II, pág. 1480.

que el léxico de una lengua se halla estructurado dentro de un sistema. Para Coseriu, "El primer problema de la semántica estructural se plantea con la existencia de estructuras léxicas de contenido"⁵³. No podemos decir que todo el léxico de una lengua esté estructurado sistemáticamente, pero sí es verdad que hay ciertas estructuras léxicas. Si en Fonología y Gramática ha sido posible establecer sistemáticamente sus unidades, es porque éstas son menos numerosas. Pero no quiere decir que en Semántica no se pueda hacer la misma sistematización. Y de hecho son cada día más los estudios que han logrado establecer en campos semánticos las unidades del léxico. Toda unidad que contenga rasgos de significado comunes con otra unidad dentro de un sistema, forma parte de un campo semántico. Así se puede hablar del campo semántico de los colores, del campo semántico de la inteligencia, del campo semántico de los verbos de movimiento, del campo semántico de la edad, del campo semántico de la patria, del campo semántico del deporte, etc.

Para hablar de campo semántico necesitamos, al menos, dos o más unidades que tengan rasgos de significado comunes y que actúen dentro del mismo sistema. El campo semántico 'DEPORTE' parece constituido por las unidades léxicas *deporte*, *juego*, *atletismo* y *gimnasia*. Los rasgos comunes de cada unidad ya han sido parcialmente expuestos en el estudio de cada uno de ellos. Ahora vamos a tratar de delimitar la extensión de cada uno de estos sememas, dentro del archisemema 'DEPORTE'.



La inclusión de estas unidades semánticas en el campo semántico 'DEPORTE', es norma tan extendida que ni siquiera merece más comentario. Cada día vemos en cada periódico una sección dedicada a Información Deportiva; dentro

⁵³ COSERIU, *Pour une sémantique*, págs. 149-150.

de ella aparecen referencias sobre todas esas modalidades, incluyéndolas, sin más, en el epígrafe "DEPORTES". Pero naturalmente el que existan varias unidades léxicas que actúen dentro de un mismo sistema, no quiere decir que todas ellas sean sinónimos; la lengua las desecharía. Una lengua no tiene varias unidades léxicas sin que cada una funcione dentro de un sistema. Cada una ha de poseer un contenido semántico propio que la oponga a las otras, aunque algunos de sus rasgos sean comunes a las otras unidades, se pueden entonces producir las neutralizaciones. Pero no quiere eso decir que porque dos palabras sean sinónimos en un determinado contexto hayan de serlo en todos. Sobre la base de la neutralización es donde la teoría de los campos semánticos tiene su existencia.

Vamos ahora a estudiar la oposición que forma cada unidad del campo con el archisemema que los neutraliza.

DEPORTE / *deporte*

Hay una cuestión muy importante que es muy conveniente exponer desde aquí. Se refiere al archisemema de todo el campo semántico. En el caso del lexema *deporte*, nos encontramos con un problema referente a su significación. Podemos entender dos cosas muy distintas cuando leemos, por ejemplo:

- a₁. "El beisbol es el deporte nacional de Cuba."

(*La Provincia*, 20-XII-69.)

- b₁. "Antes de evocar las posibilidades de la RDA en Atenas nos ha parecido importante ir al fondo de las cosas e intentar dar una explicación a la asombrosa explosión del deporte germanooriental."

(*BIJ*, núm. 52. II-70.)

- a₂. "De la competición de ajedrez se establecerá una clasificación individual de acuerdo con el reglamento particular de este deporte."

(*DNJ*, pág. 25.)

- b₂. "Y proyecta obsequiarlo a algunas escuelas que más se hayan destacado por su interés por el deporte."

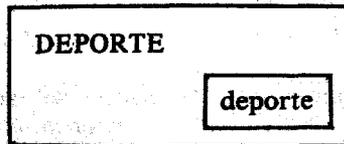
(*Arriba*, 23-I-70.)

Y así encontraríamos multitud de ejemplos. No sólo en artículos escritos por periodistas o aficionados, sino en la len-

gua viva, en el habla popular. En los dos primeros casos (a_1 y a_2) *deporte* es un lexema, es decir, tiene un significado concreto en el contexto: el de designar como "deporte" al beisbol o al ajedrez. En los otros dos casos "DEPORTE" es un archilexema, porque pueden agruparse todos los "deportes" bajo la rúbrica "DEPORTE"; ya no sólo el beisbol y el ajedrez, sino el fútbol, el baloncesto, la natación, la pelota, y todos los demás. Estas trasposiciones, como dice Pottier (*op. cit.*, pág. 103), no son falsas pero sí incompletas; "Por razones prácticas se decide economizar el número de rasgos pertinentes semánticos". Y por consiguiente podríamos decir que en a_1 y a_2 , "deporte" es un semema, mientras que en los ejemplos b_1 y b_2 "DEPORTE" sería un archisemema, en cuanto que es una unidad que agrupa todos los rasgos comunes al campo deportivo.

Desde aquí vamos a representar el valor del archilexema DEPORTE con letras mayúsculas para hacer más fácil su comprensión.

No sólo se trata de un hecho de norma lingüística sino que más bien corresponde al sistema semántico de la lengua. Bastaría sustituir en b_1 y b_2 el lexema "deporte" por el lexema "atletismo", por ejemplo, para darnos cuenta que varía totalmente su significado. El atletismo entra dentro del campo semántico 'DEPORTE', no cabe duda, pero reduce dicho campo a una modalidad limitada y concretizada, lo que es el atletismo; sin embargo el archilexema DEPORTE no sólo admite dentro de sí al atletismo, sino al juego y a la gimnasia, y también a todos los otros deportes. Es un lexema que funciona como unidad neutral dentro del campo semántico 'DEPORTE' y que por eso recibe el nombre de archilexema.



Nos encontramos, pues, con dos valores semánticos para el lexema "*deporte*". Así como 'hombre' en la oposición HOMBRE // varón / hembra (el ejemplo es de Adrados⁵⁴), queda polarizado a 'varón' y a 'hembra', con un valor neutro, en frases como "acción católica de hombres", 'hombre' queda polarizado a 'hembra' con un valor negativo, de igual for-

⁵⁴ ADRADOS, *Op. cit.*, págs. 38-52.

ma 'DEPORTE', en frases como "me gusta practicar el deporte", queda polarizado a 'deporte' y a 'gimnasia' en frases como "me gusta el deporte del beisbol y la gimnasia". La oposición aquí quedaría reflejada en esta forma: DEPORTE // Beisbol (deporte) / Gimnasia (deporte).

"La categoría superior del género actúa como un término negativo con respecto a las especies a las que neutraliza", dice Adrados (*op. cit.*); pero al sustituirse una de estas especies, la categoría superior del género puede entrar en oposición activa y polarizarse respecto a ella.

En la oposición DEPORTE // juego / deporte / atletismo / gimnasia, la categoría superior del género, en este caso DEPORTE, neutraliza a todas las demás especies: juego / deporte / atletismo / gimnasia. Todas ellas participan del valor semántico 'DEPORTE' de igual forma, y son especies del género superior. Los rasgos semánticos de cada una de ellas quedan neutralizados al oponerse conjuntamente a la categoría DEPORTE; y se puede decir que el juego es tan DEPORTE como la gimnasia, como el atletismo; como este o aquel deporte; porque si es verdad que todos ellos forman parte de un campo semántico común, los rasgos comunes que entre ellos haya, quedan neutralizados al estar polarizados a la categoría superior DEPORTE. No igualmente se puede decir que juego esté neutralizado con gimnasia, por ejemplo, porque al ser especies distintas de un mismo género, quedan en oposición, y seguirá siendo distinta cualquier modalidad denominada "juego", por ejemplo el dominó, de una voltereta de gimnasia. La oposición entre las especies, pues, no se neutraliza, sino que, como en este caso, continúa en oposición. Se puede decir que la gimnasia es tan DEPORTE como el atletismo, pero no que la gimnasia es igual al atletismo. En el primer caso las dos especies están igual y conjuntamente polarizadas a DEPORTE que actúa como término neutro; pero en el segundo caso se trata de una oposición entre dos especies que se contraponen y que se distinguen.

Ahora bien, si se sustituye una de estas especies por el género DEPORTE formando una oposición simple, por ejemplo DEPORTE / gimnasia, la oposición se hace activa y se polariza respecto a la especie, en este caso la gimnasia. Ocurre lo mismo que en la oposición HOMBRE // Mujer. 'Gimnasia' es el término marcado o positivo de la oposición, y 'DEPORTE' el término no marcado o negativo. Se podrá decir que toda la gimnasia es 'DEPORTE', pero no que todo DEPOR-

TE es gimnasia. En este caso el valor del archilexema DEPORTE ha sustituido el otro valor del lexema "deporte".

Un texto de Ortega nos va a servir de referencia para entender esta oposición que se establece entre el archilexema "DEPORTE" y el lexema "deporte".

"Está bien alguna dosis de fútbol, pero ya tanto es intolerable. Y lo mismo digo de los demás deportes físicos. La prueba está en los periódicos que por su naturaleza misma son el lugar donde más pronto y más claramente se manifiesta lo falso de cada época. Son ya demasiadas las columnas y las páginas que dedican a los ejercicios corporales"⁵⁵.

Aquí se habla de deportes físicos, lo que quiere decir que hay unos deportes que no son físicos. El mundo del deporte es tan amplio que admite en su campo las más variadas de las manifestaciones humanas. Cuando una persona realiza un trabajo de forma voluntaria, se dice: "Lo hace por deporte". El mismo Ortega escribió un artículo titulado "El origen deportivo del Estado"⁵⁶, y considera como deporte todas las relaciones humanas. Un espectador asiduo de los partidos de liga del fútbol, dice: "Voy a ver el partido porque me gusta el deporte". A toda actividad espontánea y desinteresada por extensión se le llama deporte; el pasear, muchas veces, se realiza con intencionalidad deportiva; a muchos juegos también se les llama deportes; etc. En todos estos ejemplos está ausente un rasgo que en otras modalidades más propiamente llamadas "deportes" (fútbol, atletismo, natación, tenis, etc.) funciona como rasgo pertinente el 'ejercicio físico'. Lo que caracteriza al semema 'deporte' es el ejercicio físico, mientras que en el archisemema 'DEPORTE' este rasgo es virtual, puede aparecer o no.

Así pues, el campo semántico 'DEPORTE' está constituido por los contenidos de los lexemas "juego", "deporte", "atletismo" y "gimnasia". Cómo actúa cada uno de ellos dentro del campo; qué casillas ocupa cada uno; qué relación existe entre unos y otros; qué tipos de oposición se manifiestan y cuáles se neutralizan, es lo que vamos a ver ahora.

DEPORTE / Educación Física

⁵⁵ ORTEGA, *El espectador*. Citado por A. GALLEGO MORELL, *Literatura de tema deportiva*, pág. 359. Madrid, Ed. Prensa Española, 1969.

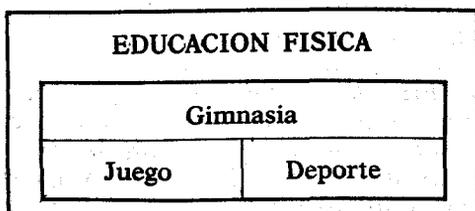
⁵⁶ ORTEGA Y GASSET, "El origen deportivo del estado". *Revista de Occidente*. 1.ª ed. Madrid, 1946.

Es clásica la típica división propedéutica de la educación física en gimnasia, juegos y deportes, donde parece que se quiere agrupar y clasificar todas esas manifestaciones humanas que tienen un carácter deportivo. Pero es falsa desde el punto de vista del contenido de cada una de estas unidades. Es una clasificación técnica que no tiene en cuenta en absoluto la realidad semántica de esas manifestaciones, y así lo demuestra el uso de nuestra lengua. Y si la educación física se suele concebir más bien circunscrita a los dominios de la gimnasia, más lejana está aún de la realidad del uso colectivo de la lengua.

Esta división pretende hacer una oposición de este tipo: EDUCACION FISICA // gimnasia / juegos / deportes. Pero si examinamos el contenido de cada unidad veremos cuán inexacta es esta clasificación. Tomemos de nuevo el ejemplo de Adrados: HOMBRE // varón / hembra. La unidad 'hombre' actúa como archisemema en la oposición varón / hembra, porque cualquiera de las especies 'varón', 'hembra' son 'hombres'; es decir, que su valor es neutro porque no priva de ninguno de los rasgos semánticos que actúan en dicha oposición. Sin embargo en EDUCACION FISICA // gimnasia // juegos / deportes, existe una oposición entre el término neutro 'educación física' y cada uno de los sememas del otro término de la oposición. Existe una oposición entre educación física / gimnasia, entre educación física / juego y entre educación física / deporte; pero no es el mismo tipo de oposición, pues en el caso educación física / deporte y en educación física / gimnasia se trata de oposiciones equipolentes, mientras que en el caso educación física / juego la oposición es privativa, porque el rasgo 'con ejercicio físico' funciona como pertinente en la unidad 'educación física', mientras que en la unidad 'juego' ese rasgo es virtual. Es decir, la unidad 'educación física' no actúa como archisemema de las demás unidades y naturalmente no puede estar polarizado como término neutro frente a estas otras tres unidades. El sema caracterizador de la 'educación física', pertinente, es siempre 'el ejercicio físico' (por eso se llama "física"), y este mismo sema no se da siempre como pertinente en las otras tres unidades, al menos en 'deporte' y en 'juego'. Si a una modalidad como el ajedrez la denominamos "juego" y otras veces "deporte", estamos haciendo uso de las posibilidades de neutralización que nos brinda el sistema; el español nos permite llamar "juego" o "deporte" a una actividad que ni siquiera tiene como rasgo redundante el rasgo semántico de 'ejercicio físico'. No puede por lo tanto entrar el 'juego'

en la misma oposición que 'gimnasia' dentro de la 'educación física'; el contenido semántico de 'educación física' no lo permite; su contenido es más reducido y más concreto. Se limita solamente a aquellos sememas formalizados en las unidades "gimnasia", "deporte" que tienen como rasgo diferenciador el 'ejercicio físico'.

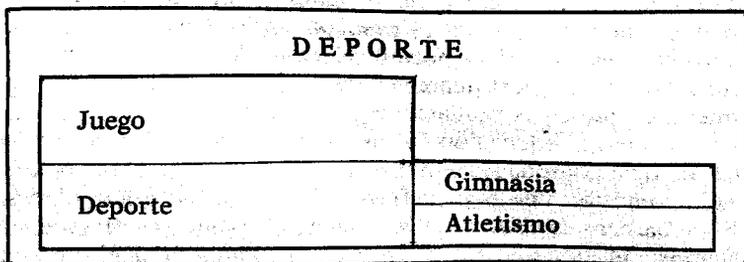
Así concebida la 'educación física', en la clásica división propedéutica, podríamos reflejarla en este gráfico:



El gráfico reflejaría esta conclusión falsa: toda la gimnasia, todos los juegos y todos los deportes son educación física.

Más razonable parece ser la estructuración del sistema de estas unidades en la clasificación que se viene haciendo durante todo este trabajo. Las unidades del sistema formarían una oposición de este tipo:

DEPORTE // juego / deporte / atletismo / gimnasia
y las podríamos reflejar en el siguiente gráfico ya expuesto más arriba:



En principio hemos visto más arriba que el contenido de una misma unidad léxica "deporte" tiene dos valores distintos. Tomemos de nuevo los ejemplos que utilizábamos antes.

a₁. "El beisbol es el deporte nacional de Cuba."

(La Provincia, 20-XII-69.)

- b*₁. "Antes de evocar las posibilidades de la RDA en Atenas nos ha parecido importante ir al fondo de las cosas, e intentar dar una explicación a esta asombrosa explosión del deporte germanoriental."

(*BIJ*, núm. 52. II-70.)

En el primer caso, *a*₁, "deporte" se refiere a una modalidad concreta, el beisbol; en el segundo caso, *b*₁, "deporte" se refiere a todas las modalidades que entran dentro del campo deportivo: se refiere a gimnasia, atletismo, deporte y juego. En el primer caso actúa como un lexema que puede oponerse a los otros lexemas gimnasia, atletismo, juego; en el segundo caso "deporte" actúa como término neutro de la oposición pues todas las unidades del segundo término de la oposición pueden considerarse y de hecho se consideran DEPORTES.

Tenemos pues un archisemema, en el que se dan conjuntamente todos los rasgos semánticos comunes que funcionan en cada una de las unidades que forman la oposición.

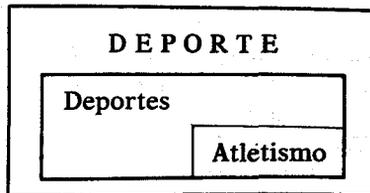
La exclusión de la lexía "educación física" del sistema propuesto anteriormente, cuando era éste el término genérico que aparecía en la ya antigua y clásica división del campo semántico tiene su doble explicación. En primer lugar, se trata de una lexía moderna, que no tiene definido un significado concreto; se refiere a la educación que el hombre recibe con la práctica de ejercicios físicos. Y en segundo lugar, su contenido está ya incluido y repartido por los otros lexemas que componen el campo: deporte, gimnasia y atletismo; más concretamente su significado se confunde a veces con el de gimnasia, llegando a constituir en el uso del español una sinonimia. Además, y sobre todo, se trata fundamentalmente de un término técnico y esto ya es problema aparte. Así entendida la educación física, como ya apuntaba en la descripción de los elementos que componen el campo, no ocupa ninguna casilla en la estructura del sistema, sino que su contenido está repartido por los otros elementos de sistema, a veces casi en sinonimia con "gimnasia".

DEPORTE / Atletismo

La inclusión del atletismo dentro del campo semántico, como unidad que funciona de forma similar y cubriendo una casilla también similar a la de gimnasia, parece justifi-

cada porque, aunque se trata de un deporte no tiene el mismo contenido que cualquier otro deporte.

No cabe duda que cubre una casilla en el campo semántico de DEPORTE y que ésta puede ser representada como:



“El 86 por 100 de los niños de 7 a 13 años hacen deporte en la escuela, del que la mayor parte se consagra al atletismo.”

(*BIJ*, núm. 52. II-70.)

Y que es considerado deporte por todos los hablantes españoles (así lo demuestra la encuesta realizada sobre 100 estudiantes); y que puede compararse con los otros deportes:

“...figura en primera fila de varios deportes en el viejo Continente, comenzando por la Natación, el Remo, la Gimnasia sin^o por supuesto olvidar el Atletismo.”

(*BIJ*, núm. 52. II-70.)

Pero en la comparación queda flotando algo que no ha sabido ajustarse en igualdad absoluta entre los dos deportes comparados. Tomemos el fútbol y el atletismo. Cualquier hablante nos dirá que los dos son deportes, pero no nos dirá que existe una igualdad absoluta entre las motivaciones que a cada uno les hace ser deportes. El atletismo parece adquirir otra categoría más extensa, ocupa un campo más amplio en sus posibilidades de realizar deporte... Si practico el fútbol estoy realizando un deporte, pero para que sea fútbol tengo que ceñirme a un principio reducido: mover el balón con los pies; en cuanto mueva el balón con las manos ya me he salido del terreno del fútbol para pasarme al del balonmano. Sin embargo dentro del atletismo, puedo realizar un mayor número de formas sin que deje de ser atletismo. Puedo correr velocidad, correr fondo, correr mediofondo, saltar en longitud, en altura, con pértiga, puedo lanzar peso, disco, martillo, jabalina y en ninguna de estas formas tan distintas y tan distantes puedo

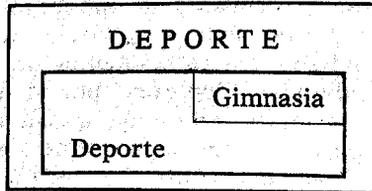
decir que esté realizando un deporte que no sea precisamente el atletismo.

Esta multitud de formas parece ser que le hace más amplio que otros deportes, como pueden ser el fútbol, el balonmano, el golf o el boxeo, en los que tengo que reducirme a un principio cerrado y único, para no salirme de los límites de cada uno de estos deportes:

Así entendido podemos calificar al atletismo de deporte *pluriforme*, y es por eso, por su pluralidad de formas, por lo que ocupa una casilla más amplia dentro del campo semántico 'DEPORTE', a la de otro deporte cualquiera. Por eso no está incluido dentro de la casilla que ocupan todos los otros deportes.

DEPORTE / Gimnasia

Igualmente pasa con la Gimnasia lo que con el Atletismo, dentro del sistema del 'DEPORTE'. En la descripción de los elementos que componen el campo ya vimos las razones por las que la gimnasia, aun siendo un deporte, en la estructuración del sistema ocupa una casilla independiente de la que ocupan todos los otros deportes.



En la oposición DEPORTE / gimnasia, la unidad "gimnasia" es el término marcado de la oposición, mientras que el archilexema DEPORTE es el término no marcado, porque neutraliza los rasgos entre gimnasia / deporte.

Ya vimos anteriormente que la gimnasia se dividía en educativa y deportiva. La deportiva se caracterizaba por su carácter competitivo y la educativa por la ausencia de este rasgo. Si el rasgo 'competitivo' es propio del 'deporte', naturalmente la gimnasia deportiva entra de lleno dentro de ese campo. Este hecho es el que ha motivado que por extensión, también la gimnasia que no es deportiva se le llame también "deporte". Un mismo rasgo semántico funciona en cada semema de distinta forma: 'competitivo' funciona en la unidad 'gimnasia deportiva' como rasgo pertinente, mientras que en la 'gimnasia educativa' es virtual. Además la diferencia viene ya expresada sintagmáticamente, debida

fundamentalmente a la diferente adjetivación. Sin embargo en las dos unidades funciona como rasgo pertinente el sema 'ejercicio físico'. Hasta tal punto el contenido de 'ejercicio físico' es pertinente para la gimnasia, que la norma del español muchas veces confunde la gimnasia con la educación física.

DEPORTE / Juego

La inclusión de "juego" en el campo semántico 'DEPORTE', es lógico desde un principio. Son dos unidades que tienen rasgos semánticos comunes y que funcionan dentro del mismo sistema. Sin embargo la verdadera oposición se establece entre deporte / juego; dos sememas que funcionan dentro de un mismo sistema y que constituyen la parte central y más importante del campo semántico del DEPORTE. Fijémonos que se dice "del deporte", en general, sin atender a las diferenciaciones que existen dentro de las unidades particulares que componen el campo.

Aunque incluimos dentro del campo las unidades "atletismo" y "gimnasia", formando la oposición DEPORTE // juego / deporte / atletismo / gimnasia, ya hemos visto que estas dos unidades son componentes de la unidad "deporte": son consideradas "deportes" por el uso normal del español y por lo tanto la oposición queda reducida a las dos unidades deporte / juego como sememas que integran verdaderamente el campo semántico 'DEPORTE'.

Basta resumir y comparar los sememas de cada una de las unidades, que aparecían al tratar aisladamente del estudio de los elementos del campo. En ellos se tomaban como base las cuatro definiciones que de las dos unidades estudiamos al principio: por una parte el *Diccionario* de la Real Academia y el *Diccionario Ideológico de la Lengua* de J. Casares; y por otra parte el *Diccionario de los Deportes* de Acisclo Karag y las definiciones de otros estudiosos del deporte.

Este cuadro que recoge el conjunto de semas de los sememas 'juego' y 'deporte', en las definiciones nos muestra claramente las diferencias que existen entre las dos unidades. Si entendiésemos el cuadro como una valoración numérica, seguramente no llegaríamos a comprender las diferencias entre 'deporte' y 'juego'. Pero hemos de valorar los semas que aparecen en cada unidad, los que no aparecen y el número de veces, según las cuatro definiciones, que

DEPORTE / JUEGO

DEPORTE	'recreativo'	DRAE CASARES	'al aire libre'	DRAE CASARES	'ejercicio físico'	CASARES A. KARAG Otros	'metódico'	A. KARAG A. KARAG Otros	'perfeccionamiento'	A. KARAG Otros	'con reglas'	A. KARAG Otros	'competitivo'	A. KARAG Otros	'deseo de vencer'	A. KARAG Otros	'juego'	CASARES Otros	'práctico'	Otros	'desinteresado'	Otros	'higiénico'	Otros	'espontáneo'	Otros	'predeporte'	Otros
	JUEGO	DRAE CASARES A. KARAG Otros			Otros				Otros		DRAE CASARES A. KARAG A. KARAG	DRAE CASARES A. KARAG A. KARAG	DRAE CASARES															Otros

cada sema es afirmado dentro de la unidad. Por ejemplo en el juego, el rasgo 'recreativo' es afirmado por las cuatro definiciones, mientras que en deporte sólo lo es por dos definiciones. Al revés, el sema 'ejercicio físico' es afirmado por tres definiciones en 'deporte', mientras que en 'juego' sólo lo es por una. Todos los demás semas que aparecen en cada unidad, sobre todo en la de 'deporte' ('metódico', 'juego', 'práctico', 'desinteresado', 'higiénico', 'espontáneo'), son rasgos que actúan con un valor indiferente dentro de la unidad. En ningún momento toman el carácter de definidores, sino de delimitadores. Naturalmente a cada una de estas unidades se les puede añadir infinitos rasgos que alargarían su contenido, pero que en modo alguno tendrían un valor de funcionamiento dentro del sistema. Se trata de notas que corresponden a la sustancia del contenido, no a la forma.

Pues bien, si tomamos como base de comparación para el juego, el deporte, ya que es una unidad mayor, según el cuadro que estamos estudiando, podemos decir que el juego es una modalidad recreativa, sin ejercicio físico, competitiva, reglamentada y que no es práctica. No por eso podemos decir que el deporte no sea recreativo, pero son dos solamente los definidores que atribuyen al deporte esta cualidad, mientras que son los cuatro los que se la atribuyen al juego. Lo que parece un contrasentido comparando textos como éstos:

"La gran ventaja del deporte sobre prácticas físicas reglamentadas, reside en su valor recreativo."

(BIJ, núm. 51. I-70.)

"El valor recreativo del deporte es de particular importancia."

(BIJ, núm. 51. I-70.)

Pero para lograr delimitar el contenido de cada unidad, tendremos que examinar más largamente la cuestión. Un estudio semántico como el de este tipo, no puede basarse en una metodología deductiva consistente en averiguar "in abstracto" el contenido ideal de cada unidad, sino que ha de ser inductiva, ha de basarse en los textos que ofrezcan una realización de la norma del español, para luego investigar la estructura que existe dentro de ella. Una estructura, según Hjelmslev, es una unidad autónoma de dependencias internas; y si en el campo semántico 'DEPORTE' existe esa estruc-

tura, hemos de basarnos en el uso de la lengua, ya que se trata de un estudio lingüístico.

Para ello nos vamos a servir de clasificaciones que aparecen en textos concretos con la expresión de "deportes" o de "juegos"; de los textos recogidos en los distintos periódicos españoles en sus secciones deportivas; de algunos "dichos" populares o frases corrientes y de la encuesta realizada para este trabajo.

Acisclo Karag, en su Diccionario, hace una clasificación de los deportes, atendiendo a las Federaciones Nacionales que sobre cada uno de ellos existen en España.

DEPORTES

Ajedrez	Esquí	Pelota
Atletismo	Fútbol	Pelota base
Automovilismo	Galgos	Pentathlon
Aviación	Gimnasia	Pesca
Balonmano	Golf	Polo
Baloncesto	Hípica	Remo
Balónvolea	Hockey	Rugby
Billar	Halterofilia	Tenis
Bolos	Lucha	Tenis de mesa
Boxeo	Montañismo	Tiro con arco
Caza	Motociclismo	Tiro nacional
Ciclismo	Natación	Tiro al plato
Colombicultura	Náutica	Tiro al pichón
Esgrima	Patínaje	

El Servicio de Actividades Deportivas de la Delegación Nacional de la Juventud, convoca cada año unos "Juegos Escolares", en los que figuran los siguientes *Deportes* además de los ya señalados en la clasificación de Karag. (Recordemos que "Juegos", en plural, significa 'competiciones deportivas periódicas'.)

Mini-basket
Cross
Gimnasia deportiva
Gimnasia educativa
Judo

El mini-basket es considerado como *juego* por otros autores y lo clasifican en el grupo de los predeportes. El cross es una prueba que entra dentro del campo del atletismo.

La gimnasia deportiva y la educativa son las dos modalidades de la gimnasia; y el judo pertenece a la lucha.

El Reglamento de especialidades de la OJE ⁵⁷, hace una clasificación de los *juegos* que pueden practicar sus afiliados. (Fijarse que son llamados expresamente "juegos".)

Balontiro
Balontorre
Rugby educativo
Pinpong
Ajedrez
Damas

Otras veces la denominación de "juegos" o de "deportes" no es clara ni expresa, como en los textos siguientes:

"Existen ciertos deportes y juegos en los que el minusválido es capaz de entrar en competición con las personas capacitadas, como el Tiro con arco, los Bolos, el Pinpong, así como la Natación."

(BII, núm. 51. I-70.)

"Comprende un gran salón deportivo para toda clase de Deportes, tales como el Baloncesto, Balonvolea, etc., salas muy pequeñas para Esgrima, Pinpong, Levantamiento de peso, Bolerías, así como una piscina para la Natación."

(BII, núm. 51. I-70.)

Además, en los textos recogidos en los periódicos, figuran otros deportes, que no aparecen en las clasificaciones anteriores. Unos son llamados expresamente *Deportes*:

Balocart
Bobsleigh
Beisbol
Ciclo-cross
Esquí acuático
Esquí (sobre nieve)
Voleibol (denominación moderna del Balonvolea en España)
Waterpolo

⁵⁷ Reglamento de especialidades de la Organización Juvenil Española, pág. 17. Madrid, 1963.

y otros figuran dentro del espacio dedicado a los Deportes, aunque no son llamados expresamente así:

Acrobacia aérea

Carrera

Colombofilia

Espeleología

Minibasket

Tracción de cuerda

Vela

Peleas de gallos

Juegos de mesa

— Ajedrez

— Naipes

— Parchís

— Damas

— Dominó

— Dados

— La Oca

etc.

De entre todos ellos hemos elegido treinta DEPORTES (deportes y juegos), que son los que nos servirán para el análisis de su contenido semántico. He pretendido encuadrar aquí los deportes más populares y a la vez aquellos que puedan ser modelos de un género, en los que se dan los mismos rasgos distintivos que aparecen en los demás subgéneros. (Así de todos los deportes de lucha, he elegido el boxeo. En la pelota no hago distinción si es con raqueta o a mano; en el tiro si es con carabina, pistola, escopeta o con arco. En montañismo se encuadran todas las modalidades conocidas con el nombre de "aire libre". En los juegos de sala estudiamos el ajedrez como caso particular; y en los deportes náuticos no se hace distinción si son con embarcación o sin ella.)

La importancia del estudio de cada uno de los deportes para poder establecer los límites de la oposición Juego / deporte, qué es el Deporte y qué es el juego, en qué se diferencian unos deportes de otros y unos juegos de otros, es decisiva para la estructura interna que el campo semántico 'DEPORTE' tiene. Y naturalmente no podemos basarnos en opiniones subjetivas o apreciaciones personales. En un trabajo como el de este tipo hemos de valorar en su justa medida el uso que de la norma lingüística hacen los hablantes, porque ellos son en definitiva quienes están manifestando esa estructura interna del campo. E igualmente hemos de estudiar la realidad de cada modalidad deportiva, su estructuración, lo que internamente lo constituye como deporte. Es esta una de las cosas que no han tenido en cuenta los definidores de palabras en los diccionarios, ni los técnicos de los deportes en sus opiniones. A cada deporte hay que examinarlo aislada e íntegramente, estableciendo su

formalización en la práctica y su condicionamiento en las mentes de quienes los practican. Luego veremos que entre ellos forman unos grupos asimilados por una serie de rasgos comunes. Así van ampliando su haz de relaciones hasta convertirse en elementos comunes de un mismo sistema.

Para ello, he estudiado seis rasgos fundamentales, en cada deporte, que forman tres oposiciones bilaterales. Cada uno de los rasgos de estas tres oposiciones se da como sema pertinente en cada deporte, y el otro rasgo actúa como indiferente ó redundante. A veces los dos rasgos son indiferentes.

Hay que tener en cuenta que en Semántica, y más extensamente en Lingüística, la presencia o ausencia de un mismo rasgo es diferenciador y funciona como tal. ("Sólo por oposición se conoce".)

Estos rasgos en oposición son:

'Individual' / 'Colectivo'

'Con contrario' / 'Sin contrario'

'Con instrumento' / 'Sin instrumento'

1.º *Individual / Colectivo*

Hay "deportes" que son eminentemente individuales (ajedrez, atletismo menos la prueba de relevos, automovilismo, aviación, billar, bolos, boxeo, caza, ciclismo, esgrima, esquí, gimnasia, golf, equitación, halterofilia, montañismo, natación, pesca, tiro, tenis de mesa, y algunos juegos de sala). Hay otros "deportes" que necesariamente han de ser colectivos, que han de practicarse en equipo, con más de un jugador (balonmano, balonvolea, baloncesto, fútbol, hockey, waterpolo, en los deportes náuticos y algunos juegos de sala). Y por fin hay otros "deportes" en los que la oposición individual / colectivo se neutraliza, es decir, que pueden ser individuales unas veces y otros colectivos (gimnasia, deportes náuticos, patinaje, pelota, tenis y tenis de mesa y algunos juegos de sala).

2.º *Con contrario / Sin contrario*

El rasgo 'contrario' se refiere siempre a personas; y aunque para muchos de los deportes que figuran en la tabla la presencia o ausencia de este contrario es indiferente, para

otros constituye un rasgo fundamental que actúa con un valor pertinente. No pongo la lista seguida de deportes en los que se da cada uno de los dos rasgos, como hice en la primera oposición, por no alargar y porque se ve claro en la tabla. Sólo se trata de explicar la tabla y el método seguido.

3.º *Con instrumento / Sin instrumento*

Entiendo por "instrumento" el objeto con que se practica el deporte (para el fútbol, el instrumento es el balón; para el automovilismo, el coche; para el ajedrez, las fichas, etcétera). La inclusión de esta oposición en la lista general de deportes, tiene igualmente decisiva importancia, sobre todo para la futura denominación de cada una de las modalidades en "deportes" o "juegos".

Por último la oposición 'juego' / 'deporte' ya no pertenece al contenido semántico de cada modalidad, sino a la denominación que la norma del español da a cada una de ellas. Ya hemos dicho que hemos considerado los textos recogidos en periódicos, las clasificaciones de los deportes y los resultados en la encuesta realizada, como representantes de esa norma lingüística del español.

El asterisco * de cada casilla, es lo que señala la presencia del rasgo correspondiente en el deporte de que se trata. En las casillas en que el asterisco está entre paréntesis (*) indica que aunque es posible ese rasgo en el deporte que se estudia, es menos corriente que el opuesto. Por ejemplo, en la segunda oposición, 'con contrario' / 'sin contrario', en el billar aparece un asterisco "**" en el lugar correspondiente a "Con contrario"; mientras que en el lugar que corresponde a "sin contrario" el asterisco está entre paréntesis (*), quiere decir que la forma más normal de practicar el billar es con un contrario, y aunque se pueda practicar sin ese contrario, aisladamente, es menos corriente.

Primera oposición

En cuanto se refiere a la oposición Individual / Colectivo, hay un hecho claro e importante; los Deportes que hasta aquí han sido los tradicionales, los más extendidos y los más referenciales (fútbol, baloncesto, balonvolea, balonmano y hockey) son los únicos que no pueden practicarse individual-

mente, sino que necesitan de otras personas para su realización. E igual pasa en la oposición con contrario / sin contrario en los que necesariamente ha de existir un contrario para que el "deporte" pueda practicarse. Son "deportes" de tal forma reglamentados que no pueden practicarse si no es en equipo y con contrario; es decir, que por naturaleza son competitivos y colectivos y estos rasgos semánticos son pertinentes en ellos. La reglamentación ha llegado al extremo de limitar el número de jugadores que han de actuar colectivamente, en equipo, en cada uno de estos deportes. Así el equipo de fútbol será de once jugadores; el de baloncesto de cinco; el de balonvolea de seis; etc. Pero este extremo no es necesario que se cumpla siempre que haya "deporte". Es obligatorio que en un partido de fútbol oficial, en la Liga, por ejemplo, se presenten once jugadores por cada equipo; pero no es necesario para los niños que salen del Colegio y se ponen a jugar al fútbol, el que cada equipo tenga once jugadores. En los dos casos están realizando un "deporte" y un deporte que se llama fútbol. Naturalmente, el número de jugadores que la reglamentación de cada deporte ha fijado es el ideal que intentan cumplir todos los que de forma espontánea o deliberada se ponen en trance de practicar ese deporte.

Hay otros "deportes" que pueden ser a la vez individuales y colectivos (gimnasia, deportes náuticos, patinaje, pelota, tenis y los juegos de sala) sin que ninguno de estos rasgos constituya un sema pertinente sino redundante. Un gimnasta, por ejemplo, lo mismo que un tenista, puede hacer sus ejercicios o su juego igualmente él solo que con un compañero; son compatibles las dos formas y de hecho en tenis existen las dos modalidades: individual y doble; lo mismo que en gimnasia puede actuar un sujeto solo o un número plural que se ejercita al mismo tiempo, con los mismos movimientos y bajo la misma dirección de un solo profesor.

Hay "juegos" que son necesariamente individuales (las damas) y otros que lo son igualmente colectivos (el bridge), y que por lo tanto uno de los términos de la oposición Individual / Colectivo es pertinente para cada caso.

El atletismo hay que considerarlo como un deporte eminentemente individual, pero este rasgo no es pertinente en el atletismo total, porque hay una prueba que es necesariamente colectiva: Los relevos. El atletismo es un deporte pluriforme que se distingue, entre otras cosas, de los deportes tradicionales, como por ejemplo el fútbol, en que tiene varias formas: carreras, saltos, lanzamientos. Todas estas prue-

bas son individuales, menos la carrera de relevos, en que necesariamente han de formar un equipo de cuatro corredores, por lo que es una prueba colectiva. Se puede pensar que cualquier otra prueba, por ejemplo la carrera de 100 m. l. o el lanzamiento de peso, puede ser colectiva en cuanto que pueden formar un equipo para competir contra otro; pero esta forma colectiva no es más que para efectos de puntuación, porque en una carrera de velocidad cada corredor ha de realizar él solo la distancia de 100 metros sin que pueda ser ayudado por nadie a cubrir esa distancia. Es decir, que el rasgo distintivo 'individual' no es pertinente en todo el atletismo, pero sí en todas las pruebas parciales excepto en la carrera de relevos, en la que el sema 'colectivo' es pertinente.

Todos los deportes que figuran en la tabla, son individuales. Naturalmente algunos pueden practicarse en equipo (billar, tiro, bolos, etc.), pero en la ejecución inmediata del acto deportivo sólo interviene un individuo. Así en una competición de tiro, pueden presentarse varios tiradores formando un solo equipo, pero cada tirador realiza su acto deportivo, él solo, sin que ninguno de los componentes de su equipo pueda realizarlo a la vez.

Como resumen: hay "deportes" en los que el rasgo semántico 'individual' es pertinente (ajedrez, natación, damas, boxeo, etc.). Hay otros "deportes" en los que el rasgo pertinente es el de 'colectivo' (fútbol, baloncesto, balonmano, etcétera). Y otros "deportes" en los que los rasgos de la oposición Individual / Colectivo no se excluyen y por lo tanto son redundantes (gimnasia, patinaje, deportes náuticos, etc.).

Segunda oposición

En cuanto a la oposición Con contrario / Sin contrario, nos encontramos con la pregunta de si los deportes son o no competitivos. Cuando estudiamos los semas diferenciadores del semema 'deporte' nos encontrábamos con que de las cuatro definiciones que se tomaban como referenciales, sólo dos de ellas, las de A. Karag y la de J. M. Cagigal, consideraban el rasgo 'competitivo' como sema pertinente del "deporte"; mientras que las de la Real Academia y la de J. Casares no hacían referencia a este rasgo. Pero allí mismo veíamos que realmente había deportes para los que el sema 'competitivo' era pertinente, mientras que para otros era redundante, y que por lo tanto no podíamos considerar el rasgo

'competitivo' como formante continuo y necesario del archi-semema 'deporte'. Ahora lo veremos más claro:

Al referirnos a deportes Con contrario / Sin contrario, naturalmente hacemos mención a personas y no a cosas, porque si fuesen las cosas las consideradas como "contrarias", todos los deportes se enfrentarían a ellas. Así el boxeador que se estuviese entrenando, podía estar desarrollando una actividad competitiva, al intentar vencer o pegar al "punch". O el montañero que escala una cumbre puede considerar como "contraria" esa misma cumbre; pero no consideramos así el concepto "con contrario". Un deporte puede considerarse "con contrario" cuando ese contrario tiene voluntad de enfrentarse, creándose así entre los dos adversarios una rivalidad. Naturalmente esa capacidad voluble de enfrentamiento es propia del hombre y aún de los animales (por eso las peleas de gallos suelen ser consideradas como deporte por algunos).

Hemos determinado en formular la oposición Con contrario / Sin contrario, pensando que son personas las que se oponen. Naturalmente si pensamos que lo que se opone es un obstáculo, de cualquier tipo que sea, no hemos delimitado en absoluto los rasgos de la unidad semántica 'deporte' porque todos ellos, como manifestación humana que son, han de enfrentarse y superar un obstáculo la mayor de las veces natural. El nadador ha de enfrentarse con el obstáculo agua; el saltador de altura con el obstáculo gravedad; el esquiador con el obstáculo inestabilidad; etc., etc. Este puede ser el motivo por el que todas las manifestaciones humanas sean consideradas por muchos como deportivas. Así se habla del sentido deportivo de la vida; de una atención deportiva; de ver las cosas deportivamente; de un comportamiento deportivo; de una conciencia deportiva; de una política deportiva; de la deportividad como valor moral, etc.

"Las Fiestas Deportivas de Invierno ocupan toda la atención deportiva de los malagueños."

(*Sol de España*, 15-II-70.)

"Al fin, y éste nos importa mucho, la conciencia deportiva que España necesita a todos los niveles ha hallado hueco entre las paredes de un Ministerio."

(*Marca*, 17-I-70.)

“Los ideales de estos Juegos (para minusválidos) que se hallan simbolizados en tres ruedas iguales a las de una silla, representan la Unidad, la Amistad y la Deportividad.”

(*BIJ*, núm. 51, I-70.)

“La Delegación Nacional de la Juventud a través de su Servicio de Actividades Deportivas, promueve la creación de unos órganos asesores competentes para desarrollar a través de ellos la política escolar “deportiva”.

(*D.N.J.*, pág. 7.)

Nos encontramos primeramente con deportes que obligatoriamente tienen que tener un contrario para que se produzca el acto deportivo. Este es el caso del ajedrez, del fútbol, balonmano, balonvolea, baloncesto, boxeo, esgrima, hockey, pelota, tenis y de casi todos los juegos de sala. Para ellos la existencia de un contrario se da como necesaria, forma un sema pertinente. Es imposible jugar una partida de ajedrez sin un contrario que mueva las fichas contrarias; o jugar al tenis sin que otro jugador contrario devuelva la pelota al campo donde se encuentra el jugador primero.

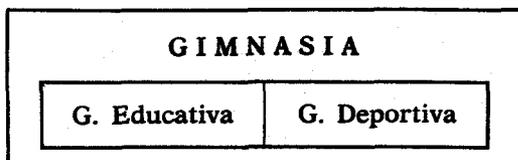
Otros deportes se caracterizan porque normalmente se realizan sin contrario y menos frecuentemente pueden efectuarse con contrario; tales como la caza, el montañismo, la pesca o el tiro. La oposición Con contrario / Sin contrario queda neutralizada, y no es distintivo ninguno de los dos rasgos, aunque normalmente predomine la forma que tiene el sema 'sin contrario'. Naturalmente se puede establecer una competición de caza o de pesca y entonces existirán “contrarios” que intervengan en el acto deportivo; pero esta condición competitiva no es necesaria para que estos deportes sigan siendo “deporte” en caso de que no exista. Y lo más corriente es que no exista esa condición competitiva.

En otros deportes ocurre lo contrario; lo más frecuente es que se realicen 'con contrario'; pero esta condición no es necesaria porque seguimos hablando de “deportes” en el caso de que se realicen 'sin contrario'. Estos deportes son el automovilismo, los deportes aéreos, el billar, los bolos, el ciclismo y el golf. De esta forma estos deportes pueden ser o no competitivos; aparentando en el caso de que no lo sean, es decir, en que se practiquen sin contrario, un entrenamiento o un acto en el que se busca una consecuencia lúdica. No quiere decir que en el caso de practicarse con contrario no

tuviesen estos rasgos de entrenamiento o intencionalidad lúdica, pero normalmente en este caso sobresaldría el rasgo 'competitivo' sobre estos otros dos.

Y finalmente existen otros deportes en los que con la misma frecuencia puede aparecer o desaparecer la oposición Con contrario / Sin contrario, convirtiéndose ésta en una oposición neutralizable. Estos deportes son el atletismo, el esquí, la equitación, la halterofilia, la natación, los deportes náuticos, el patinaje y algunos juegos de sala. Cuando se realizan sin contrario, igualmente que en los deportes anteriores, suelen tener un carácter de entrenamiento o puramente lúdico. Cuando se realizan con contrario constituyen deportes competitivos. Pero bien claro que no son necesariamente 'competitivos' y se diferencian precisamente de aquellos deportes que por su naturaleza son competitivos en que éstos pueden ser realizados por un individuo a distinto tiempo que su rival mientras que aquéllos necesitan de una realización pareja y simultánea. Por ejemplo: decíamos que el tenis era un deporte con el sema 'con contrario' como pertinente, es decir, necesario, mientras que en el semema de atletismo no era rasgo pertinente. Pues bien, en un partido de tenis es totalmente necesario que los dos jugadores contrarios o los dos equipos contrarios jueguen a la vez, mientras que en el atletismo no es necesario; un saltador de altura o un lanzador de peso no puede actuar simultáneamente con su contrario; un corredor de 100 m. l. puede correr a la vez que su contrario, pero puede no correr a la vez y la prueba sigue siendo competitiva, porque hay un cronómetro que mide la velocidad de cada uno: de hecho vemos continuamente que se establecen nuevos "records" sin la participación del atleta poseedor del anterior "record".

Sólo queda por señalar que la gimnasia como modalidad deportiva puede, igualmente, poseer cualquiera de los dos rasgos distintivos Con contrario / Sin contrario. Normalmente la gimnasia no necesita de un contrario, ni es éste el caso corriente; la gimnasia constituye una modalidad deportiva en la que intervienen uno o más participantes a la vez, es decir, puede ser individual o colectiva, pero que como atiende al perfeccionamiento del propio físico no necesita de contrario. Sin embargo hay una modalidad que puede ser competitiva y entonces necesita de un contrario: en este caso se la denomina con la lexía "gimnasia deportiva", mientras que la otra sigue siendo la "gimnasia" por excelencia, o como modernamente la llaman la "gimnasia educativa". Forman una oposición como la de este tipo.



Aquí, según la terminología de Adrados⁵⁸, "gimnasia" es la categoría superior del género y actúa como un término negativo con respecto a las especies (gimnasia educativa / gimnasia deportiva) a las que neutraliza. Pero al sustituirse una de estas dos especies por el género éste puede entrar en oposición activa frente a ellos y polarizarse. Así en la oposición Gimnasia // G. Educativa / G. deportiva, 'gimnasia' tiene un valor neutro como en frases como "la gimnasia es buena para la salud"; pero que se ha polarizado frente a 'gimnasia deportiva' en frases como "en la clase de gimnasia estamos veinte alumnos". Es decir, que la lexía "gimnasia educativa" tiende a desplazarse, y hoy no es corriente en el habla vulgar, el habla del pueblo, estando más bien sustituida por el lexema *Gimnasia*.

Aquí podemos establecer una clasificación de modalidades deportivas teniendo en cuenta los rasgos de la primera y segunda oposición hasta aquí estudiados. Quedaría así:

Deportes individuales con / Deportes individuales sin
contrario contrario

Atletismo
Automovilismo
Aviación
Boxeo
Caza
Ciclismo
Esquí
Esgrima
Gimnasia Deportiva
Golf
Equitación
Halterofilia
Lucha
Montañismo
Natación

Atletismo
Automovilismo
Aviación
Ciclismo
Gimnasia Deportiva
Golf
Esquí
Equitación
Halterofilia
Montañismo
Natación
Algunos Deportes Náuticos
Patinaje
Pesca
Tiro

⁵⁸ ADRADOS, *Op. cit.*, pág. 41.

Algunos Deportes Náuticos

Patinaje

Pelota

Pesca

Tenis

Tenis de Mesa

Tiro

Algunos Juegos de Sala

Deportes colectivos con contrario / *Deportes colectivos sin contrario*

Relevos (Atletismo)

Balonmano

Baloncesto

Balonvolea

Fútbol

Gimnasia

Hockey

Natación

Algunos Deportes Náuticos

Patinaje

Pelota

Tenis

Algunos Juegos de Mesa

Relevos (Atletismo)

Gimnasia

Natación

Algunos Deportes Náuticos

Patinaje

Pesca

Examinando el número de deportes de cada clasificación, vemos que hay un gran predominio de los deportes individuales; y en todo caso de los deportes que necesitan un contrario para que su práctica sea posible. Es este un buen índice que nos permite confirmar ese valor 'competitivo' de los deportes como sema caracterizador de su contenido.

Tercera oposición

En la siguiente oposición de rasgos distintivos que figuran en la tabla Con instrumento / Sin instrumento, se aprecia a primera vista la gran desproporción entre los deportes que en su práctica utilizan algún instrumento y los que se practican sin instrumento alguno.

Primero hemos de decir, de nuevo, lo que se entiende por Con instrumento / Sin instrumento. 'Instrumento' es aquí todo objeto que sirve para la realización de la modalidad deportiva de que se trate. El instrumento del ajedrez serán las fichas y el tablero; el instrumento del automovilismo será el automóvil; el del fútbol y baloncesto el balón; el de equitación el caballo; el del esquí los esquís y los bastones; el de la caza la escopeta; el del patinaje las ruedas o las cuchillas; el de halterofilia las pesas; el de los juegos de naipes las cartas; el de la pesca la caña, la red, el arpón o el fusil; el del ciclismo la bicicleta; el de hockey los bastones, los patines y la pelota; y así sucesivamente para cada uno de los deportes.

Aquí no se trata de cuál de ellos es más deporte. A. Karag dice que forman una estructura gradual⁵⁹: "El deporte tiene sus grados; el deporte tiene mayor valor cuando el hombre se vale de sus propios medios (la natación), o de algún instrumento (la canoa) y su valor disminuye al utilizar un motor (automovilismo)". Ni tampoco de tratar sobre cuáles son los más peligrosos. Es algo que sólo importa a la sustancia del contenido 'deporte'.

"Según el margen de posibilidades que dejan al accidente, el boxeo, el alpinismo y el automovilismo entran en la categoría de peligrosos. La pesca submarina, la motonáutica, el ciclismo, la aviación y el motorismo pueden catalogarse como arriesgados; mientras que "los duros" rugby, judo, lucha y fútbol, no suelen producir lesiones mortales. Los restantes, siempre normalmente y no en absoluto inofensivos, no engendran ningún peligro."

(*Jornada Deportiva, 7-1-70.*)

Aquí lo importante es comprobar que la mayoría de los considerados "deportes" hacen uso de un 'instrumento' para que el acto deportivo sea posible y como en todo sistema estructural, la oposición nos descubre aquí, también, los rasgos distintivos de cada modalidad. Uno de los principios fundamentales del estructuralismo ("Sólo se puede conocer por oposición"), halla aquí su justificación. Valiéndonos de este sistema de oposiciones, descubrimos que sólo el atletismo, la gimnasia (educativa), el montañismo, y la natación

⁵⁹ A. KARAG, *Op. cit.*, II, pág. 1245.

son los deportes que por naturaleza no necesitan de ningún instrumento para su realización.

En el caso del boxeo, como deporte de lucha que es, puede equipararse a esos otros deportes de lucha (la libre olímpica, el judo, la canaria, la leonesa, la grecorromana) y en los que o no necesitan de instrumento o ese instrumento es la ropa del deportista y porque es poco "instrumento" pudiéramos decir y podríamos considerar todas estas formas deportivas como naturales y cercanas al hombre.

En el caso de la pesca, la modalidad que no necesita 'instrumento' es la pesca a mano, pero esta actividad es muy poco frecuente y normalmente no suele considerarse como deporte.

En cuanto a la gimnasia vemos que la oposición Con instrumento / Sin instrumento queda neutralizada, pues hay una parte de la gimnasia que no necesita 'instrumento' y otra parte que sí. Los instrumentos de esta parte de la gimnasia son, entre otros: los aparatos de saltos, el caballo con arcos, las anillas, las paralelas, la barra fija y la cama elástica. Todos ellos son instrumentos de esa modalidad que hemos llamado "gimnasia deportiva". Refiriéndonos nuevamente a la oposición que hemos visto anteriormente: GIMNASIA // g. educativa / g. deportiva, vemos que el segundo término de la oposición, g. educativa / g. deportiva, caracterizada esta última por el sema 'deportivo', que es además el término marcado de la oposición, está también aquí caracterizada por el sema 'con instrumento'; mientras que el término no marcado de la oposición la gimnasia educativa, o en terminología de Adrados el término negativo, se caracteriza por la ausencia del rasgo semántico 'instrumento'. Y que como vimos la lexía "gimnasia educativa" puede polarizarse con el lexema "gimnasia".

De esta forma tenemos al atletismo, la gimnasia, el montañismo y la natación y en cierto sentido el pugilato, como únicos deportes caracterizados por el sema 'sin instrumento' que actúa aquí como rasgo semántico pertinente. Y precisamente son éstas las modalidades deportivas más antiguas.

A. Karag⁶⁰ dice: "Los ejercicios más antiguos eran el pugilato, la lucha, la carrera, el lanzamiento de jabalina y disco, el tiro con arco, la carrera de carros y los saltos."

Repetimos la cita de Jovellanos, expuesta por Miguel Piernavieja en *Citius, Altius, Fortius*⁶¹: "La enseñanza y

⁶⁰ A. KARAG, *Op. cit.*, II, pág. 1245.

⁶¹ M. PIERNAVIEJA, *Op. cit.*, pág. 14.

ejercicios de esta educación se pueden reducir a las acciones naturales y comunes del hombre: como andar, correr, trepar, mover, levantar y arrojar cuerpos pesados, huir, perseguir, forcejear, luchar y cuanto conduce a soltar los miembros de los muchachos."

Julio César Legido, en su artículo "El Deporte de los niños se llama juego" repite que la Educación Física ha de consistir en una educación nacida del movimiento natural y espontáneo del hombre. Y así los ejercicios más educativos en cuanto que son los movimientos más naturales del hombre, serán los de correr, saltar, trepar, lanzar, empujar y recibir.

Son todas estas manifestaciones deportivas las más antiguas del hombre, constituidas como tales manifestaciones deportivas en las primitivas Olimpiadas de Grecia; y también son las más naturales y cercanas al hombre, precisamente porque no necesitan de 'instrumento'. Ciertamente algunas de las pruebas del atletismo moderno necesitan de un instrumento comparable a los de otros deportes, en cuanto a contenido semántico se refiere. Así los lanzamientos necesitan o de un peso, o de una jabalina, o de un disco, o de un martillo. Pero todas las demás pruebas del atletismo siguen siendo manifestaciones naturales del hombre, sin necesidad de instrumento. E igualmente ocurre con la gimnasia, la natación y el montañismo, por citar sólo los "deportes" que figuran en la tabla.

Y aquí llegamos a una conclusión que creo importante. Tanto la gimnasia como el atletismo son unas categorías deportivas, al igual que el fútbol y el baloncesto, pero que se diferencian en algo sustancial. Todos ellos participan de rasgos semánticos comunes que les hacen ser "deportes"; la neutralización de estos rasgos forman los llamados archisememas: tales serían el de la posibilidad de ser 'colectivos', la de tener un 'contrario' (menos en gimnasia), la de ser 'competitivos' (menos en gimnasia), la de ser 'con ejercicio físico', la de buscar un 'perfeccionamiento' o la de procurar 'recreación', la de ser 'higiénicos' y hasta posiblemente la de ser 'espontáneos'.

Pero a pesar de estos archisememas, que son rasgos semánticos comunes, lo que hace que todos sean "deportes" debe ser algo que los opone, porque esa oposición existe en el concepto que cualquier hablante español tiene sobre el fútbol y la gimnasia, y el atletismo y el baloncesto, por ejemplo. Ya hemos visto que la gimnasia (neutralizada con la gimnasia educativa) se caracteriza por la ausencia de los

rasgos 'competitivo' y 'con contrario', que le opone al fútbol, al baloncesto y hasta al mismo atletismo. Pero no solamente en estos rasgos, sino que también, y en este caso la gimnasia y el atletismo van juntos, se diferencian del baloncesto y el fútbol, entre otras cosas porque estos deportes necesitan de un 'instrumento', mientras que aquéllos no lo necesitan. Y esta presencia / ausencia de 'instrumento' es pertinente en cada deporte de los citados, de tal forma que quedan igualmente en oposición multilateral privativa.

Gimnasia / atletismo // baloncesto / fútbol.

VIII

JUEGO / DEPORTE

Aquí entramos ya en la distinción que el sistema hace en la denominación de "juegos" y de "deportes" de todas las modalidades que figuran en la tabla, y en todas las demás, que por ser similares a algunas de ellas pueden considerarse dentro de la misma estructura.

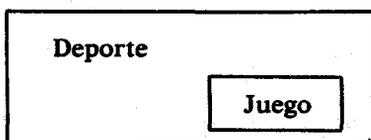
La oposición juego / deporte nos plantea mayores dificultades, porque de lo que se trata es de una neutralización en la oposición con las mismas características antes estudiadas Individual / Colectivo, Con contrario / Sin contrario y Con instrumento / Sin instrumento, pero que será la que determinen las casillas neutralizadas dentro del campo semántico 'DEPORTE'.

De cada modalidad deportiva que figura en la tabla, vamos a tomar en consideración los textos periodísticos, teniendo en cuenta también el concepto de los hablantes cuando las primeras sean contradictorias.

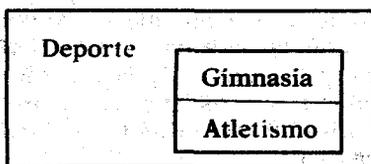
Los periódicos abren su sección de "deportes" con títulos como éstos: "Información deportiva", "Todos los Deportes", "Mundo deportivo", "Los Deportes", "Deportes", "Meridiano deportivo", y otros por el estilo. En todos ellos aparece el lexema "*deporte*" o una lexía en torno a ese lexema. Y bajo estos títulos aparecen actividades que la tradición técnica no ha considerado deportes, como la colombocultura, los galgos, los gallos, el bridge, el billar, el envido (juego de cartas popular en Canarias) y otros muchos. Sin embargo, ningún periódico encabeza su sección deportiva con el lexema

"juegos", ni con "juegos y deportes", lo que sería más acertado y a todos nos pondría más contentos. Naturalmente no todas las modalidades que figuran bajo el epígrafe "deportes", pueden considerarse como "juegos" y sí como "deportes". Así pues, el campo semántico 'DEPORTE', considerado éste como archisemema, es más amplio que el campo semántico del semema 'juego'.

Se puede presentar dicha relación de este modo:



Igualmente pasa con los sememas 'gimnasia' y 'atletismo'. Igualmente aparecen textos sobre gimnasia y atletismo bajo el epígrafe "deportes", lo que en cierto sentido los pone al mismo nivel de la natación, el boxeo o el baloncesto, como deportes también. El campo semántico de 'gimnasia' y 'atletismo' es más reducido que el de 'deporte'. Se puede decir que toda la gimnasia y todo el atletismo son deportes; pero no que todos los deportes son gimnasia o atletismo. Dicha relación se puede representar de este modo:

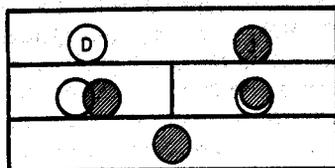
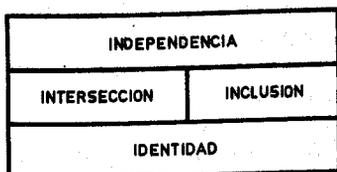


Dice Pottier⁶²: "Cuando se compara los sememas de un conjunto de formas, se observa que hay elementos comunes (estos semas comunes son los que han hecho posible la constitución de aquel conjunto) haciendo la intersección de dichos conjuntos se obtiene el archisemema." El archisemema 'DEPORTE' es, por lo tanto, un subconjunto de los sememas 'deporte', 'juego', 'gimnasia' y 'atletismo'.

Lo que pasa es que en la oposición juego / deporte se plantea un caso de sinonimia cuando nos referimos a ciertas modalidades deportivas de las que figuran en la tabla (por ejemplo, el fútbol suele ser considerado como deporte

⁶² B. POTTIER, *Op. cit.*, XI, pág. 116.

o juego, dos significantes distintos pero con un solo significado). Las relaciones de sustancia entre estas dos formas distintas (juego / deporte) pueden representarse de esta manera. (Copio esquema de Pottier ⁶³.)



DEPORTE ○

JUEGO ●

Y se puede aplicar la relación lógica de implicación (pág. 117):

- Si el fútbol es un juego, es un deporte: VERDADERO.
- Si el fútbol es un juego, no es un deporte: FALSO.
- Si el fútbol no es un juego, es un deporte: (VERDADERO (*).
- Si el fútbol no es un juego, no es un deporte: VERDADERO (*).

Más adelante ampliaremos la explicación de esta representación de Pottier que es decisiva para el entendimiento del campo semántico que nos ocupa.

ENCUESTA

Con el objeto de ampliar los textos referenciales que nos sirviesen de base para la clasificación de las distintas modalidades deportivas en "juegos" o en "deportes", he realizado una encuesta entre 100 hablantes españoles, que han venido a ampliar, completar y apoyar los textos recogidos en distintos periódicos españoles. Todos ellos, los textos periodísticos y los textos de la Encuesta, hemos de considerarlos como expresión de la norma de un hablante español. Los textos de la Encuesta están entresacados de diversos artículos aparecidos en la sección dedicada a los depor-

⁶³ B. POTTIER, *Op. cit.*, XI, pág. 131.

tes de varios periódicos, y de esta forma hemos podido reafirmar el uso de la lengua de un periodista profesional con la norma lingüística de 100 hablantes. Como quiera que es éste un tema al alcance de cualquier español, sobre el que cualquier español puede opinar largamente (aunque no tan acertadamente), la cualificación de los encuestados no condiciona en absoluto la intencionalidad de la Encuesta, pues lo único pretendido ha sido recoger la norma de habla de 100 españoles, que pudieran ser representantes de la norma de la lengua española de la actualidad. Y sobre este tema, tan válidas y similares son las apreciaciones de unos universitarios como las de otros hablantes menos cultos.

El razonamiento es claro: si sobre 100 respuestas, 98 son positivas y 2 son negativas, quiere decir que esas 2 respuestas negativas pueden despreciarse: no son normales. Por ejemplo, si preguntamos a 100 hablantes españoles cómo se llama un vehículo de ruedas y de tracción motora y 98 nos responden que "coche" y sólo 2 que "carro", nos encontramos ante 2 hablantes que están interfiriendo la norma del español peninsular, pero no el sistema del español, porque también "carro" es un vehículo de cuatro ruedas y de tracción motora para la lengua española. (En Hispanoamérica, "carro" con ese valor es un hecho de lengua funcional.) Tomemos otro ejemplo: en el español de Castilla, "cartera" se refiere tanto a 'cartera de bolsillo' como a 'cartera donde se llevan los libros'; mientras que "maleta" se refiere sólo a 'bolsa o valija de viaje donde se guarda la ropa'. Sin embargo en Canarias "cartera" se refiere solamente a 'cartera de bolsillo', mientras que para 'estuche de libros o bolsa de ropa' se utiliza "maleta".

Gráficamente lo podemos representar así:

	'de bolsillo'	'para libros'	'para ropa'
Castellano	cartera		maleta
Canario	cartera	maleta	

Si un castellano llama a la 'cartera para libros' "cartera", y un canario llama al mismo objeto "maleta", se trata de distintas normas dentro del sistema de lengua del español.

Hemos elegido 100 encuestados, porque creo que es un número suficiente para considerar sus respuestas como sufi-

cientemente representativas, sobre todo en un campo, el deportivo, en el que los usos de lengua están totalmente extendidos y generalizados entre todos los españoles. Así podremos enjuiciar sobre una base representativa y científica.

Entre los encuestados, 80 son universitarios y 20 estudiantes de Administración Hotelera de la Escuela Sindical de Hostelería de Santa Cruz de Tenerife. Los 80 universitarios, pertenecen en la actualidad a la Facultad de Filosofía y Letras, especialidad de Filología Románica, de la Universidad de La Laguna, y distribuidos de esta forma: 5.º Curso, 17 encuestados, 4.º Curso, 23 encuestados, y 3.º Curso, 40 encuestados. Lo que en principio parece que va a arrojar un balance distinto y distante, por la diferencia cultural de los encuestados, no ha tenido lugar en absoluto. Las respuestas entre los alumnos de Administración Hotelera se distribuyen y proporcionan exactamente igual que en las respuestas de los universitarios. Lo que una vez más nos afirma en la idea de que estos 100 encuestados pueden considerarse como totalmente representativos, y que para nada la cualificación de los encuestados hará cambiar la base objetiva y científica de que partimos para el estudio de las distintas modalidades deportivas.

Las 20 cuestiones que componen la Encuesta están sacadas de textos periodísticos y formalizadas con un "espacio libre", donde se pondría la respuesta más conveniente a su norma lingüística. En algunas cuestiones habría que tachar las respuestas menos convenientes, de forma que sólo apareciese una sola respuesta por cada pregunta.

La Encuesta fue así:

IMP O R T A N T E

- En los espacios libres debes poner **JUEGO** o **DEPORTE** (lo que más convenga a tu norma de habla).
- En los casos en que la contestación sea **SI** o **NO**, tacha la que no convenga.
- En los casos en los que la contestación sea **IGUAL**, **ME-NOS** o **MAS**, tacha las que no convengan.

C U E S T I O N A R I O

- 1.ª Esta tarde iremos a jugar una partida de **PIN-PONG**, porque es un que me gusta mucho.
- 2.ª El **ATLETISMO** es, como el **BALONCESTO**, un

- 3.^a La GIMNASIA es tan deporte como el FUTBOL: IGUAL, MENOS, MAS.
- 4.^a El AJEDREZ es un
- 5.^a El ATLETISMO es un
- 6.^a La GIMNASIA puede ser considerada como un
- 7.^a En el caso del AJEDREZ se establecerá una clasificación para efectos de puntuación de este
- 8.^a El BILLAR es un que no requiere ejercicio físico.
- 9.^a Al que practica el AJEDREZ se le llama: DEPORTISTA, JUGADOR.
- 10.^a Me gusta jugar al FUTBOL, porque es un emocionante.
- 11.^a El acto de PASEAR puede ser considerado como un DEPORTE (SI, NO) y como un JUEGO (SI, NO).
- 12.^a El GOLF es un para personas mayores.
- 13.^a El PIN-PONG es tan como el TENIS: IGUAL, MENOS, MAS.
- 14.^a La COLOMBOCULTURA o COLOMBOFILIA es un DEPORTE (SI, NO).
- 15.^a El DOMINO es un con características parecidas a las DAMAS.
- 16.^a Los GALGOS es una prueba deportiva (SI, NO).
- 17.^a La NATACION es uno de los más completos.
- 18.^a El BALONVOLEA requiere una gran preparación física, porque es un difícil de dominar.
- 19.^a El ENVIDO es un de cartas muy popular en Canarias.
- 20.^a El TIRO es un muy extendido en España.

* * *

RESULTADO DE LA ENCUESTA

A continuación se expone el resultado de la Encuesta, con especificación numérica de los encuestados por cada Curso de la Sección de Románicas de la Universidad de La Laguna, y del 1.º Curso de Administración Hotelera de la Escuela Sindical de Hostelería de Santa Cruz de Tenerife.

<i>Pregunta:</i>	5.º	4.º	3.º	Admi.	TOTAL
1.ª JUEGO	11	21	32	19	83
DEPORTE	6	2	8	1	17
2.ª JUEGO	—	1	2	—	3
DEPORTE	17	22	38	20	97
3.ª IGUAL	6	13	12	5	36
MENOS	4	5	11	2	22
MAS	7	5	17	13	42
4.ª JUEGO	16	22	38	20	98
DEPORTE	—	1	1	—	—
5.ª JUEGO	—	—	—	—	—
DEPORTE	17	23	40	20	100
6.ª JUEGO	—	—	2	—	2
DEPORTE	17	23	38	20	98
7.ª JUEGO	15	20	36	20	91
DEPORTE	2	3	4	—	9
8.ª JUEGO	17	23	38	20	98
DEPORTE	—	—	2	—	2
9.ª JUGADOR	17	23	39	20	99
DEPORTISTA	—	—	1	—	1
10.ª JUEGO	—	1	2	—	3
DEPORTE	17	22	38	20	97
11.ª JUEGO SI	4	4	8	1	17
NO	13	19	32	19	83
DEPORTE SI	14	19	32	14	79
NO	3	4	8	6	21
12.ª JUEGO	3	9	13	8	33
DEPORTE	14	14	27	12	68
13.ª IGUAL	9	10	16	7	42
MENOS	8	13	24	13	58
MAS	—	—	—	—	—
14.ª DEPORTE SI	5	9	10	6	30
NO	12	14	30	14	70
15.ª JUEGO	17	23	40	20	100
DEPORTE	—	—	—	—	—
16.ª SI	10	17	31	17	75
NO	7	6	9	3	25
17.ª JUEGO	—	—	—	—	—
DEPORTE	17	23	40	20	100
18.ª JUEGO	3	2	7	7	19
DEPORTE	14	21	33	13	81
19.ª JUEGO	17	23	40	20	100
DEPORTE	—	—	—	—	—
20.ª JUEGO	3	4	5	5	17
DEPORTE	14	19	35	15	83

En principio tenemos cuatro respuestas categóricas que no dejan lugar a dudas ante la posible neutralización JUEGO / DEPORTE. El atletismo (pregunta núm. 5) y la natación (pregunta núm. 17) son considerados "deportes" por los 100 encuestados; mientras que el dominó (pregunta número 15) y el envideo (pregunta núm. 19) son considerados "juegos" también por el total de los encuestados. Otras modalidades aunque no tienen el total de las 100 respuestas iguales, podemos considerarlas según la denominación de la mayoría, pues la diferencia entre el número de unas respuestas a otras es muy grande. Así el ajedrez (preguntas números 4 y 7) es considerado "juego" por 98 y 91 respectivamente, mientras que sólo 2 y 9 lo consideran "deporte". En este caso no cabe duda que la norma del español consiste en concebir un 'juego' al hablar del ajedrez. El billar (pregunta núm. 8) también podemos clasificarlo como "juego", pues las respuestas son de 98 que lo consideran un "juego" y sólo 2 que lo consideran "deporte". La gimnasia y el fútbol hemos de considerarlos como "deportes", pues sólo 2 y 3 dicen que es un "juego", frente a 98 y 97 que opinan que se trata de un "deporte". El pin-pong (pregunta núm. 1) lo llaman "juego" 83 encuestados y "deporte" 17. Al balonvolea (pregunta número 18) lo consideran "deporte" 81, y "juego" 19. Y al tiro (pregunta núm. 20) lo llaman "deporte" 83 encuestados, y "juego" 17. Nos encontramos aquí con tres modalidades que hemos de considerar como lo hace la mayoría; es decir, al pin-pong como "juego", al balonvolea como "deporte", y al tiro también como "deporte", pues es el 80 por 100 de los encuestados lo que refleja la norma de la mayoría de hablantes españoles, aunque no podemos olvidar el 20 por 100 restante que no lo considera igual. Más adelante nos ocuparemos de cada caso.

El golf (pregunta núm. 12) es considerado "deporte" por 67 y "juego" por 33, lo que supone la mitad. Naturalmente no podemos desentendernos de esa calificación como "juego" a pesar que lo clasifiquemos como "deporte" por ahora.

Así podemos hacer una primera clasificación entre las modalidades que figuran en la Encuesta, encuadrándolas como "deportes" o como "juegos" según el número de respuestas dadas.

DEPORTES		JUEGOS	
Atletismo	100	Dominó	100
Natación	100	Envido	100
Gimnasia	98	Ajedrez	98
Fútbol	97	Billar	98
Tiro	83	Pin-pong	83
Balonvolea	81		
Golf	67		

Observamos en estas clasificaciones que las modalidades que necesitan de un ejercicio físico para su práctica están dentro del epígrafe "deportes" (excepto el tiro) y que las encuadradas bajo el de "juego" no necesitan de ejercicio físico en su desarrollo. Aún más, podemos decir que aquellas modalidades que necesitan más o menos 'ejercicio físico' en su desarrollo son precisamente las que mayor número de respuestas iguales tienen de toda la Encuesta. Por una parte los 100 encuestados consideran "deporte" al atletismo y a la natación y sólo 67 considera "deporte" al golf; y por otra, también los 100 encuestados consideran "juego" al dominó y al envido mientras que sólo 83 consideran "juego" al pin-pong. Porque es que sin dudar necesitan de mayor ejercicio físico el atletismo y la natación que el golf y viceversa, necesitan de menos ejercicio físico el dominó y el envido que el pin-pong.

Así pues, se establece una graduación de respuestas iguales en cada cuestión: que su grado mayor depende de la cantidad de ejercicio físico que requiera su práctica en los denominados "deportes"; y que en los denominados "juegos" ese mayor número de respuestas iguales va paralelo a la ausencia de ejercicio físico en la actividad de que se trata.

Esto lo podemos comprobar en la tercera pregunta, aún no analizada. En la frase "La gimnasia es tan deporte como el fútbol", 36 han contestado que es deporte por IGUAL, 22 que es MENOS y 42 que es MAS. Predominando los que opinan que es MAS "deporte", pero no en número tan elevado que podamos considerar su respuesta como norma. Naturalmente en la mentalidad de un hablante español, al decir que la Gimnasia y el Fútbol son "deportes" se efectúa una concepción de necesidad de ejercicio para las dos modalidades. Sin embargo en la segunda pregunta al comparar al atletismo con el baloncesto, han prevalecido casi la totalidad de opiniones a favor de "deporte"; pero el atletismo ha tenido 3 encuestados que lo consideran "juego", mientras que en la

pregunta número 5 eran los 100 los que lo consideraban "deporte". Sin duda es explicable que en la pregunta segunda, 3 encuestados consideren "juego" al atletismo, porque al compararlo con el baloncesto la respuesta o calificación está un tanto subordinada al concepto que del baloncesto tengan; y como ocurre con el fútbol (pregunta núm. 10), el baloncesto también puede llamarse "juego", asimismo el atletismo es igualmente considerado "juego" por 3 encuestados.

En la pregunta 13.^a lo vemos más claro: "El pin-pong es tan deporte como el tenis". 42 alumnos han contestado que es IGUALmente "deporte" y 58 que es MENOS, pero ninguno lo ha considerado MAS "deporte". ¿Y qué es en realidad lo que distingue al pin-pong del tenis? No cabe duda que la presencia de 'ejercicio físico' en uno y la ausencia del mismo rasgo en el otro, porque las dimensiones del campo de juego, la altura de la red, el volumen de la pelota o la dimensión de sus raquetas sólo son rasgos distintivos para llamar a uno pin-pong y al otro tenis, pero no para denominar a uno "juego" y al otro "deporte". Ni siquiera el que el pin-pong se realice sobre una mesa y el tenis sobre el suelo es un rasgo distintivo para la oposición juego / deporte, porque sabemos que los niños imitan el tenis jugando en el suelo en un rectángulo de parecidas dimensiones a la mesa del pin-pong, con una pelota de tenis, y lo llaman "juego". Ahora bien, el concepto del 17 por 100 de los encuestados que consideran al pin-pong como "deporte" en una pregunta en la que podemos decir que no es el 'ejercicio físico' el rasgo que le caracteriza; puede entenderse que es una modalidad perfecta, en el sentido de acabada, y que no necesita de una evolución para llegar al "deporte" del tenis. Aquí, nuevamente, podemos observar que no se trata de un "predeporte"; se trata de una modalidad completa en sí misma y por lo tanto acabada.

En el golf y en el tiro, ocurre algo parecido, sobre todo en el golf. Modalidades que son consideradas "deportes" por la mayoría, pueden ser consideradas como "juegos" también. En el caso del golf su caracterización es vacilante, porque no cabe duda de que se trata de una modalidad con relativo 'ejercicio físico'; en él predomina más el rasgo 'recreativo', el carácter lúdico, por lo que se acerca más a "juego", sin que ello quiera decir que sea un rasgo exclusivo del "juego".

En el tiro nos encontramos con un fenómeno raro y con una modalidad difícil de precisar. Sin duda el tiro es consi-

derado como un "deporte" por la mayoría de los encuestados, el 83 por 100 de la encuesta, y sin embargo posee de forma muy relativa los rasgos semánticos que caracterizan el semema del 'deporte'. Posee el rasgo 'recreativo' o el de buscar un 'perfeccionamiento' en la puntería, puede ser 'competitivo' y se realiza 'con reglas'; pero sin embargo no tiene 'ejercicio físico', que es hasta ahora el rasgo más caracterizador en todos los demás deportes estudiados. Sin embargo considerarlo como "juego" parece menos normal, porque dada la "seriedad" del tiro y la total precaución que exige para que no se convierta en arriesgado (el semema 'juego' tiene en sí un aspecto de recreación, de divertimento con una cierta despreocupación) necesitaría menor dedicación y atención que el deporte; es más lúdico. Por eso no cuaja dentro de la clasificación de "juego", aunque en ese 17 por 100 que en la encuesta lo denomina así incluyese la ausencia de 'ejercicio físico'. Pero tampoco entra de lleno en la clasificación "deporte".

Así pues, la conclusión que parece resultar de esta encuesta, es la de considerar "deportes" a todas aquellas modalidades (deportivas) que necesitan de un ejercicio físico en su desarrollo, y el de considerar "juegos" a todas aquellas otras modalidades que no necesitan de esta cualidad. Y también que en el concepto de los hablantes, aquella modalidad que necesita o no de este ejercicio físico, es considerada como "deporte" o "juego" respectivamente, pero no las dos; mientras que la presencia o ausencia de esta cualidad disminuye la consideración entre "deporte" y "juego" es más variable.

Estudio de las modalidades deportivas de la tabla

El *ajedrez* es considerado por unos como deporte y por otros como juego, en el aspecto de los periódicos.

"En el caso de una clasificación independiente del ajedrez para efectos de premios y trofeos de este deporte."

(DNJ, pág. 25.)

"De la competición de ajedrez se establecerá una clasificación general de acuerdo con el reglamento particular de este deporte."

(DNJ, pág. 25.)

En estos dos contextos puede conmutarse el lexema *deporte* por *juego*, sin que nada varíe en el contenido del texto.

En las relaciones de deportes que figuran en una competición, suele aparecer el ajedrez como uno de ellos; igualmente están catalogados como tal en la relación de Delegaciones Deportivas de España. Sin embargo en el Reglamento de Especialistas de la OJE⁶⁴ figura entre los juegos.

“Tras la jornada de descanso de ayer se ha disputado hoy la quinta ronda del V Trofeo Internacional de Palma de Mallorca de ajedrez en la que los españoles estamos desarrollando un gran juego.”

(YA, 28-II-69.)

Aquí no es sustituible juego por deporte; no es lo mismo que decir “estamos desarrollando un gran deporte”. Pero es que aquí en este contexto, la palabra “juego” tiene el significado ‘acción de jugar’.

Sin embargo, en la encuesta, y hemos de considerar ésta como un testimonio vivo, con igual validez objetiva que las apreciaciones de periodistas, porque es tan representativa o más de la norma del español, el ajedrez es considerado como un “juego”, por el 98 por 100. Intencionadamente el texto de la pregunta número 7 es el mismo que hemos citado más arriba; y mientras que en el de la DNJ es considerado como deporte, aquí es considerado como juego por el 91 por 100. Más aún, la pregunta núm. 9, da como resultado que al que practica el atletismo se le llama “jugador” y no “deportista”. Así pues, tenemos dos testimonios: por una parte las citas periodísticas y por otra la encuesta, que varían, pero de ninguna manera se contraponen. Lo que pasa es que el ajedrez va adquiriendo la denominación de deporte cuando se profesionaliza, cuando su práctica se hace más difícil. Hay muchos que dicen: “El ajedrez en Rusia es un deporte, pero en España es un juego”; (éste sí es un caso típico de polarización) y al decirlo no piensan que el ajedrez de Rusia sea una modalidad distinta al ajedrez de España, sino que saben que Rusia es el país donde el ajedrez tiene una práctica más difícil, porque sus practicantes son mejores y porque sus reglas han avanzado hasta tal punto que ya no tienen el rasgo lúdico de entrenamiento espontáneo. Pero ni aún así excluye el considerarlo como juego; en tal caso el ajedrez de Rusia será un juego más difícil y avanzado que

⁶⁴ *Op. cit.*, pág. 17.

el que se practica en España. Naturalmente que se considera como juego y como deporte, pero hay que pensar que el ajedrez es por esencia un juego y por extensión un deporte. El poder ser simultáneamente juego o deporte no es desde luego contradictorio: es las dos cosas. Todo depende de que se quiera emplear el término marcado 'juego' o el extensivo 'deporte'. Más adelante trataremos de la extensión del semema 'deporte' dentro del campo de los juegos.

El *atletismo* y la *gimnasia* no son considerados como juegos y sí como deportes. En textos como

"No es asombroso comprobar que paralelamente a la natación se haya hecho el atletismo obligatorio en la escuela: deporte de formación, deporte de preparación..."

(BIJ, núm. 52. II-70.)

"Tenemos noticia de que las Autoridades Locales conscientes del valioso instrumento que el deporte constituye (refiriéndose al atletismo)..."

(Hoja del Lunes, 16-II-70. Las Palmas.)

"Y así han optado por el desarrollo de actividades que juzgaban fundamentales como el atletismo, la natación, la gimnasia y el remo, los cuatro grandes deportes olímpicos."

(BIJ, núm. 52. II-70.)

no es conmutable "deporte" por "juego".

Sin embargo en otros contextos aparece el lexema *juegos*.

"Aquellos atletas a los que por razonados motivos se les autorice a participar en los juegos, el Director General de los mismos..."

(DNJ, pág. 40.)

Pero es que "juegos", en plural, ya lo hemos visto antes, tiene un significado distinto. Son las competiciones organizadas periódicamente. Lo que en realidad no nos separa del concepto primero. Se puede decir "el atletismo es un juego olímpico" o "el atletismo es un deporte olímpico", pero porque lo referimos en un sentido delimitado a esas reuniones competitivas periódicas. Pero no suele decirse "el atletismo es un juego", y sí "el atletismo es un deporte".

La encuesta así lo refleja en las preguntas 2, 3, 5 y 6. En todas ellas domina absolutamente la idea de deporte y no da lugar a la de juego. Sólo en la pregunta número 2 consideran el atletismo como un juego tres individuos pero que quizá se ven forzados por la propia pregunta en que está comparado al baloncesto, y el baloncesto sí puede considerarse como un juego. Y en la pregunta número 6, sólo consideran a la gimnasia como un juego dos individuos; pero en ninguno de los casos se rompe la norma, porque sus "transgresores" son en número insignificantes.

En cuanto al *automovilismo*, la *aviación*, el *ciclismo* y el *moto cross* no cabe lugar a dudas de que siempre son considerados como deportes y nunca como juegos.

"Especialmente en mi patria serían muy bien recibidos, donde hay un gran auge del automovilismo deportivo, y el calendario es muy nutrido."

(*Marca*, 17-I-70.)

"...el automovilismo entra en la categoría de deporte peligroso. El ciclismo, el motorismo y la aviación, pueden considerarse como deportes arriesgados."

(*Jornada Deportiva*, 7-I-70.)

"¿Cuáles son los deportes en los que se da el *po-ding?*, en todos los deportes de duración, el ciclismo..."

(*Mundo Deportivo*, 13-II-70.)

Con respecto al *fútbol*, *baloncesto*, *balonmano*, *balonvolea*, *hockey* y *tenis*, hemos recogido suficientes textos para que las cosas queden claras. Entre otras razones porque son los deportes más populares y más tradicionales, los que tienen un mayor número de seguidores y porque al estar "de moda" son de los que más se habla. Ya Ortega lo hizo notar en su tiempo (1934) en *El Espectador*.

"Está bien alguna dosis de fútbol, pero ya tanto es intolerable, y lo mismo digo de los demás deportes físicos. Son ya demasiadas las columnas y las páginas que dedican los periódicos a los ejercicios corporales"⁶⁵.

⁶⁵ Recogido por A. GALLEGO MORELL, *Op. cit.*, pág. 359.

Pero no es cuestión de discutir con Ortega, porque nosotros vamos por otro camino. Entre los textos en los que son denominados "deportes", elegimos éstos de distintos periódicos:

"Hay que reconocer que el fútbol no ha progresado en la medida de otras expresiones de la vida actual. No obstante confío en el resurgir de este deporte."

(*Ya*, 23-I-70.)

"Lógica también la de los altos Directivos del deporte nacional (refiriéndose al fútbol)."

(*La Tarde*, 12-II-70. Málaga.)

"Día a día se va divulgando más este deporte y ganando nuevos adeptos (refiriéndose al Balonvolea)."

(*Sur*, 13-II-70.)

"Este partido, el de mayor trascendencia celebrado en Bilbao, en este bello y brioso deporte que es el Balonmano."

(*Arriba*, 23-I-70.)

"Es la práctica demostración de la belleza y espectacularidad de este deporte (refiriéndose al Baloncesto)."

(*La Tarde*, 12-II-70. Málaga.)

Pero podría conmutarse por el lexema *juego* y el contenido semántico permanecería igual. Y de hecho cualquier hablante español dice casi indistintamente: "me gusta el fútbol porque es un deporte emocionante" o "me gusta el fútbol porque es un juego emocionante", es decir que en esa modalidad deportiva la oposición 'juego' / 'deporte' se neutraliza, aunque se usa con mayor frecuencia el lexema *deporte* refiriéndose a ella.

Nada nuevo nos dice la encuesta que contradiga lo aquí expuesto. Aunque se reafirma en denominar a estas modalidades como deportes. Y sobre todo el fútbol en la pregunta número 10, el baloncesto en la 2.^a y el balonvolea en la 18.^a. Sin embargo, hay que hacer notar lo ya dicho en el resumen de la encuesta, y es que las denominaciones "deporte" y "juego" se hacen más variables en una modalidad deportiva cuando en ella menos necesidad se tiene de ejercicio físico.

Y así pasa aquí con el balonvolea con respecto al fútbol. El balonvolea, que necesita de menor ejercicio físico, o así lo cree al menos la gente, que el fútbol es denominado "juego" por el 19 por 100 de los encuestados mientras que sólo el 3 por 100 llaman al fútbol "juego".

En otros textos aparece el lexema *juego*, pero no como sinónimo de deporte o como miembro de la oposición 'deporte' / 'juego', sino con un contenido diferente:

"Lo que más ha destacado es la facilidad con que realizan su juego."

(*Ya*, 15-II-70.)

"En Atocha, el juego estuvo interrumpido once minutos por fallar la iluminación eléctrica."

(*Jornada Deportiva*, 7-I-70.)

"Yanko se encuentra, como siempre, muy en juego y viendo puertas con facilidad."

(*Ya*, 15-II-70.)

"El tanteador no era excesivamente negativo, ¡pero el juego español suspendido!"

(*Dicen*, 1-XII-69.)

En todos ellos el lexema *juego* tiene un sentido distinto al de la oposición juego / deporte. Aquí puede significar 'forma de juego', 'estado de juego', 'acción de jugar', y es una modalidad del mismo juego; representa el desarrollo completo y próximo de una acción genérica que igualmente se denomina "juego".

El *billar*, los *bolos* y el *golf*, aunque son modalidades deportivas muy distintas, suelen ser denominadas igualmente como juegos o como deportes. En ambos casos existe una neutralización de la oposición juego / deporte, y el lexema con que se designen será el archilexema de la oposición semántica. Las tres modalidades aparecen bajo el epígrafe "deporte" en todos los periódicos, los tres figuran en la clasificación de "deporte" que hace A. Karag y en la clasificación de "deportes" de los Juegos Escolares Nacionales.

Los bolos están considerados como deportes en el siguiente texto, y en la misma categoría que el baloncesto, el balonvolea o la esgrima:

"Comprende un gran salón deportivo para toda clase de deportes, tales como el baloncesto, balonvolea, etcétera, salas muy pequeñas para esgrima, pin-pong, levantamiento de pesos y bolera."

(*BIJ*, núm. 51. I-70.)

Y en un siguiente contexto del mismo artículo aparece de forma expresa la oposición juego / deporte no neutralizada:

"Existen ciertos deportes y juegos en los que el minusválido es capaz de entrar en competición con la persona capacitada, como el tiro con arco, los bolos y el pin-pong."

(*BIJ*, núm. 51. I-70.)

Pero no sabemos si aquí es denominado "deporte" o "juego" expresamente, aunque podemos entender que de ambas formas puede denominarse.

Igualmente el billar y el golf pueden denominarse "juegos" sin que repugne al hablante español, en frases como "El billar es un juego que no necesita del ejercicio físico" o "El golf es un juego para las personas mayores".

A los practicantes del golf se les suele llamar jugadores y no deportistas:

"Como en años anteriores tomarán parte jugadores de los Clubs de Golf."

(*La Tarde*, 12-II-70. Málaga.)

"Así como jugadores extranjeros con lo que nos da la oportunidad de confrontar la clase de nuestros jugadores."

(*La Tarde*, 12-II-70. Málaga.)

Pero eso no quiere decir que se trate de un juego y no de un deporte; porque deporte es también el fútbol e igualmente a sus practicantes se les llama jugadores.

Sin embargo la encuesta arroja resultados distintos que parecen más justos. Los mismos textos que aparecen más arriba han servido de base en la encuesta para tomar un más amplio concepto de su denominación en los hablantes españoles. El billar, en la pregunta número 8 es considerado por casi la totalidad de respuestas (98); y es que el billar posee uno de los rasgos que ya parece va perfilándose como delimitador en la oposición juego / deporte y que es la ausencia

de ejercicio físico. Sin embargo, en la pregunta número 12, el golf es considerado como deporte, pero no por tan gran mayoría como en el caso del billar (sólo 97 lo consideran deporte). Y creo que esta vacilación entre juego y deporte se debe al relativo ejercicio físico que requiere el billar, como para considerarlo deporte en la misma forma que el atletismo o la natación, por ejemplo, en que todas las respuestas eran uniformes.

En el caso de la *pelota*, la neutralización entre la oposición juego / deporte es mucho más frecuente. Parece ser que últimamente se tiende a catalogarla en el grupo de los deportes y no en el de juegos.

“Creen los expresados organismos que es fundamental para este deporte tan español.”

(*Mundo Deportivo*, 13-II-70.)

“Bajo la dirección de buenos profesores llegue a dominar este viril deporte.”

(*Mundo Deportivo*, 13-II-70.)

“Adaptándose a los preceptos de participantes y demás normas técnicas señaladas para este deporte.”

(*DNJ*, pág. 111.)

Igualmente figura en la clasificación de “deporte” de A. Karag y en la de los Juegos Escolares Nacionales. Pero hay muchos grabados antiguos y modernos, epigrafiados con “el juego de la pelota”; y en una gran zona peninsular sobre todo en la parte norte de Castilla, Navarra y Vascongadas, donde hasta hace no muchos años era una de las pocas modalidades deportivas practicadas, sobre todo en las poblaciones pequeñas y rurales, es normalmente considerado como “juego”.

A sus practicantes se les llama jugadores.

“Habiendo sido designados como profesores los notables jugadores, ex profesionales los dos...”

(*Mundo Deportivo*, 13-II-70.)

Pero esto no nos añade mayor claridad a la cuestión, como ocurría en el caso del golf, fútbol y otros muchos deportes.

En el caso del *tenis de mesa*, nos ocurre algo parecido. Encontramos textos en los que es considerado como deporte:

“Comprende un gran salón deportivo para toda clase de deportes, tales como el baloncesto, balonvolea, etc., salas muy pequeñas para esgrima, pin-pong...”

(BIJ, núm. 51. I-70.)

E igualmente en la clasificación de A. Karag figura como deporte. Hay otros textos en los que es considerado como juego (Reglamento de Especialidades de la OJE, pág. 17) y otros en que igualmente puede entenderse que está denominado como juego o como deporte:

“Existen ciertos deportes y juegos en los que el minusválido es capaz de entrar en competición con la persona capacitada, como el tiro con arco, los bolos y el pin-pong.”

(BIJ, núm. 51. I-70.)

La primera pregunta de la encuesta da como resultado el que una gran mayoría, el 83 por 100, considera el pin-pong (otra denominación del tenis de mesa), como un juego. Y en la pregunta número 13, dicen que es MENOS deporte que el tenis; pero no hay que olvidar que el 42 por 100 dice que es IGUAL deporte que el tenis.

Para unos autores, como Rafael Chaves y José María Cagigal, el juego es un grado inferior del deporte, es un predeporte. (Recordemos que J. C. Legido dice que el deporte de los niños se llama juego.) Entonces el predeporte o, lo que es igual, el juego (para estos autores) sólo podría ser practicado por niños y que al evolucionar con la edad la misma práctica deportiva ya no sería considerada como juego sino como deporte.

Existen modalidades deportivas consideradas como predeportes o como juegos y que realmente son practicadas por niños: tales como el minibasket, el balón tiro, el balón torre, el rugby educativo y otros muchos.

“En el Predeporte se establecerá la obligación de la práctica del Voleibol, Tracción de Cuerda y Mini-basket.”

(BIJ, núm. 51. I-70.)

Tales predeportes poseen las mismas características que otras modalidades deportivas, ya llamadas “deportes”; sólo

varía la circunstancia de sus practicantes, la dimensión del terreno de juego, y otras circunstancias secundarias. Si el mini-basket puede desembocar en el baloncesto, el balonmano en el balonmano y el rugby educativo en el rugby deportivo, y a los primeros se les llama "predeportes" o "juegos" y a los segundos se les llama "deportes", igualmente puede considerarse que el pin-pong desemboca en el tenis, porque lo que varía de una a otra modalidad son circunstancias secundarias; y de igual forma podríamos considerar al pin-pong como "predeporte" del tenis, o "juego". Entonces tendrían razón los autores anteriormente citados, pero es que el pin-pong es una modalidad deportiva no exclusiva de niños, sino también de mayores: se organizan campeonatos, existen ligas regulares y periódicas y existen verdaderos profesionales del pin-pong que dedican toda su energía al dominio de esta modalidad y hasta, quizá, no la consideran como puramente lúdica.

Es decir, que si entendemos por 'juego' una actividad lúdica exclusivamente propia de niños, el pin-pong no es un 'juego'. Pero ya hemos visto que el semema de 'juego' es mucho más amplio, y que en el caso concreto del pin-pong, hay una neutralización de los sememas juego / deporte. Bien es verdad que, como dice Ludwig Guttmann en *BIJ* número 51: "Juegos y Deportes en una forma u otra son aceptados por la sociedad moderna como algunos de los medios más populares de distracción..." "Para la mayoría el deporte es la forma más relajante de distracción. Para la juventud, juego y deporte, en particular juegos competitivos en equipos, representan un escape natural de abundante energía y al menos a algunos individuos les ayuda en el fortalecimiento del carácter, previniendo el mal empleo de la energía en actividades anti-sociales y destructivas."

El *boxeo*, el *judo*, la *esgrima* y en general la *lucha*, que tienen como semema común o como archisemema el de 'lucha entre dos' no aparecen nunca denominados como "juegos" y sí como "deportes".

"El Judo, por ser un deporte de oposición, se practicará por estos muchachos previa una adaptación a sus posibilidades."

(*BIJ*, núm. 51. I-70.)

"Se acordó la confección del calendario de actividades deportivas de lucha en 1970."

(*Ya*, 28-XI-69.)

"Ben Alí (boxeador), con la cabeza bien alta y con la honradez por abanderada, se marcha por la puerta grande del deporte español."

(*Marca*, 17-I-70.)

"'L'Osservatore Romano' publicaba un editorial titulado 'El boxeo, un deporte inmoral'."

(*Jornada Deportiva*, 7-I-70.)

Parece que considerar al boxeo como un juego suena como un poco a "broma" porque el pegarse o pelearse no es precisamente un juego. Aunque a veces oigamos expresiones como ésta: "Es que estamos jugando", "no es en serio" cuando dos niños se están peleando y una persona mayor los reprende. El boxeo, el judo, la esgrima y en general todas las modalidades de lucha, tal como están reglamentadas, no suelen ni pueden ser consideradas como un juego.

A los practicantes del boxeo y lucha, se los llama igualmente "atletas", aunque no practiquen una prueba de atletismo:

"Urtain era superior ya antes de empezar, porque su impresionante anatomía de atleta completo..."

(*Nuevo Deporte*, 15-II-70.)

"Púgiles" también suele denominárseles:

"Debido a la afección gripal que sufre el púgil tinerfeño, la pelea tendrá lugar el día 22."

(*Jornada Deportiva*, 17-I-70.)

Y también "boxeadores" o "deportistas", pero no se les llama "jugadores" porque no juegan. Sin embargo se lee continuamente textos como:

"El mejicano Torres pondrá en juego su título mundial frente al filipino Bernabé Villacampos."

(*Arriba*, 23-I-70.)

"Urtain frente a Weiland, actual campeón de Europa con el título en juego."

(*Nuevo Deporte*, 15-II-70.)

en los que el lexema *juego* no tiene un mismo contenido semántico que el de la oposición juego / deporte. Aquí significa 'disputar, sin estar decidido anteriormente'.

A los practicantes del judo los llamamos "judokas", "atletas" o "deportistas":

"El Juez Arbitro identificará a los judokas."

(*DNJ*, pág. 106.)

Aparece un texto en que se les denomina jugadores a los practicantes del judo y esgrima, lo que choca al oído del hablante español. El contexto pertenece a *DNJ*, pág. 48:

"Los jugadores de Ajedrez, Judo y Esgrima, serán acompañados por Delegados."

Pero puede interpretarse no como jugadores porque practiquen Judo o Esgrima, sino porque participan en los J. E. N., y entonces la denominación no se hace referencialmente exclusiva a los practicantes del Judo y Esgrima, sino en general a los participantes en esos juegos que practican el Judo o la Esgrima.

Así pues, estas actividades deportivas pertenecen en el uso de la lengua, al mundo del deporte y no al del juego, dentro de la oposición pertinente juego / deporte.

La caza y la pesca son denominados deportes y no juegos. Se dice "vamos a hacer deporte" cuando un grupo sale de caza o va a pescar con intencionalidad recreativa o deportiva, pero no "vamos a jugar".

"La Pesca Submarina puede catalogarse como deporte arriesgado." (*Jornada Deportiva*, 7-I-70.)

El tiro, en sus modalidades de tiro con arco, tiro nacional, tiro al plato y tiro al pichón, es igualmente un deporte y no es corriente considerarlo como juego. Quizá porque su práctica exige precauciones que otros denominados "juegos" no necesitan, resulta chocante considerar el tiro como un juego. Los niños juegan a pistoleros con armas de mentira, pero no "tiran"; el tiro como actividad deportiva queda reservado para los mayores.

"Estamos ya a muy escasas jornadas de un gran acontecimiento deportivo" (Tiro de Pichón).

(*El Día*, 6-II-70.)

"Una serie de actividades deportivas con competiciones de Penthalón Militar, Patrullas de Tiro, Tiro de Oficiales y Suboficiales..." (*El Día*, 21-II-70.)

"El Tiro con Arco y con Carabina son deportes muy atractivos y su práctica debe intensificarse en lo posible pues no requieren un trabajo físico excesivo."

(*BII*, núm. 51. I-70.)

A sus practicantes se les denomina deportistas, tiradores, y a veces escopetas, por extensión del instrumento con el que tiran:

"Se darán cita en las instalaciones de Tiro de Pichón, deportistas de cada modalidad deportiva de las Islas, Península y extranjero." (*El Día*, 7-II-70.)

Sin embargo, la última pregunta de la Encuesta, ha revelado que un 17 por 100 considera esta modalidad como un juego, lo que parece una paradoja a lo anteriormente dicho. De todas formas una gran mayoría, 83 encuestados opina que se trata de un deporte. Nos encontramos ante una modalidad difícil de definir como deporte o como juego, atendiendo a su contenido. Los semas que hasta ahora eran pertinentes en otros deportes, aquí parecen indiferentes, tales como el 'ejercicio físico' y la 'recreación'. Al hablar del tiro no lo podemos plantear como actividad recreativa, no cabe duda, pero el objetivo, el fin que busca en su realización es normalmente práctico. Inmediatamente pensamos que la práctica del tiro pretende un perfeccionamiento en su finalidad, lo que en cierta medida se opone a los semas 'espontáneo' y 'recreativo' de otras modalidades. Y entonces mucho menos podíamos hablar de juego, porque en él no existen esas cualidades sémicas que definen el semema 'juego'. Sin duda es una actividad que no entra plenamente en el campo de los deportes y merece un estudio particular y pormenorizado; pero mucho menos entra en el campo de los juegos.

El esquí, tanto el esquí acuático como el esquí sobre nieve, simplemente llamado "esquí", es considerado por todos como un deporte. He logrado reunir suficientes y variados textos que lo acreditan:

"Culminadas las pruebas de esta última disciplina del Esquí Acuático este atractivo e intenso deporte..."

(*El Día*, 1-II-70.)

"'Deporte blanco', 'Deporte de nieve'; hasta hace algunos años el Esquí era un deporte para clases acomodadas, un deporte de lujo."

(*La Tarde*, 12-II-70. Málaga.)

En ninguno de los textos registrados aparece considerado como juego. Y aun sus practicantes son denominados "atletas", "esquiadores" o "deportistas", pero nunca jugadores.

En el caso del *patinaje*, ocurre que la práctica deportiva como tal es considerada deporte; pero otras veces, menos frecuentemente, también puede decirse que se trata de un juego; sobre todo cuando los niños van "a jugar" patinando sobre estanques de agua helada.

La actual actividad deportiva denominada *halterofilia* que deriva de la antigua prueba atlética, dentro del campo del atletismo, que consistía en levantar pesos, y de ahí que a sus practicantes se les llame "atletas", es hoy considerada como un deporte.

"Podrán tomar parte en estas competiciones todos los atletas federados." (*Jornada Deportiva*, 7-I-70.)

Así aparece siempre en los periódicos bajo el epígrafe deportes; así es considerado en los letreros publicitarios de comercios deportivos (en Galerías Deportivas de Santa Cruz de Tenerife) y en textos como éste:

"Anoche, a su regreso de Madrid, tuvimos el gusto de saludar al conocido deportista don Manuel Cabrera Espinosa, titular de la Delegación Tinerfeña de Halterofilia, que asistió en aquella capital a la Asamblea de la Federación Española de dicho deporte."

(*La Tarde*, 9-XII-69. Tenerife.)

La natación es quizá uno de los deportes que no admite en la norma de la lengua española una neutralización como juego. En todos los textos aparece siempre como deporte y nunca como juego.

Así lo demuestra el resultado de la Encuesta (pregunta número 17). Son los 100 encuestados, en su totalidad, los que denominan deporte a la natación. Además nos reafirma en esta convicción de que cuanto mayor grado de ejercicio físico exija un deporte, menos posibilidad permite la norma del español de calificarlo como juego. Aunque realmente el rasgo 'ejercicio físico' parece virtual tanto en la unidad 'deporte' como en 'juego'. No así en cada uno de los deportes en los que el rasgo se hace pertinente. Sin embargo el rasgo 'ejercicio físico' es más "normal" en 'deporte' que en 'juego'.

"La Natación se ha convertido en uno de los deportes más practicados." (*Mundo Deportivo*, 13-II-70.)

"Y así habían optado por el desarrollo de actividades que juzgaban fundamentales, como el Atletismo, la Natación, la Gimnasia y el Remo, los cuatro grandes deportes olímpicos." (BIJ, núm. 52. II.70.)

Dentro del agua se puede jugar a muchas cosas, pero no a "nadar". La natación no es juego. Pueden ser consideradas como juegos algunas modalidades náuticas (practicadas en el agua) por ejemplo, el waterpolo (*Jornada Deportiva*, 7-I-70).

Otras modalidades náuticas comúnmente llamadas *deportes náuticos*, como el remo, la vela, el balandrisimo, etc., son por lo común consideradas, como su nombre indica, deportes y no juegos.

"Ni varió el tiempo auténticamente ideal para esta clase de manifestaciones deportivas (la Vela)."

(*Marca*, 17-I-70.)

Todas las actividades que pueden encuadrarse bajo la lexía "*aire libre*", y que tienen una personalidad propia como modalidad deportiva definida e independiente, son consideradas como deporte y no como juego: montañismo, o alpinismo, arqueología o espeleología (siempre, naturalmente, practicadas con intencionalidad deportiva y no científica).

"Jorge Martínez, había heredado de su padre un gran amor a todas las manifestaciones deportivas de tipo activo (se mató al practicar la Espeleología)."

(*Dicen*, 1-XII-69.)

El simple acto de pasear, que normalmente se realiza al aire libre, admite la denominación de deporte, pero no así la de juego. Así lo demuestra la pregunta 11.^a de la Encuesta. El paseo es considerado como deporte por 79 encuestados y sólo 17 lo consideran como un juego; pero sin olvidar que 21 encuestados no consideran el acto de pasear como un deporte y mucho menos como un juego (83). Es decir, en todo caso, la norma del español se define con mayor claridad en considerar el paseo como un deporte. De todas formas esto necesitará una mayor atención para ver cómo entra dentro de este mundo semántico, según sus propios rasgos semánticos; pero en otro lugar se estudia. Parece que el lexema "deporte" puede aplicarse a un gran número de manifestaciones humanas, al menos según la intencionalidad con que se practiquen.

Peleas de Gallos; Carreras de Galgos y Colombocultura.

Aunque son modalidades que en las crónicas periodísticas figuran dentro de la sección dedicada a deportes, ¿hasta qué punto podemos considerarlas deportivas? En realidad los que hacen deporte serían los gallos, los galgos o las palomas, pero no sus cuidadores. Naturalmente participan de alguno de los rasgos comunes al semema 'deporte'. Es una recreación y es una prueba competitiva. Pero no toda actividad recreativa es deporte (el cine, el teatro, el contemplar una puesta de sol, el leer un libro, el asistir a un concierto, son actividades recreativas y no son consideradas "deporte"); ni toda acción competitiva es igualmente deporte (Alemania competía con los países aliados de la segunda guerra mundial; dos estudiantes compiten para ver quién saca mejores notas al final de curso, y no por eso se trata de un "deporte", ni para los alemanes ni para los estudiantes). Sin embargo, sí participan en ese rasgo que también es propio del deporte, el 'espectáculo', y entonces podemos considerar estas tres modalidades dentro de la extensa lista de espectáculos. Pero naturalmente en este caso quien especta no es quien hace deporte, en este caso el deportista es un animal y el espectador un hombre, lo que rechaza la posibilidad de considerarlos como "deporte".

En la Encuesta realizada, la pregunta 14.^a dice: "La Colombocultura o Colomofilia es un deporte: (SI, NO)." El resultado es de 70 que no lo consideran deporte y 30 que sí. En la pregunta número 16.^a, "Los Galgos es una prueba deportiva: (SI, NO)." El resultado es de 75 sí y 25 no; prácticamente inverso al resultado de la pregunta referida a la colombocultura.

En cada una hay una clara determinación por considerar a las carreras de galgos como una prueba deportiva y a la colombocultura como una prueba que no es deportiva. Pero siendo las dos pruebas ajenas a la participación del hombre, de forma directa en el acto denominado como deporte, tenemos que preguntarnos por qué una es deporte y la otra no. En principio hay que considerar a la colombocultura como una dedicación a la cría y preparación de palomas.

"En razón a que las palomas mensajeras son las aves sometidas a ejercicios duros y prolongados y, por lo tanto, de desgastes funcionales, precisan de regímenes alimenticios adecuados desde su nacimiento; en

cuanto a su crecimiento y durante su vida deportiva de lo que depende en gran parte su porvenir como viajera."

(*El Día*, 14-I-70.)

Ello no significa que se trate de un deporte; en tal caso la función del preparador tendrá una cierta semejanza con el médico o entrenador físico que recibía el nombre de "gimnasta", sin ser él quién hacía la gimnasia (en el sentido que hoy le damos). Su función puede compararse a la de un domador de leones que en un circo hace demostraciones de destreza; con la de un individuo que enseña a su perro a sentarse y a acudir cuando él lo llama; o a la función de una buena ama de casa, que en los medios rurales, da de comer a sus gallinas esperando que den mayor número de gramos de carne o mejor calidad en sus huevos. Y en ninguno de estos casos decimos que se está desarrollando un "deporte".

"La base de la alimentación de las palomas depende de las observaciones propias del aficionado que por lo general emplea diversas clases de granos mezclados."

(*Jornada Deportiva*, 14-I-70.)

En el caso de las palomas no se da ninguno de los rasgos distintivos del "deporte": En el caso de un futbolista decimos que está practicando un deporte porque él mismo es quien lo realiza en ese momento. Sin embargo en la colombo-cultura el preparador de las palomas en el momento de la prueba deportiva no realiza ninguna función; se escapan de sus manos las posibilidades de una participación directa en la prueba. En tal caso quien realizaría el deporte sería la paloma pero no el preparador.

En el caso de la carrera de galgos (recordemos que de 100 encuestados 65 consideraban que se trata de una prueba deportiva) las circunstancias varían sensiblemente. Digo las circunstancias porque esencialmente esa prueba es similar a la de las palomas: quien realiza la prueba denominada deportiva son los galgos, y sus preparadores nada pueden hacer en ella. En la crónica periodística, a los galgos se les trata como deportistas y en el mismo tono que a los atletas de una competición de atletismo:

"Por descalificación de su contrario, la jienesa corrió su exento de segunda vuelta haciendo dos carreras nulas."

“Renedo (un galgo) que después de su gran época está atravesando un fuerte bache.”

(*Marca*, 17-I-70.)

“Bambuck fue obtenido por esa pléyade de “sprinters” que tiene actualmente el atletismo francés... Tokio fue para Bambuck el gran peldaño del camino que le abría la ruta atlética de los éxitos.”

(*Mundo Deportivo*, 13-II-70.)

Si se considera a la carrera de galgos como una prueba deportiva es porque en ella hay ciertos rasgos, distintivos unos e indiferentes otros, del deporte: tales como 'recreación', 'espectáculo', 'competitivo' y 'deseo de vencer'; naturalmente que no compiten directamente los dueños de los galgos, como lo hacen los atletas en una competición de atletismo, pero aquí el deseo de competición se proyecta del preparador al galgo; el galgo es el objeto de competición del preparador y es este sentido de proyección de la intencionalidad competitiva, el que por extensión hace a las carreras de galgos ser consideradas como un deporte. Se dice que son los galgos los que compiten, pero también se dice que los propietarios participan en tal prueba (aunque esto sea literalmente motivo de sonrisa).

Eso por lo que se refiere al galgo y al preparador. En cuanto a lo demás, hemos de fijarnos que los galgos tienen también un carácter de espectáculo, que ofrece, además, una posibilidad de competición entre los espectadores por las apuestas, lo que lleva aparejado un deseo de vencer, siendo a la vez un acto recreativo. Todo ello ha influido poderosamente para que los galgos sean considerados como un deporte por un 75 por 100 de los entrevistados y por los redactores deportivos.

Entre los *juegos de sala* o juegos de mesa, que son los que se desarrollan normalmente en una sala y sobre una mesa, podemos enumerar el ajedrez, las damas, el parchís, el dominó, los dados, el bridge y todos los otros juegos de naipes, etc: Aunque se llamen juegos de sala o de mesa no tienen que ser necesariamente en una sala o sobre una mesa. En contra de la opinión de la Real Academia sobre el deporte que dice: “normalmente al aire libre”, estos juegos son “normalmente en una sala y sobre una mesa”, pero que no son rasgos pertinentes dentro del semema de cada 'juego'.

En estas modalidades, también llamadas deportivas, partimos de que su título es ya el de juego y por lo tanto es

más difícil que la oposición juego / deporte se neutralice en el habla de cualquier español. Cuando un individuo dice "voy a pasar un rato a la sala de juegos X", sabe muy bien que se va a encontrar con unas modalidades que no necesitan de ejercicio físico. Sin embargo cuando dice "voy a pasar la mañana en el campo de deporte X" sabe que únicamente puede practicar modalidades con ejercicio físico. La norma del español nos tiene acostumbrados a ello. Sabemos que en una sala de juegos, en un salón recreativo o en un salón cultural-recreativo, las modalidades que allí podemos practicar son los llamados "juegos", y ninguno de ellos necesita de ejercicio físico; en uno de estos salones nos encontramos con tableros de ajedrez, de damas, dominós, naipes, una mesa de pin-pong, con una mesa de billar y quizá una bolera; pero estamos totalmente convencidos de que no vamos a encontrar un gimnasio de judo, un foso de saltos o un campo de fútbol. Todas estas modalidades necesitan de ejercicio físico y solamente las podemos practicar en un lugar llamado campo de deportes, cancha deportiva, polideportivo, ciudad deportiva, palacio de los deportes o algo por el estilo. Y quizá en una ciudad deportiva encontremos lugar para practicar deportes y juegos; pero no nos encontraremos con una sala de juegos, donde se puedan practicar, además de los juegos los deportes antes citados, por ejemplo. Lo que nos demuestra una vez más que el campo semántico de 'deporte' es más amplio que el de 'juego'.

Todos ellos, el ajedrez, las damas, el parchís, el juego de la oca, el dominó, los dados, el bridge, etc., son, pues, juegos y se caracterizan por la ausencia del rasgo 'ejercicio físico' frente a la mayor parte de los deportes caracterizados por la presencia del mismo rasgo 'ejercicio físico'.

"El Bridge que es un juego de naipes, don Enrique Meneses, uno de los más veteranos maestros de este juego en España..."
(*Ideal*, 15-II-70.)

Los resultados de la Encuesta afirman absolutamente este hecho. Al no poseer sobrados textos en que estas modalidades estuviesen denominadas expresamente como juegos, intencionadamente se planteaba en la Encuesta algunas de estas actividades, encuadradas dentro de los juegos de salón, que pudiesen resumir a todas las demás por sus similares características. Un juego de naipes: el envido; un juego de tablas: el ajedrez o las damas; un juego de fichas: el dominó; un juego que necesita de unos "instrumentos" más complejos: el billar; y un juego que por su técnica se

asemeja con otro deporte: el pin-pong. Realmente todos ellos han merecido la calificación de "juegos" prácticamente por la totalidad de los encuestados. Semánticamente pertenecen a ese campo limitado de 'juegos' que se opone al de 'deportes', pero que por neutralización de algunos de sus rasgos pueden también calificarse como /'deportes'/.

IX

RESUMEN

Como resumen vamos a intentar agrupar ya todas las modalidades deportivas expuestas en la tabla estudiada hasta aquí en "deportes" y en "juegos", según las características comunes que en la norma del español las diferencian. En la tabla, reflejo de esa norma de los hablantes españoles, se agrupaban las distintas modalidades deportivas de esta forma:

DEPORTES

Atletismo
 Automovilismo (*)
 Aviación (*)
 Balonmano
 Baloncesto
 Balonvolea
 Boxeo
 Caza
 Ciclismo
 Esgrima
 Esquí
 Fútbol
 Gimnasia
 Golf
 Equitación
 Hockey
 Halterofilia
 Montañismo
 Natación
 Deportes Náuticos
 Patinaje
 Pelota
 Pesca
 Tenis
 Tiro (*)

JUEGOS

Ajedrez
 Billar
 Bolos
 Tenis de Mesa
 Damas
 Dominó
 Parchís
 Juegos de Naipes
 La Oca
 etcétera.

Si examinamos cada una de estas modalidades dentro del epígrafe en que figuran, y las comparamos con las del otro epígrafe, observamos en principio que el rasgo común que está presente en unos ('deportes') y ausente en otros ('juegos') es el de 'ejercicio físico'. Por eso vamos a considerar a los deportes como modalidades 'con ejercicio físico' y a los juegos como modalidades 'sin ejercicio físico'.

Dentro de los deportes tenemos tres modalidades señaladas (*), en las que su práctica no necesita de este ejercicio físico. Son el automovilismo, la aviación y el tiro. Esto no quiere decir que sus practicantes no estén bien dotados físicamente, sino que en su práctica próxima, en el momento de realizarse, no podemos considerar que sean modalidades en las que eminentemente sea este rasgo el caracterizador.

Para lo que sigue, recordemos nuevamente la cita de Pottier⁶⁶:

"Cuando se comparan los sememas de un conjunto de formas, se observa que hay elementos comunes (estos sememas comunes son los que han hecho posible la constitución de aquel conjunto). Haciendo la intersección de dichos conjuntos se obtiene el archisemema."

Ella nos va a servir para explicar el fenómeno más complicado y extenso que existe en la oposición juego / deporte. Si llamásemos "deporte", solamente a aquellas modalidades que necesitan ejercicio físico para su práctica y "juego" solamente a aquellas modalidades que no lo necesitan, la sistematización del campo semántico 'deporte' en el español sería simétrica y fácilmente estructurable. Pero dentro de este sistema la estructuración real no es tan perfecta como a primera vista parece; al contrario, existen una serie de interdependencias, de intersecciones, de inclusiones y de neutralizaciones entre las dos unidades lexemáticas *juego* y *deporte* que hacen muy difícil su comprensión y mucho más difícil su sistematización, que es al fin y al cabo el objetivo de este trabajo.

Si al ajedrez se le denominase exclusivamente "juego" y al fútbol, por ejemplo, exclusivamente "deporte", la cosa sería muy sencilla de estructurar, pero la dificultad viene enseguida, porque nos encontramos que la norma del español admite denominar también "deporte" a una modalidad que eminentemente es un juego (el ajedrez); admite denominar "juego" a una modalidad que es eminentemente un de-

66 B. POTTIER, *Op. cit.*, XI, pág. 116.

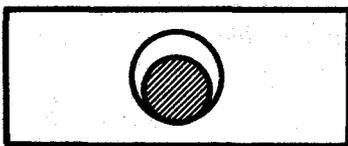
porte (el fútbol); hay "juegos" que tienen ejercicio físico (los juegos infantiles) y hay "deportes" que no lo tienen (el tiro).

Para intentar explicar este fenómeno basándonos en las clasificaciones que un poco antes hemos hecho de deporte y juego, y que son el resultado de las investigaciones realizadas en los textos tantas veces aludidos: encuesta, periódicos, definiciones, uso popular y consideraciones de estudiosos, vamos a servirnos de los viejos axiomas que también Pottier aplica en su método ⁶⁷.

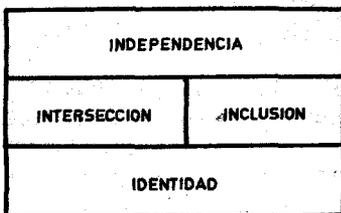
- a) Todos los Juegos pueden ser deportes: VERDAD.
- b) No todos los Juegos pueden ser Deportes: FALSO.
- c) Todos los Deportes pueden ser Juegos: FALSO.
- d) No todos los Deportes pueden ser Juegos: VERDAD.
- a) Todos los Juegos pueden ser Deportes: VERDAD.

Así lo hemos visto a lo largo de este trabajo. El hecho de que el juego sea una unidad semántica estructurada dentro del campo semántico 'DEPORTE' implica la posibilidad de que todos los juegos sean también, o puedan ser denominados deportes. Los semas distintivos del juego quedan neutralizados y funcionan como archisememas dentro del campo.

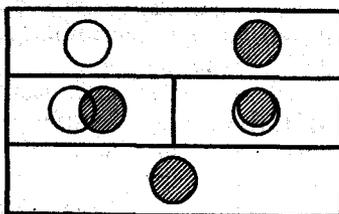
Las relaciones de sustancia entre las dos formas se pueden representar de esta forma:



Que correspondería a la tercera posibilidad, la inclusión, dentro del esquema que aplica Pottier en sus estudios (página 131).



DEPORTE



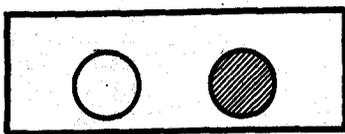
JUEGO



⁶⁷ B. POTTIER, *Op. cit.*, XI, pág. 117.

Realmente así es en el sistema del campo semántico 'DEPORTE'. El 'juego' se incluye totalmente dentro del campo del 'deporte' pero sin agotar el campo de éste; pues existen deportes que no son considerados juegos (el atletismo, la gimnasia, la natación, etc.).

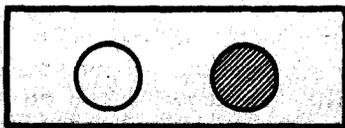
b) No todos los juegos pueden ser deportes: FALSO. Se contrapone al anterior axioma: y si aquél era verdadero éste tiene que ser falso. Las relaciones de sustancia serían las de independencia entre una y otra unidad semántica juego / deporte, y estarían representadas por la primera posibilidad del gráfico.



Solamente los juegos infantiles no son deportes en la norma del español; pero de este caso ya hablamos de forma particular anteriormente.

c) Todos los deportes pueden ser juegos: FALSO. Un poco antes ya lo hemos señalado. Al ser la unidad semántica 'deporte' más amplia que 'juego', permite que una parte se interceda con juego, pero no todo su campo; y como el axioma considera la totalidad de los deportes, su postulado es falso.

Como en el caso anterior, las relaciones de sustancia entre las dos unidades serían de independencia y estarían igualmente representadas por la primera posibilidad del gráfico de Pottier.



d) No todos los deportes pueden ser juegos: VERDAD. La relación de sustancia sería la segunda posibilidad, la de intersección; y su representación:



Una parte de los deportes estaría incluida dentro del campo del juego por afinidad, mientras que otra parte quedaría en independencia. Así lo demuestra el que sólo algunos deportes puedan denominarse también juegos mientras que para otros deportes no cabe esta posibilidad del uso.

Según la tabla estudiada, que ya vemos que se convierte en instrumento fundamental al intentar hacer un estudio sobre el tema deportivo, la posibilidad de que los deportes que allí aparecían fuesen considerados o no como juegos queda en esta clasificación:

Deportes que no son Juegos:

Atletismo
Automovilismo
Aviación
Boxeo
Caza
Ciclismo
Esgrima
Esquí
Gimnasia
Equitación
Halterofilia
Montañismo
Natación
Deportes Náuticos
Patinaje
Pesca
Tiro

Deportes que son Juegos:

Balonmano
Baloncesto
Balonvolea
Fútbol
Golf
Hockey
Pelota
Tenis
Waterpolo (D. Náuticos)

Aparte de que un juego, cuando se le denomina "deporte" en el concepto del hablante predomina más el rasgo semántico 'práctico' y que cuando a un deporte se le denomina "juego", se le quiere atribuir una preponderancia del rasgo semántico 'recreativo', los deportes que no son considerados como "juegos" no admiten la posibilidad sintáctica en el español de "jugar a...". No se puede decir "voy a jugar a la gimnasia", "estoy jugando al atletismo" o "me gusta jugar a la natación". Y sin embargo, los deportes que pueden ser considerados también como juegos admiten esta construcción sintáctica: "estoy jugando al fútbol", "voy a jugar al baloncesto" o "me gusta jugar a la pelota".

Lo que realmente complica su estructuración, es esta posibilidad de que unos deportes puedan ser considerados juegos y otros no, teniendo igualmente común el rasgo que los

define como deporte; y siendo todos ellos, eso parece, participantes de los demás rasgos establecidos en la tabla.

Para simplificar la explicación vamos a tomar una sola modalidad de los deportes que no son juegos (el ciclismo), y otra modalidad de los deportes que sí pueden serlo (el fútbol). El ciclismo es eminentemente individual y el fútbol es necesariamente colectivo; el ciclismo puede practicarse con contrario o sin contrario y el fútbol necesita obligatoriamente de contrario; el ciclismo necesita de un instrumento para su práctica (la bicicleta) y el fútbol también necesita de otro instrumento (el balón). ¿Qué rasgos diferenciadores tiene el fútbol que no tenga el ciclismo?; ¿qué distinta semejanza tiene el ciclismo con el juego?; ¿qué es lo que motiva el que uno pueda denominarse "juego" y el otro no? Si en cada modalidad admitimos todas las modalidades de realización no encontramos ninguna explicación al fenómeno, pero si estas modalidades las consideramos según están reglamentadas y admitidas en la concepción del hablante, entonces la explicación puede ser posible.

El balonmano, el baloncesto, el balonvolea, el fútbol, el golf, el hockey, la pelota, el tenis y el waterpolo son deportes que necesitan de un instrumento para su práctica. Los otros deportes, los que no pueden ser juegos, necesitan unos de instrumento (automovilismo, boxeo, caza, ciclismo, esquí) y otros no (una parte del atletismo, una parte de la gimnasia, la natación, el montañismo). Pero si observamos la clase de instrumento que necesita cada deporte encontramos una gran diversidad de instrumentos para los que no pueden ser considerados deportes (coche, guantes, escopeta, bicicleta, esquís, etc.) y una sola unidad de forma para el instrumento de los deportes que pueden ser considerados también como juegos: instrumento de forma esférica (balón, pelota o bolas).

Este hecho, el que sólo los deportes que pueden ser denominados juegos y no los otros, tengan como instrumento un objeto esférico, redondo, tiene ciertas razones etimológicas que le dan validez. Dice Corominas (op. cit. III. 1956): "Pelota", tomado del francés antiguo "pelote" (o del occitano "pelota") que a su vez es derivado romance del latín "pila"; en la Edad Media se empleaba en el sentido de 'pelota de jugar' la voz castiza "pella", del latín "pilula", diminutivo del anterior."

"Salliéense los donzelles fuera a deportar:
comenzaron luego la pelota jugar"

(Apol., 144 c.)

La antigua forma "pelota" resulta indudablemente de la contaminación del galicismo "pelota" con el indígena "pella".

Es decir, que siendo desde un principio la pelota, antiguamente pella —'cosa redonda'—, el instrumento propio del juego, no es de extrañar que las modalidades deportivas actuales que necesitan de este instrumento redondo, sean consideradas también como juegos. Es un hecho que corresponde más a la "norma del juego" que a la norma lingüística, pero que en el uso del español se ha conservado desde la Edad Media esta relación íntima entre pelota —'cosa redonda'— y juego. Es esta una explicación de que modalidades que hoy son consideradas "deportes" al realizarse con un instrumento redondo se les llama también "juego", frente a las otras modalidades que no teniendo como instrumento ese objeto redondo sólo sean denominadas "deportes".

Sin embargo, la esfericidad del instrumento es accidental porque sólo sirve para explicar el caso de los deportes que pueden ser juegos (balonmano, baloncesto, balonvolea, fútbol, golf, hockey, pelota, tenis y waterpolo), pero no es válida esa cualidad esférica para explicar el caso de los juegos que pueden ser deportes (ajedrez, y juegos de sala, incluidos el pin-pong, billar y bolos, porque el "instrumento" del ajedrez, por ejemplo, no es esférico). El rasgo pertinente fundamental que explica la oposición entre deportes que pueden ser juegos y deportes que no pueden ser juegos, es que en los deportes que pueden ser juegos el instrumento es *común* para todos los jugadores, mientras que en los segundos o no usan instrumento o, si lo usan, éste es exclusivo de cada jugador (los guantes de boxeo, la bicicleta, el automóvil, el caballo, la escopeta o la pistola, etc.). Con este rasgo pertinente puede hablarse de una oposición del tipo:

'sin instrumento o con instrumento individual' / 'con instrumento colectivo'

que permitiría establecer una clasificación de los deportes-juegos y de los deportes simplemente.

El balonmano, el baloncesto, el balonvolea, el fútbol, el hockey, la pelota, el tenis (éstos dos menos corrientemente) y el waterpolo, se practican en equipo; el rasgo 'colectivo' es pertinente en ellos, mientras que los deportes que no pueden ser considerados juegos son eminentemente individuales, aunque puedan también practicarse colectivamente. Es decir que mientras para unos el rasgo 'colectivo' es virtual, para los otros este mismo rasgo es pertinente, al menos al considerarse en el campo de los deportes específicos (no se puede jugar al fútbol aisladamente, un sólo individuo; mien-

tras que el atletismo lo puede practicar un individuo sólo o en equipo).

Mientras que los deportes que no son juegos no necesitan de 'un contrario' para su práctica, la presencia de este mismo rasgo 'con contrario' se hace necesaria para los deportes que también son juegos (excepto para el golf). Es decir, que este rasgo semántico 'con contrario', igual que el anterior 'colectivo', funciona como pertinente en los deportes específicos balonmano, baloncesto, balonvolea, fútbol, hockey, pelota, tenis y waterpolo, mientras que en los demás deportes funciona como rasgo virtual, que puede aparecer o no sin que se modifique el contenido de 'deporte'.

Por último, el balonmano, el baloncesto, el balonvolea, el fútbol, el hockey, la pelota, el tenis y el waterpolo son los únicos deportes de los que figuran en la tabla, en los que los dos equipos (recordemos que se practica necesariamente en equipo y con contrarios: dos equipos por lo tanto) actúan simultáneamente en el desarrollo de este deporte; de ahí que el instrumento sea común para todos los jugadores. Lo aclararemos: así como el tiro o el atletismo no necesitan que sus practicantes actúen a la vez aun siendo competitivos, porque la valoración de esta contienda puede darle un elemento extraño al deporte (la regulación de puntos en el tiro o un cronómetro en el atletismo). Un partido de fútbol por ejemplo necesita la presencia de los dos equipos y que la actuación de uno y otro sea simultánea. Esta simultaneidad de actuación de los dos equipos exige por una parte un *instrumento común* y por otra parte permite el engaño entre los jugadores, en el sentido amplio de que la actuación de uno puede ser falsamente interpretada por el contrario y de ello aprovechar una ventaja. Continuamente oímos hablar en estos deportes de la importancia del factor "sorpresa" para llegar a la victoria. Esta acción de sorpresa se basa en un intento de "engaño o burla" (en el buen sentido) de un equipo contra otro. ¿Qué son los "contraataques", las "fintas", las "pantallas" o los "dribles" en estos deportes, sino intentos de engaño al contrario? Lo que se pretende con estas técnicas es crear una distinta reacción en el contrario a la que lógicamente surgiría. Un jugador de baloncesto emplea la "finta", para desconcertar al jugador contrario y de esta manera obtener una ventaja. Pues bien, este sentido de burla o de engaño es el mismo significado etimológico que tenía "juego" en la época medieval.

Recordemos un texto de J. Ruiz ya mencionado en el que "juego" tiene este significado:

“Porque le fiz desonrra é escarnio del rruego el grand encantador fizole muy mal juego”⁶⁸.

Todos estos caracteres: el que su 'instrumento' sea común a todos los jugadores y común en la forma, el que necesariamente sean 'colectivos', el que obligatoriamente necesiten de un 'contrario', el que las dos partes rivales tengan una actuación 'simultánea' y el que esto dé lugar al 'engaño' es lo que determina que el baloncesto, el balonmano, el balonvolea, el fútbol, el hockey, la pelota, el tenis y el waterpolo, siendo primariamente deporte puedan considerarse como juegos también. No todos estos rasgos actúan siempre con igual pertinencia lingüística. Muchos de ellos pueden reducirse y simplificarse ya que actúan con valor de delimitadores y por lo tanto son rasgos redundantes.

El hecho de que una modalidad, el golf, sea también deporte que puede considerarse como juego (en mucha menor proporción, según la encuesta: 63/37) y que por tener un instrumento individual no necesita de esa actuación simultánea de los jugadores, ni del equipo ni del contrario, aunque tenga el instrumento de forma esférica como los otros, no puede hacernos pensar en una irregularidad en la estructuración del sistema; en tal caso pensaríamos en la irregularidad de esta modalidad. En efecto, hay dos hechos que pueden haber forzado la inclusión de este deporte en los denominados “juegos”: por una parte el que su instrumento tenga la misma forma esférica que la de los otros deportes de su grupo; y por otra el de que su necesidad de ejercicio físico es relativa, lo que podría haber influido para que desde un principio se le considerase “juego” y no “deporte” (como pasa con los bolos, el billar y el tenis de mesa).

X

DISTRIBUCION DE SEMAS EN CADA MODALIDAD DEPORTIVA

Como final de este trabajo y teniendo en cuenta todos los rasgos semánticos que funcionaban en cada modalidad deportiva, exponemos el gráfico de cada deporte. El campo semántico 'DEPORTE', como hemos visto, queda determinado

⁶⁸ Recogido por COROMINAS, *op. cit.*, II, 1955.

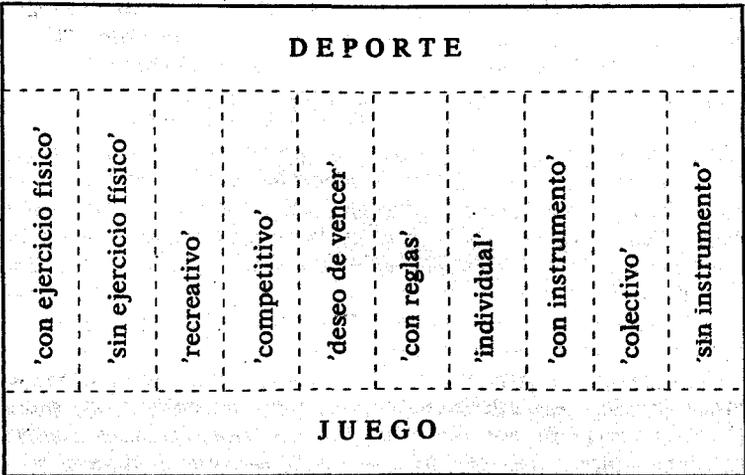
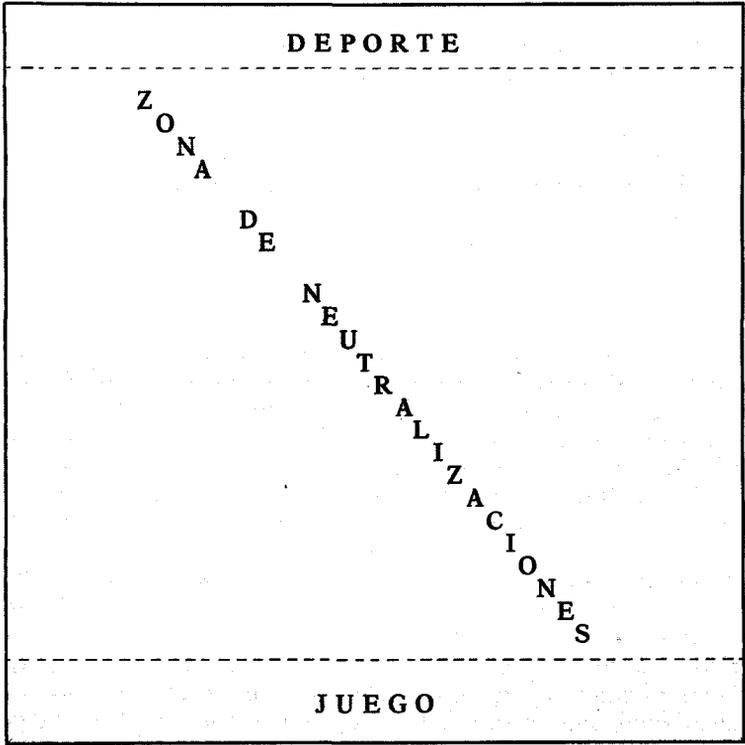
por la presencia de dos unidades semánticas: 'juego' y 'deporte', que resumen todas las otras posibilidades de modalidades deportivas. Los llamados "deportes" están caracterizados normalmente por la presencia del rasgo semántico 'con ejercicio físico'; los llamados "juegos" se caracterizan por la ausencia de ese mismo rasgo semántico. Sin embargo entre las dos unidades semánticas, consideradas en conjunto este rasgo no puede considerarse como pertinente y se establece una amplia zona de semas comunes que pueden neutralizarse en el uso de la norma del español.

En estas zonas de neutralizaciones están reflejados los semas que actúan en la oposición juego / deporte y que funcionan como pertinentes en cada deporte específico. Otros semas que hemos estudiado anteriormente no funcionan como rasgos distintivos en dicha oposición y por eso no figuran en esta zona de neutralización. Algunos dependen de la intencionalidad subjetiva de quien practica esa determinada modalidad; y otros son rasgos redundantes (al 'aire libre', 'metódico', 'que pretende un perfeccionamiento', 'práctico', 'desinteresado', 'espontáneo', 'predeporte', 'espectáculo' o 'higiénico' en los que tienen ejercicio físico).

En el rasgo 'competitivo' ya va implícito el otro rasgo que formaba el primer término de la segunda oposición de la tabla, 'con contrario'. Siempre que un deporte sea competitivo necesitará de un contrario para su práctica, y por lo tanto el segundo término de la oposición, queda excluido.

Igualmente figuran en estas zonas de neutralizaciones los elementos que realmente se neutralizan al incluirse los juegos en los deportes o al interceder los deportes con el juego. Por ejemplo, el fútbol es un deporte pero también se le llama "juego", y entonces en su gráfico correspondiente abarcará una zona del semema 'juego', precisamente la correspondiente a 'con ejercicio físico' que es el rasgo neutralizado en esta oposición 'juego' / 'deporte' referido al fútbol. Y al revés, en el ajedrez, por ejemplo, que es un juego la zona del semema 'deporte', que abarca, es precisamente la del rasgo 'sin ejercicio físico' que es la que se neutraliza en la oposición 'juego' / 'deporte' referido al ajedrez. En estos casos el sema correspondiente va señalado con un asterisco (*) para señalar que el tal rasgo no es pertinente para la denominación de 'juego' o 'deporte'.

Los rasgos 'individual' / 'colectivo' deben interpretarse como 'pueden ser individuales' / 'pueden ser colectivos', pues en la mayoría de los deportes las dos posibilidades tienen validez, aunque una sea menos corriente que la otra.



Si uno de los rasgos de la zona neutralizable en un deporte, está dividido en dos partes iguales, quiere decir que unas veces participa de este rasgo y otras veces no, y por lo tanto el rasgo es virtual; pero si ese rasgo está dividido en una tercera parte de su zona quiere decir que lo más corriente es lo que está representado por las dos terceras partes de la zona correspondiente; por ejemplo, en el atletismo el rasgo 'competitivo' puede existir o no con las mismas posibilidades; pero el rasgo 'individual' es más corriente que el rasgo 'colectivo'. En los dos casos hay que hablar de un sema virtual.

Naturalmente cuando un deporte o un juego se practiquen con una intencionalidad profesional, el sema 'con ejercicio físico' para deportes y el sema 'sin ejercicio físico' para juego, continúan siendo virtuales, pero otros semas de las zonas de neutralizaciones son modificados. Por ejemplo, el boxeo puede ser considerado como deporte profesional o amateur: si atendemos exclusivamente al boxeo profesional, el sema 'recreativo' es modificado por otros como pueden ser 'económico', 'popularidad', 'profesionalidad', etc. El hecho de que cada deporte sea considerado desde dos puntos de vista distintos, el profesional y el amateur, es decisivo para que en el campo semántico siga funcionando como deporte o como juego. La modificación del sema 'recreativo', común para las dos unidades, por otro sema hace pensar que se sale fuera del campo semántico 'DEPORTE', porque es este rasgo 'recreativo' el que cualifica una actividad deportiva. Podemos pensar que un jugador profesional de fútbol o un profesional del ajedrez son eso: "profesionales", pero no deportistas porque su actividad puede ser considerada como medio de vida, como ocupación diaria y vital, y no como ocupación ficticia o secundaria de otras actividades vitales fundamentales. Así es considerado el deporte en la mente de un hablante español. Por eso aunque en la norma se le sigue llamando igualmente "juegos" o "deportes", hay un cierto sentir que empieza a extenderse y que ya no considera como juegos o como deportes a estas actividades profesionalizadas. En la misma relación de actividad fundamental, de actividad vital, están por ejemplo las tierras de labranza para un agricultor, que para un boxeador sus combates pugilísticos, puesto que las dos actividades son medio de vida para cada uno de ellos, y sin embargo nadie dice que un agricultor está haciendo "deporte" cuando ara sus tierras.

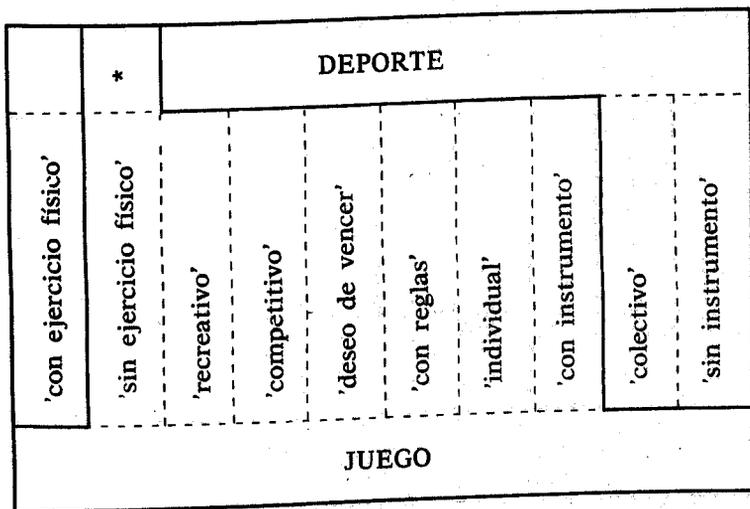
Sin embargo, el que una actividad deportiva profesionalizada sea considerada como deporte tiene su razón de ser

lingüística, porque siendo considerada íntegramente como deporte esa misma actividad deportiva practicada como modalidad amateur por extensión sigue llamándose igual a la profesionalizada, ya que ésta es una derivación de aquélla, un momento posterior de evolución; pero esta evolución no ha llegado todavía a la distinción semántica ni a la lexemática.

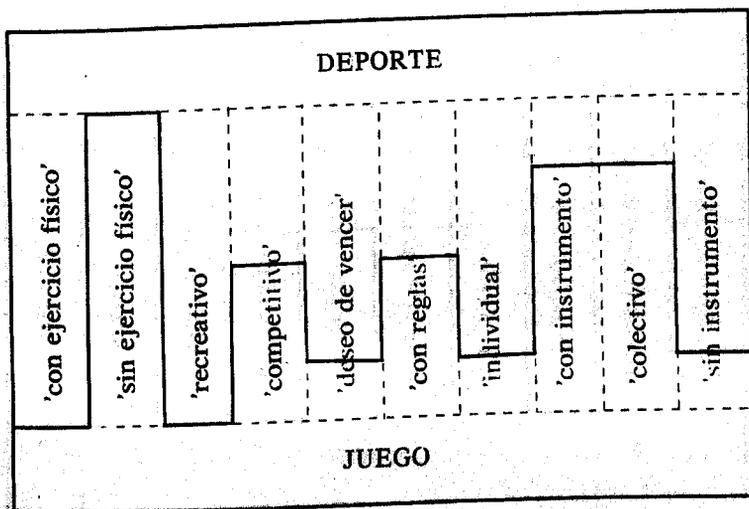
Por eso cuando nos referimos a los distintos juegos o deportes los consideramos como actividades puramente "amateurs", que son por esencia los juegos y los deportes.

MAXIMIANO TRAPERO TRAPERO
Universidad de La Laguna

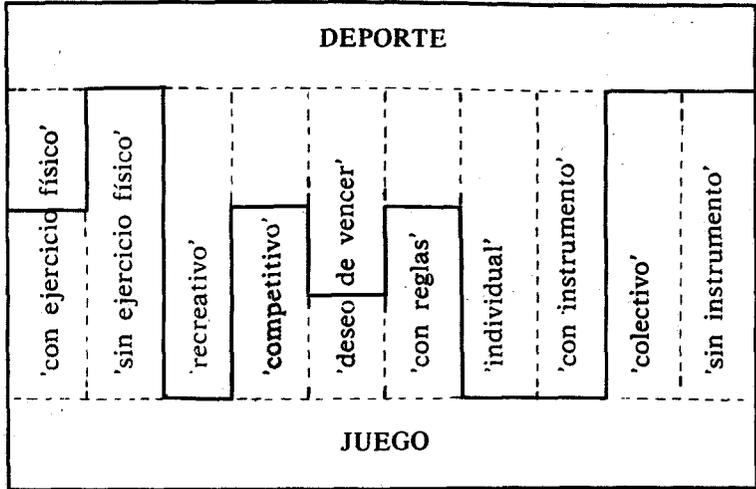
AJEDREZ



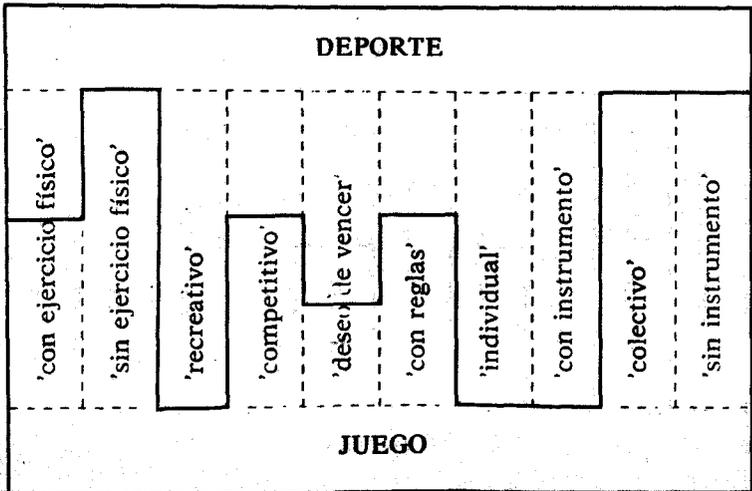
ATLETISMO



AUTOMOVILISMO



AVIACION



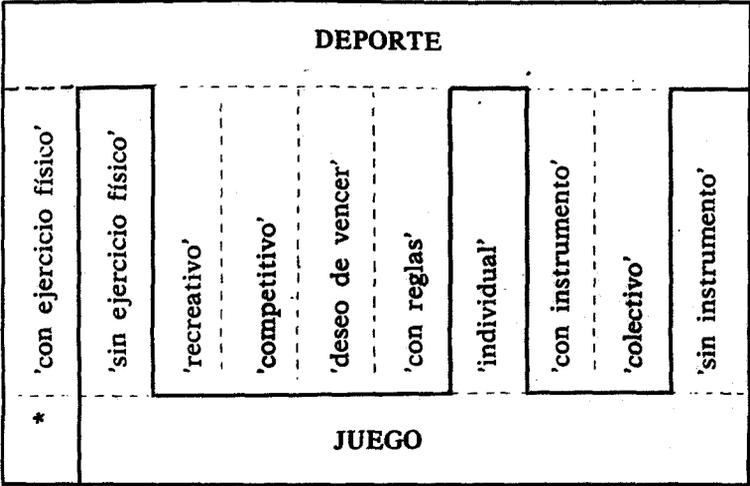
BALONMANO

DEPORTE							
'con ejercicio físico'	'sin ejercicio físico'	'recreativo'	'competitivo'	'deseo de vencer'	'con reglas'	'individual'	'con instrumento'
*	JUEGO						

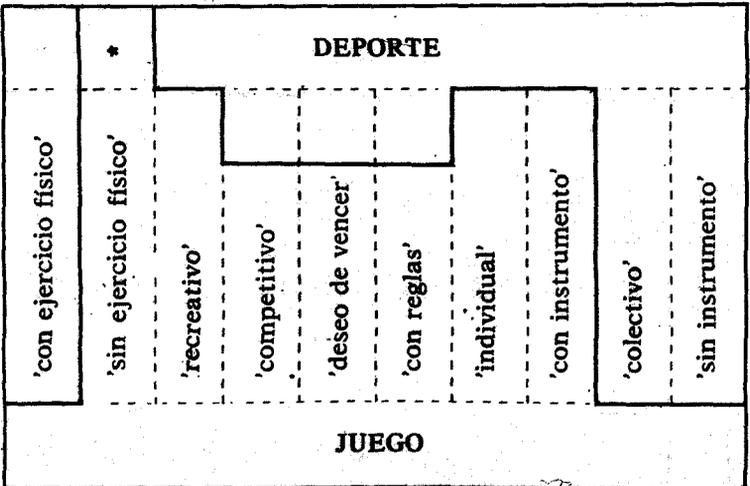
BALONVOLEA

DEPORTE							
'con ejercicio físico'	'sin ejercicio físico'	'recreativo'	'competitivo'	'deseo de vencer'	'con reglas'	'individual'	'con instrumento'
*	JUEGO						

BALONCESTO



BILLAR



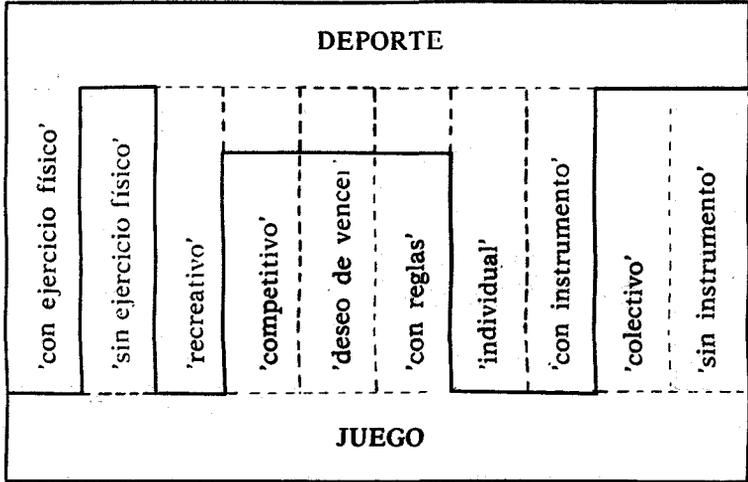
BOLOS

		DEPORTE							
	*								
'con ejercicio físico'	'sin ejercicio físico'	'recreativo'	'competitivo'	'deseo de vencer'	'con reglas'	'individual'	'con instrumento'	'colectivo'	'sin instrumento'
JUEGO									

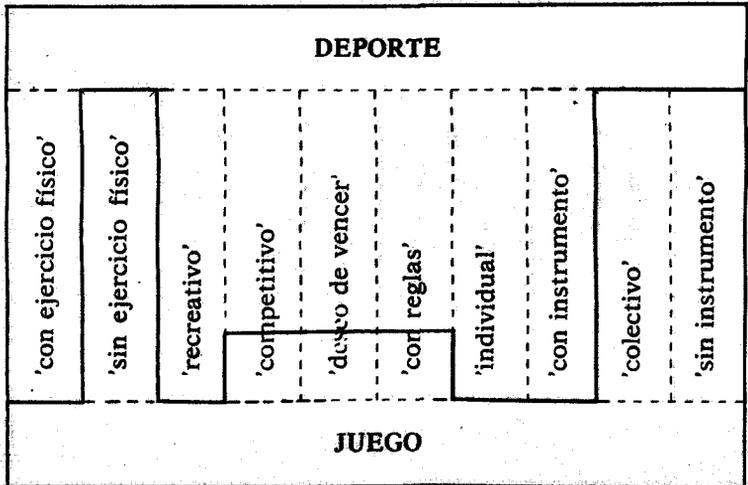
BOXEO

		DEPORTE							
'con ejercicio físico'	'sin ejercicio físico'	'recreativo'	'competitivo'	'deseo de vencer'	'con reglas'	'individual'	'con instrumento'	'colectivo'	'sin instrumento'
JUEGO									

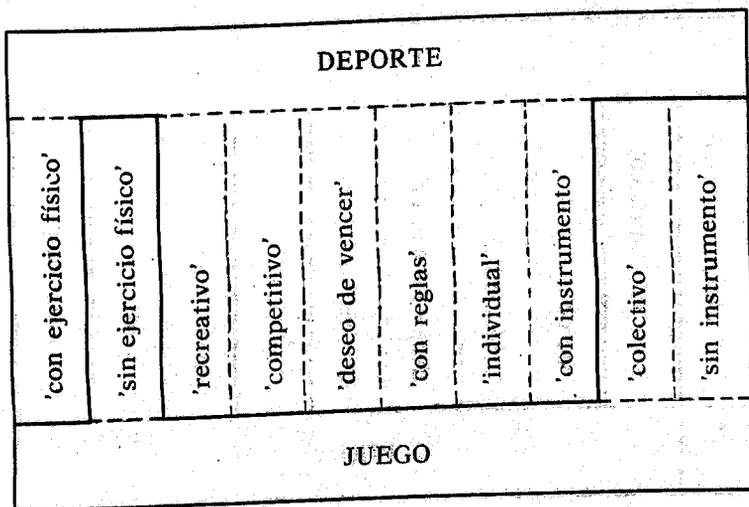
CAZA



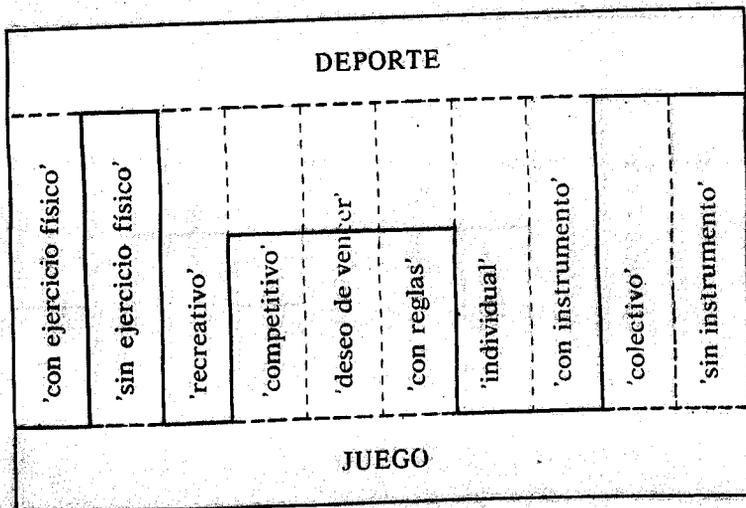
CICLISMO



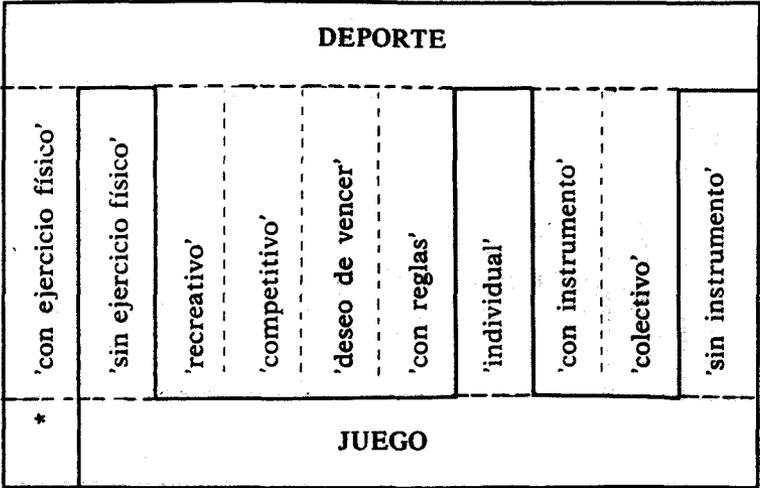
ESGRIMA



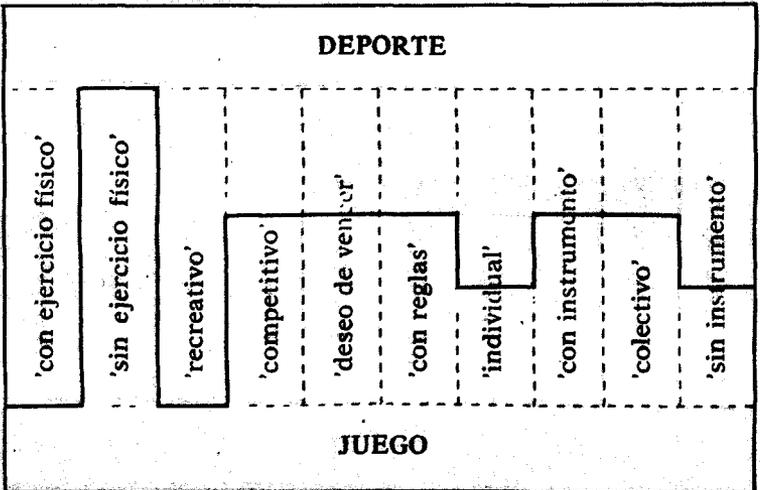
ESQUI



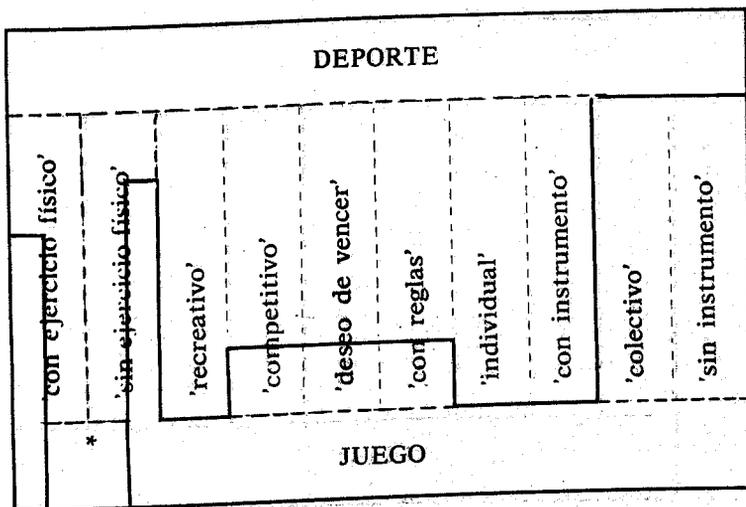
FUTBOL



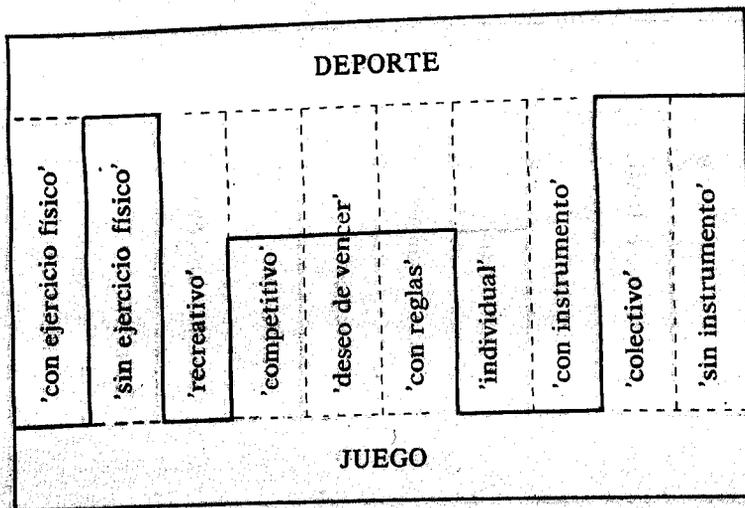
GIMNASIA



GOLF



EQUITACION



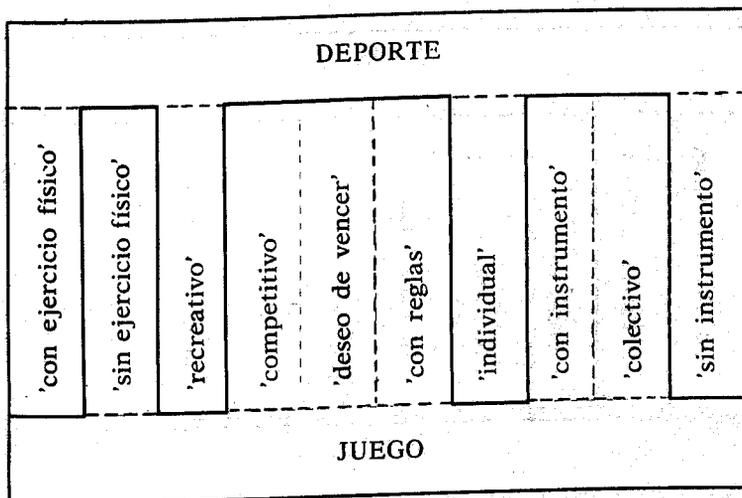
HOCKEY

DEPORTE									
*	'con ejercicio físico'	'sin ejercicio físico'	'recreativo'	'competitivo'	'deseo de vencer'	'con reglas'	'individual'	'con instrumento'	'colectivo'
	JUEGO								

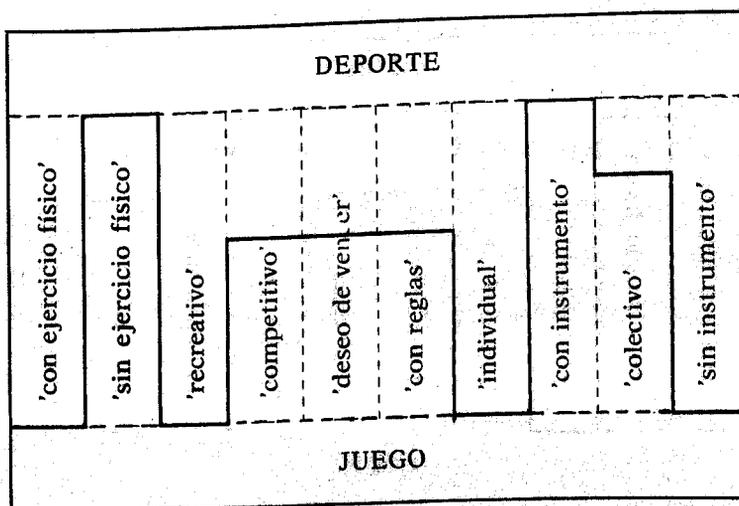
HALTEROFILIA

DEPORTE									
'con ejercicio físico'	'sin ejercicio físico'	'recreativo'	'competitivo'	'deseo de vencer'	'con reglas'	'individual'	'con instrumento'	'colectivo'	'sin instrumento'
JUEGO									

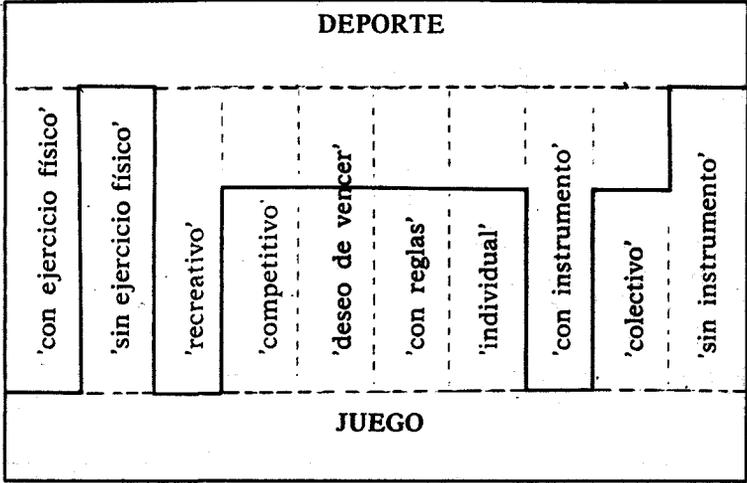
MONTANISMO



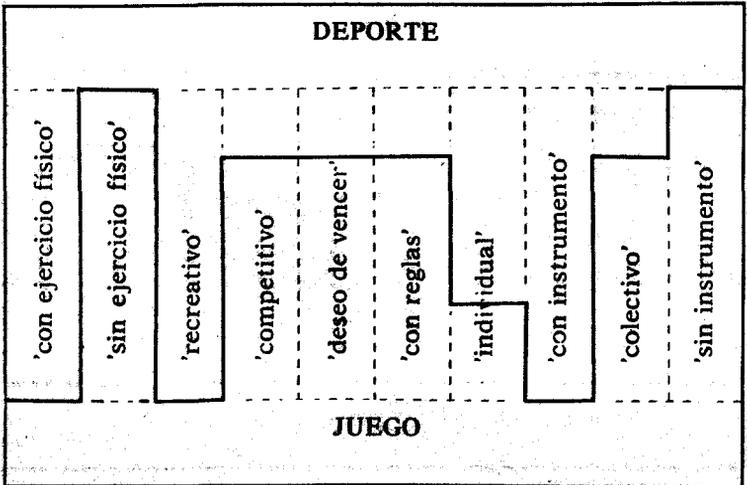
NATACION



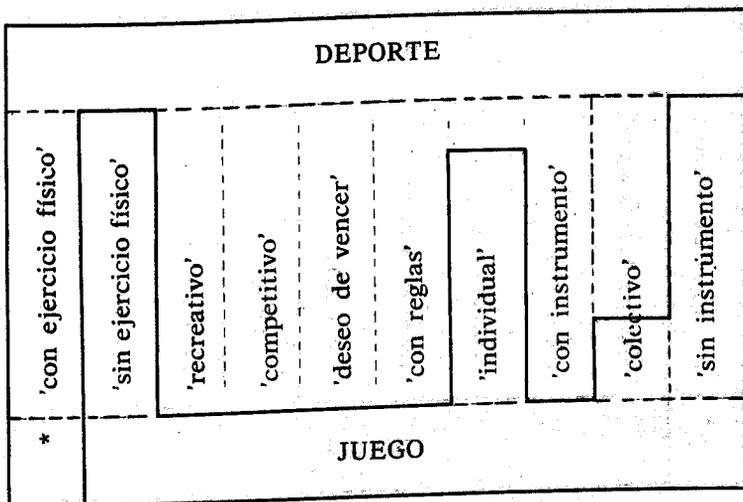
DEPORTES NAUTICOS



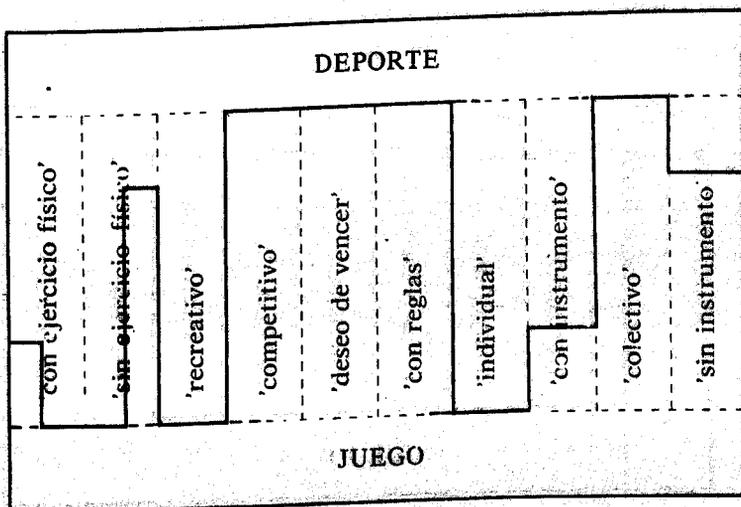
PATINAJE



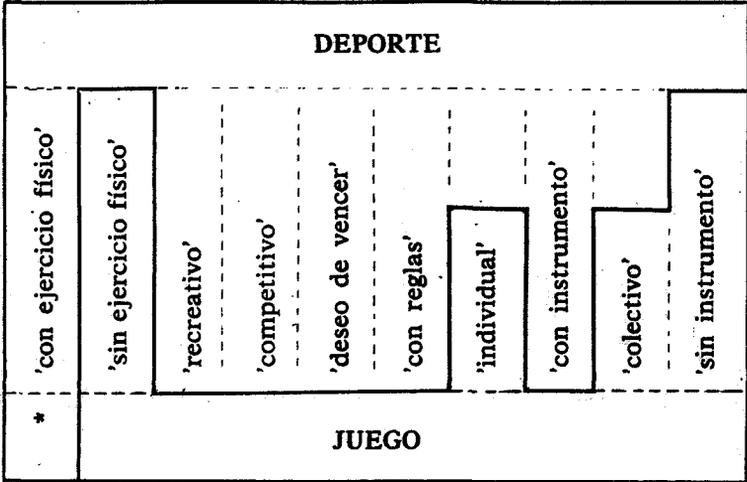
PELOTA



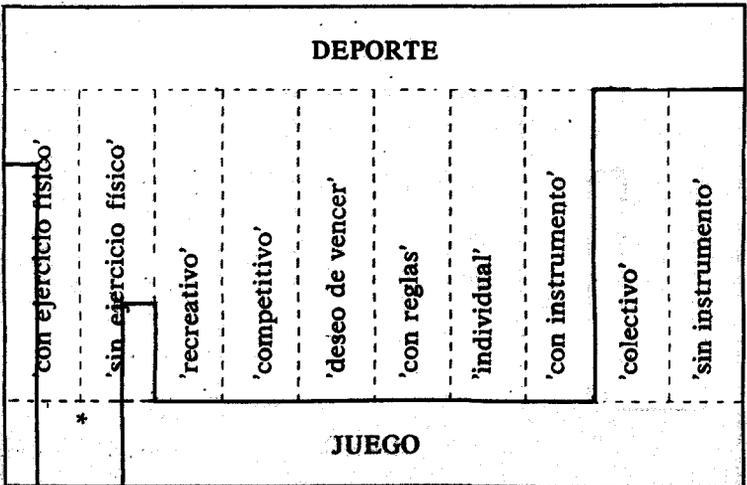
PESCA



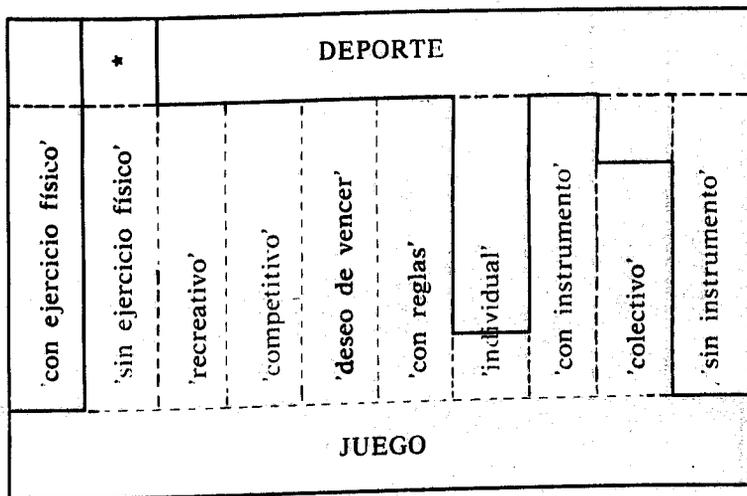
TENIS



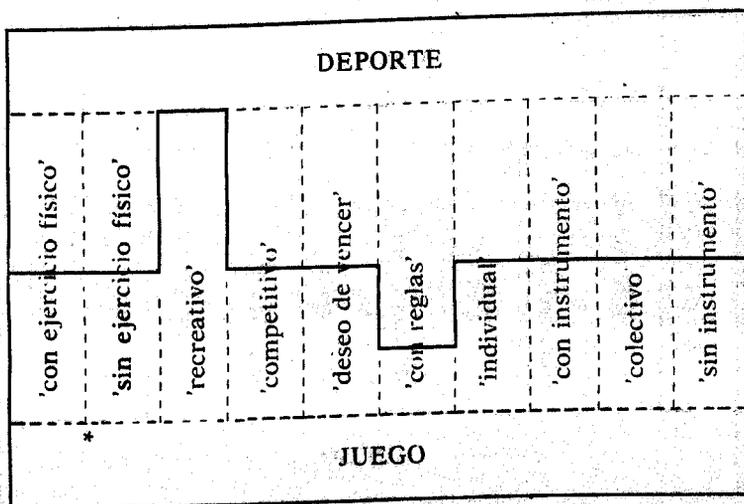
TIRO



JUEGOS DE SALA



JUEGOS INFANTILES



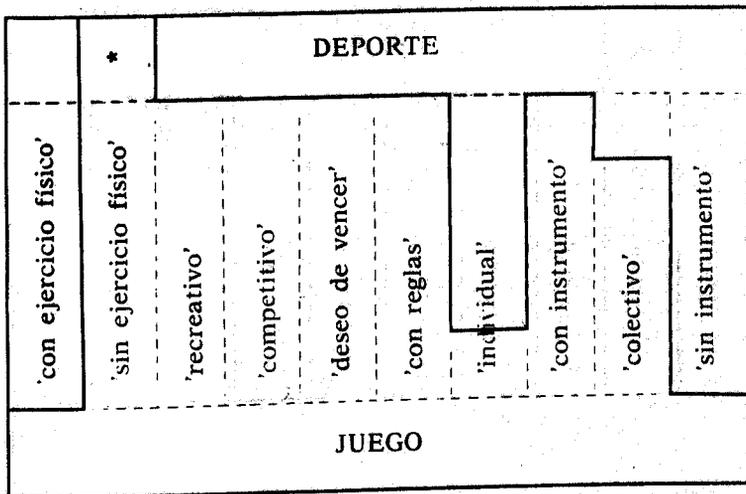
TENIS DE MESA

	*	DEPORTE							
'con ejercicio físico'	'sin ejercicio físico'	'recreativo'	'competitivo'	'deseo de vencer'	'con reglas'	'individual'	'con instrumento'	'colectivo'	'sin instrumento'
JUEGO									

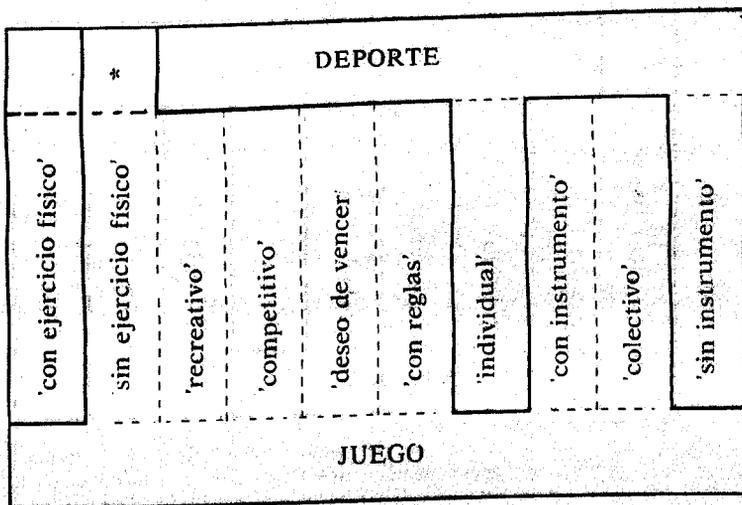
DAMAS

	*	DEPORTE							
'con ejercicio físico'	'sin ejercicio físico'	'recreativo'	'competitivo'	'deseo de vencer'	'con reglas'	'individual'	'con instrumento'	'colectivo'	'sin instrumento'
JUEGO									

DOMINO



PARCHIS



BRIDGE

	*	DEPORTE						
'con ejercicio físico'	'sin ejercicio físico'	'recreativo'	'competitivo'	'deseo de vencer'	'con reglas'	'individual'	'con instrumento'	'colectivo'
JUEGO								

JUEGOS DE NAIPES (en general)

	*	DEPORTE						
'con ejercicio físico'	'sin ejercicio físico'	'recreativo'	'competitivo'	'deseo de vencer'	'con reglas'	'individual'	'con instrumento'	'colectivo'
JUEGO								

1. FUENTES DOCTRINALES

- ADRADOS, F. R., "Estructura del vocabulario y estructura de la lengua", publicado en *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*, págs. 193-229. Ed. Planeta. Barcelona, 1969.
- ALARCOS LLOACH, EMILIO, *Fonología Española*. Gredos, 4.^a edición. Madrid, 1965.
- AUZIAS, JEAN-MARIE, *El estructuralismo*. Alianza Editorial. Madrid, 1969.
- GAGIGAL, JOSÉ MARÍA, *Deporte, pedagogía y humanismo*. Publicaciones del Comité Olímpico Español. Madrid, 1966.
- COSERIU, E., "Pour une sémanthique = Pour une sémanthique diachronique structurale". *Travaux de linguistique et de littérature*, II, 1, págs. 139-186. Strasbourg, 1964.
- "Sistema, norma y habla", publicado en *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid, 2.^a ed., 1967, pág. 11-114.
- CHAVES, RAFAEL, *El juego en la Educación Física*. Ed. Doncel. Madrid, 1964.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS, *Técnica de la Educación Física*, 3 tomos. Ed. Doncel. Madrid, 1960.
- GALLEGO MORELL, A., *Literatura del tema deportivo*. Ed. Prensa Española. Madrid, 1969.
- GUIRAUD, P., *La Semántica*. Méjico, 2.^a ed., trad. española, 1965.
- MARTINET, A., *Elementos de lingüística general*. Ed. Gredos. Madrid, 1965.
- MEHL, ERWIN, "Sobre la historia del concepto 'gimnástica'", publicado en *Citius, Altius, Fortius*, IV, 2., del Comité Olímpico Español. Madrid, 1962.
- ORTEGA Y GASSET, J., "El origen deportivo del Estado". *Revista de Occidente*, 1.^a ed., Madrid, 1946.
- PIERNAVEJIA DEL POZO, MIGUEL, "La Educación Física en España", publicado en *Citius, Altius, Fortius*, IV, 1, del Comité Olímpico Español. Madrid, 1962.
- POTTIER, BERNARD, "Hacia una semántica moderna", publicado en *Lingüística moderna y filología hispánica*, págs. 99-133. Ed. Gredos. Madrid, 1968.
- SALVADOR, GREGORIO, Apuntes tomados en las clases de "Lingüística general" y "Estructuralismo", desarrolladas en la Universidad de La Laguna durante los cursos 1967, 68, 69 y 70.
- SCHAFF, ADAM, *Introducción a la Semántica*. Méjico, 1966.
- TRUJILLO, RAMÓN, "El campo semántico de la valoración intelectual en español", en *Trabajos de Semántica*, de la Universidad de La Laguna. 1970.
- Apuntes tomados en las clases de "Lingüística general" y "Semántica", desarrolladas en la Universidad de La Laguna durante los cursos 1968, 69 y 70.
- VALSERRA, FABRICIO, *Historia del Deporte*. Ed. Plus Ultra. Madrid, 1944.

2. DICCIONARIOS

- CASARES, JULIO, *Diccionario ideológico de la lengua española*. Ed. Gustavo Gili, S. A. Barcelona, 1966.
- COROMINAS, JOAN, *Diccionario Crítico Etimológico de la lengua castellana*, 4 vols. Ed. Gredos. Madrid, 1954, 55, 56 y 57.

DRAE, *Diccionario de la lengua española por la Real Academia*. Madrid-18. Ed. 1956. (En el momento de comenzar a redactar este trabajo aún no se había publicado la 19 Ed. de 1970.)

KARAG, ACISCLO, *Diccionario de los Deportes*, 6 vols. Ediciones Jover, S.A. Barcelona, 1958.

3. FUENTES DOCUMENTALES

LEGIDO, JULIO CÉSAR, "El deporte en los niños se llama juego" (artículo sin referencia de publicación).

ENCUESTA realizada entre 100 estudiantes.

Periódicos y revistas:

— *ABC*. Madrid, 1968, 69, 70.

— *Arriba*. Madrid, 1970.

— *As*. Madrid, 1970.

— *Blanco y Negro*. Madrid, 1970.

— *BIJ = Boletín del Instituto de la Juventud*. Servicio de Actividades deportivas de la Delegación Nacional de la Juventud. 1970.

— *Deporte 2000*. Madrid, 1969-70.

— *Dicen*. Barcelona, 1969.

— *DNJ = Delegación Nacional de la Juventud*. Actividades deportivas. Normas de organización de los Juegos Escolares Nacionales. Madrid, 1969.

— *El Día*. Sta. Cruz de Tenerife, 1970.

— *Jornada Deportiva*. Sta. Cruz de Tenerife, 1970.

— *Hoja del lunes*. Las Palmas de G. Canaria, 1970.

— *Hoja del lunes*. Sta. Cruz de Tenerife, 1970.

— *Ideal*. Málaga, 1970.

— *La Provincia*. Las Palmas de G. Canaria, 1969-70.

— *La Tarde*. Sta. Cruz de Tenerife.

— *La Tarde*. Málaga, 1970.

— *Marca*. Madrid, 1970.

— *Medicina y Deporte*. Madrid, 1969.

— *Mundo Deportivo*. Barcelona, 1970.

— *Nuevo Deporte*. Barcelona, 1970.

— *Proa*. León, 1970.

— *OJE = Reglamento de Especialidades de la Organización Juvenil Española*. Madrid, 1963.

— *Sol de España*. Málaga, 1970.

— *Sur*. Málaga, 1970.

— *Ya*. Madrid, 1970.

